

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso

13 - 07 - 2011

V Legislatura / No.154

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

11. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO “PLAZA MARIANA”, SUSCRITOS CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO 34 VILLA ZONA Y CORREDOR COMERCIAL PLAZA DEL PEREGRINO; QUE PRESENTA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASUBON, UN INFOEME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PRECISAS A FIN DE QUE SE ELIMINE LA VENTA INDISCRIMINADA DE UNIFORMES E INSIGNIAS DE USO EXCLUSIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A OTORGAR DIVERSOS RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SUPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y SU COOPERATIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LOS DAÑOS A PERSONAS E INMUEBLES POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA “GAS NATURAL” NO CUMPLE LAS OBLIGACIONES DE REPARAR BIEN Y DE INMEDIATO LAS CEPAS ABIERTAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERVENGAN A FIN DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, PARA EVITAR QUE LA POBLACIÓN ARROJE BASURA Y DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, MISMOS QUE VAN A PARAR AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, OCASIONANDO GRAVES OBSTRUCCIONES EN SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDADA A IMPULSAR

EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLATELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA A CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA OBRAS DE DESAZOLVE, DURANTE EL PERIODO DE 2009 A 2011; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS AVISOS Y ALARMAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

47. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DE MERCADO, DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE, LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC, COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CHIMALISTAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN A LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN LA CITADA DELEGACIÓN EL PASADO 10 DE JULIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. CLARA MARINA BRUGADA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGA CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C.P. 09870, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EMITIR UN INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDE EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TARIFAS ESPECIALES EN ZONAS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VISTA DE QUE LOS ACTUALES COBROS DE LUZ ESTÁN IMPACTANDO SERIAMENTE LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS QUE EN PROMEDIO PERCIBEN DE DOS A TRES SALARIOS MÍNIMOS Y POR LO MISMO SE HAN VUELTO IMPAGABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VAERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN

URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y A LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ADULTOS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A QUE DE MANERA INMEDIATA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR UN DESASTRE QUE PROVOQUE EL INMINENTE COLAPSO DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE CUATEPEC, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE, LA PASTORA Y TLALPEXCO, YA QUE EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA SE HA AGUDIZADO EL RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A EMPRENDER LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, HABITAR SIN LA SOSOBRA QUE HASTA AHORA LES HA GENERADO LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN AVENIDA DEL IMÁN 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS RECUPEREN Y TERMINEN LAS OBRAS DE NAVE ORIENTE DEL MERCADO PÚBLICO LINDAVISTA - VALLEJO PATERA, CON EL FIN DE ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES DE LA CONCENTRACIÓN PATERA – VALLEJO, DE SER REUBICADOS EN DICHAS INSTALACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR DE MANERA INMEDIATA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES AGRESIVAS DE LOS ELEMENTOS

ADSCRITOS A SUS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE GOBIERNO FRENTE A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, CASI ESQUINA CON EL EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, POR LO QUE SE EXIGE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS SANCIONES LEGALES QUE CONFORME A DERECHO SE LES DEBE APLICAR A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA SECCIÓN UNO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SANIDAD EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.
6. UNO DEL HONORABLE CONGRESO DE GUANAJUATO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
7. UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
8. TREINTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
9. UNO, DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- 10.DOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

PROPOSICIONES

- 11.CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 12.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 13.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN**

QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO “PLAZA MARIANA”, SUSCRITOS CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO 34 VILLA ZONA Y CORREDOR COMERCIAL PLAZA DEL PEREGRINO; QUE PRESENTA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y

GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASUBON, UN INFOEME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PRECISAS A FIN DE QUE SE ELIMINE LA VENTA INDISCRIMINADA DE UNIFORMES E INSIGNIAS DE USO EXCLUSIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A OTORGAR DIVERSOS RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SUPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y SU COOPERATIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LOS DAÑOS A PERSONAS E INMUEBLES POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA “GAS NATURAL” NO CUMPLE LAS OBLIGACIONES DE REPARAR BIEN Y DE INMEDIATO LAS CEPAS ABIERTAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERVENGAN A FIN DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, PARA EVITAR QUE LA POBLACIÓN ARROJE BASURA Y DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, MISMOS QUE VAN A PARAR AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, OCASIONANDO GRAVES OBSTRUCCIONES EN SU FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE

REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDADA A IMPULSAR EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLATELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA A CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA OBRAS DE DESAZOLVE, DURANTE EL PERIODO DE 2009 A 2011; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS AVISOS Y ALARMAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y

JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

47.CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DE MERCADO, DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE, LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC, COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CHIMALISTAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN A LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN LA CITADA DELEGACIÓN EL PASADO 10 DE JULIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑAL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. CLARA MARINA BRUGADA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGA CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C.P. 09870, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EMITIR UN INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDE EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TARIFAS ESPECIALES EN ZONAS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VISTA DE QUE LOS ACTUALES COBROS DE LUZ ESTÁN IMPACTANDO SERIAMENTE LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS QUE EN PROMEDIO PERCIBEN DE DOS A TRES SALARIOS MÍNIMOS Y POR LO MISMO SE HAN VUELTO IMPAGABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VAERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y A LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 60. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ADULTOS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A QUE DE MANERA INMEDIATA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR UN DESASTRE QUE PROVOQUE EL INMINENTE COLAPSO DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE CUATEPEC, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE, LA PASTORA Y TLALPEXCO, YA QUE EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA SE HA AGUDIZADO EL RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A EMPRENDER LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, HABITAR SIN LA SOSOBRA QUE HASTA AHORA LES HA GENERADO LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN AVENIDA DEL IMÁN 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

63. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS RECUPEREN Y TERMINEN LAS OBRAS DE NAVE ORIENTE DEL MERCADO PÚBLICO LINDAVISTA - VALLEJO PATERA, CON EL FIN DE ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES DE LA CONCENTRACIÓN PATERA - VALLEJO, DE SER REUBICADOS EN DICHAS INSTALACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR DE MANERA INMEDIATA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME COMPLETO Y DETALLADO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES AGRESIVAS DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A SUS INSTANCIAS RESPECTIVAS DE GOBIERNO FRENTE A LOS HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, CASI ESQUINA CON EL EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, POR LO QUE SE EXIGE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS SANCIONES LEGALES QUE CONFORME A DERECHO SE LES DEBE APLICAR A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL

DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA SECCIÓN UNO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SANIDAD EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 06 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles seis de julio del año dos mil once, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 70 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Venustiano Carranza, 1 de la Secretaría de Educación, 1 del Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría Social del Distrito Federal, 1 de la Delegación Cuauhtémoc y 1 de la Delegación Iztacalco, mediante los cuales remitieron diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la Unidad Habitacional San Antonio Abad, ubicada en avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othón, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *Bullying*; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra como recurso para hacer uso de la palabra se concedió la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15, 22, 23, 37 y 64 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la empresa "Industrial de Polietileno S.A. de C.V.", que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la colonia Anáhuac; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para incluir en el orden del día una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita otorgar un reconocimiento al Dalai Lama en su próxima visita a México; en votación económica se autorizó la solicitud de inclusión del punto en comentario al final del orden del día.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el día 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los 1,500 recolectores, llamados comúnmente pepenadores y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Presidencia realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson, que fue miembro de este Órgano Colegiado, por lo que la Presidencia solicitó al Diputado promovente hacer por escrito la solicitud de referencia.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el Artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se

aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico Carlos Mérida, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en grave estado de deterioro; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma la leyenda Donador Altruista de Órganos y Tejidos, puedan realizar dicho canje de documento sin costo alguno, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas de microbús 10 y 31, cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Narciso Mendoza, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen

los elementos de seguridad pública en la colonia Mirador, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Del Valle, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar, una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca, número 4367 colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la Delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema, en donde hizo una propuesta de modificación, misma que fue aceptada por el Diputado promovente; posteriormente se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica y con fundamento en lo dispuesto al artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que la votación resultó empatada por segunda ocasión, la Presidencia se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a Xochimilco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de

urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Turismo.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte sea autorizado el ingreso de las carriolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de trasbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajopuente del tramo de la calle Álamo y Pino de la colonia Arenal, en Circuito Interior; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se le solicita, relacionada con el PROMOCA; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se

aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y a la Procuradora Social, Licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles, colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco; asimismo informen a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos, número 22 y/o calle Zamora número 79 colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre propio y de los Diputado David Razú Aznar y Lía Limón García de los Grupos Parlamentarios de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como Área de Conservación Ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga número 250 colonia Lomas de Chapultepec 8ª Sección, Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 45 y 51 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la calle San Antonio Abad número 151, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras A.C.; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno decrete la declaratoria de la Leyenda de “La Llorona” como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad; suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Pedregal de Santa Úrsula, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Pedregal de San Nicolás, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido Tres, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, Delegación Tláhuac; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Prosiguiendo con el orden del día, mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal", a cargo de la Asamblea Legislativa, y a la Secretaría de Educación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minará la calidad de vida de los vecinos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la Carretera Federal México-Toluca número 5860 colonia El Contadero Código Postal 5500; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por 10 minutos; el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una propuesta desde su curul la cual fue aceptada por el Diputado promovente; finalmente se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que rinda un informe detallado de las acciones que se han implementado con motivo de la temporada de lluvias en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto,

a nombre del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal un informe respecto del funcionamiento de diversos centros; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe de las obras de la Línea 4 del Metrobús; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia, así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia, ambos de la colonia Los Ángeles; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO OROZCO LORETO**

Enseguida, por el que se exhorta a esta Soberanía a que en pleno uso de sus facultades legales convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús, dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera, numeral uno del acuerdo general que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, Taxis, el 13 de enero de 2011; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que la Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento especial al Dalai Lama en su próxima visita a México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson Nevárez, quien fue representante popular de este Órgano de Gobierno.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las dieciséis horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 13 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





México, Distrito Federal, a 05 de Julio de 2011

ALDF/VL/CAPJ/193/2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a la carga de trabajo que tiene la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las iniciativas turnadas a la citada Comisión.

1. **Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados así como mantener el operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 norte (Av. Canal del Norte) entre Eje 2 Oriente (Av. Congreso de la Unión) y Boleo (Av. del Trabajo) Delegación Venustiano Carranza, turnada el 31 de Marzo de 2011 con el oficio MDSPSA/CSP/515/2011.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

PROPOSICIONES .





ALICIA VIRGINIA TALLEZ SANCHEZ
Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y
PROTECCION CIVIL EN LA DELEGACION IZTACALCO.**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Tallez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 24 de diciembre de 1998, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuerpo legal que establece entre otras cuestiones que corresponde primordialmente al cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias que se presentan de manera cotidiana en el Distrito Federal.

Actualmente el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuenta con 15 estaciones, establecidas en Azcapotzalco, Benito Juárez, la estación Central, Coyoacán, Cuahimalpa, Cuauhtemoc, Iztapalapa, la Villa, Magdalena Contreras, Ilvaro Obregón, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tlhuac, Xochimilco y 1 módulo ubicado en la Delegación Ilvaro Obregón.

Que en la Delegación Iztacalco, a pesar de ser la demarcación territorial más pequeña de la Ciudad, cuenta con una gran densidad de población, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizada por Unidades Habitacionales, por lo que las fugas de gas, incendios, incluso la explosión de artefactos pirotécnicos como la



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

ocurrida el año pasado en la Colonia Ramos Millán la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Artículo 6 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece que corresponde primordialmente al organismo, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere dicha Ley, y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el precepto arriba citado, el Organismo tiene como funciones, el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios que por cualquier motivo se susciten en el Distrito Federal, desarrollar todo tipo de labores de prevención a través de dictámenes que aquellos establecimientos que establece la propia Ley; coadyuvar en el control y extinción de incendios en aquellas área forestales ubicadas en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, así determinadas por los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, control y extinción de fugas de gas y derrames de gasolina y cualquier tipo de sustancia peligrosa que pongan en riesgo la integridad de las personas, por citar solo algunas.

TERCERO.- Que en la Delegación Izcatalco, se han presentado un numero considerable de incendios, así por ejemplo, en el año 2009 en un lapso de 2 horas ocurrieron en colonias como Campamento 2 de octubre y Pantitlán dos incendios, siendo en el primero de ellos, los propios vecinos los que iniciaron los trabajos para sofocar el incendio en lo que llegaron los bomberos, los cuales tomaron el control de los trabajos y lograron extinguirlo.

De igual forma, en el año 2010, en la Colonia Ramos Millán, se presentó una explosión en un taller clandestino de juegos pirotécnicos, los cuales dejaron varios muertos, lesionados y daños en el patrimonio de los vecinos, siendo estas conflagraciones atendidas por el cuerpo de bomberos de otras delegaciones, toda vez que en la Delegación Izcatalco, no se cuenta con una estación de bomberos, ni subestación, ya que como se puede observar en la página del Heroico Cuerpo de Bomberos, existen las estaciones citadas en los antecedentes del presente escrito.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se establece que **“en cada Demarcación Territorial del Distrito Federal se instalará cuando menos una Estación de Bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal, se instalará una Subestación en su lugar”**.

QUINTO.- Que el segundo párrafo del Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece: **“Se instalará en el Distrito Federal una estación exclusivamente para los Bomberos Forestales y en las demarcaciones territoriales que cuenten con suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, se instalará cuando menos una subestación para los mismos”**.

SEXTO.- Que el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se reforma y adiciona la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito federal, el 31 de octubre de 2008, establece:

“CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, en la aprobación del presupuesto de egresos del 2009, se incluirá una partida especial para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para la construcción de las Estaciones y subestaciones de Bomberos Forestales, así como para los recursos materiales, humanos y financieros que se requieren para el establecimiento de la policía ambiental. “

SÉPTIMO.- Que esta Soberanía en términos de la fracción III del Artículo 10 de la Ley Orgánica que nos rige, establece como atribución el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el **Presupuesto de Egresos del Distrito Federal**.

En ese orden de ideas, el Artículo 13 de dicho ordenamiento legal en su fracción I, preceptúa que en materia de Administración Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

En virtud de lo anterior, es que a través de este punto de acuerdo lo que se está solicitando es que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, durante la discusión del presupuesto de egresos para el Ejercicio fiscal 2012, destine una partida especial para que se construya una estación de bomberos en la Delegación Iztacalco, a fin de abatir y dar una respuesta más expedita a los



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

habitantes de dicha demarcación territorial y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

De igual forma, se está solicitando al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos informe a esta Soberanía sobre el grado de avance de los trabajos de construcción, instalación y trabajos que realizan los Bomberos Forestales del Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente, para que se construya una estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal Superintendente Raúl Esquivel Carvajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los bomberos forestales del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 12 de julio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 13 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F, a 12 de julio de 2011

**LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 13 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

PUNTO DE ACUERDO

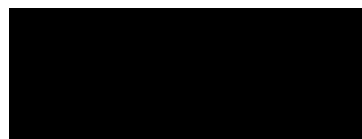
La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del cien por ciento de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, **tan sólo el 32.64 por ciento posee algún título de educación media superior o superior; apenas un 36.46 por ciento completó la secundaria; el 20.84 por ciento tiene primaria completa, y finalmente 10.05 por ciento no la terminó.**



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



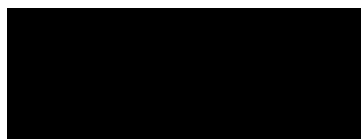
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades. Según las cifras más recientes del IMJUVE, **58 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia; a su vez, 55.6 por ciento de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.**

Sabemos que el actual gobierno federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tengan un empleo cualquiera, sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y así mismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el **déficit de 131 mil 108 plazas para igualar el nivel registrado en el mes de octubre de 2008 de solo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

Por eso, los indicadores hablan de una **generación ni-ni**, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes, **en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7**





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

millones, el nivel más elevado desde 2005. Esto **representa más del 10 por ciento de la totalidad de los jóvenes del país.**

El porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan aumentó lenta pero constantemente desde 2007. **De 22.21 por ciento, en el primer trimestre de ese año, a 23.04 por ciento en 2008; a 23.79 por ciento en 2009, y actualmente se encuentra en 23.94 por ciento.**

Según la consultora Aregional, ***“México se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener a la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país”.***

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación, muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, **reveló que la pérdida neta anual de mexicanos, con al menos estudios de licenciatura, ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año.**

Además, **5 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años de edad, que reside en Estados Unidos, tiene estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura y 125 mil con maestría o doctorado. Es decir, que**





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

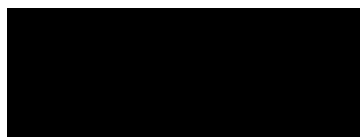
por cada 16 habitantes en México con licenciatura, hay un connacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

En la **Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal**, en su artículo 34 establece lo siguiente: **La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación, mediante convenios interinstitucionales, procurando:**

II. La orientación de grupos específicos de la población, que por sus características y necesidades lo requieran, a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el Distrito Federal y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo...

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
V Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vizquez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones VI y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **Por el que se exhorta AL LIC. FELIPE LEAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA C. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGAN CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C. P. 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto. Al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en días recientes se recibió la petición de una ciudadana manifestando que actualmente se construye de forma irregular un hotel que atenta contra las normas de la materia en la colonia San Andrés Tomatlan, en la Delegación Iztapalapa.



SEGUNDO.- Que en el predio ubicado en calle de Reforma Agraria y Avenida Tlāhuac se edifica un hotel en contra barda de la escuela Primaria Reforma Agraria.

TERCERO.- Que la escuela Primaria Reforma Agraria cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 600 alumnos y la construcción de dicho hotel adyacente a este centro escolar menoscabar la formación intelectual de los educandos.

CUARTO.- Que a dos calles de donde se construye el referido hotel se localiza la Escuela Secundaria Número 226 cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 500 alumnos y la construcción de este cerca del este centro escolar menoscabar la formación intelectual de los educandos.

QUINTO.- Que en virtud de que en dicha zona requiere el apoyo a la educación mediante espacios culturales y de recreación para el desarrollo físico e intelectual de la niñez y juventud de la Colonia San Andrés Tomatlán en la Delegación Iztapalapa.

SEXTO.- Que conforme lo establecido en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, refiere que entre las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como lo relativo al uso de suelo.

SÉPTIMO.- Que con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a esta soberanía dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, supervisar los actos administrativos de las delegaciones, para vigilar el cumplimiento de los Programas, así como revisar periódicamente el registro delegacional de manifestaciones de construcción.



Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

¶NICO.- Por el que se exhorta AL LIC. FELIPE LEAL HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGAN CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C. P. 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vizquez

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F, a 12 de julio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 13 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 12 de julio de 2011

**LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 13 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

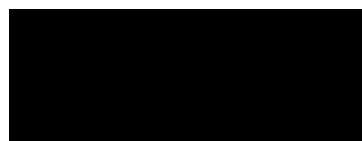
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de Julio de 2010, la Organización para las Naciones Unidas (ONU), hizo la declaración del “**derecho humano al agua y al saneamiento**”; la ONU define este derecho humano como: “**el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico**”. Esto





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

es, que el acceso al agua se debe garantizar a toda la población sin distinción alguna, ya que es un líquido vital para el ser humano. Así mismo dicha Organización, exhortó a los Estados a que cumplan con sus obligaciones relativas de acceso al agua potable, sin embargo también se debe regular la protección del agua.

Dentro de las recomendaciones que se establecen a los Estados se encuentran las siguientes: **garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el consumo personal y doméstico y para prevenir las enfermedades; asegurar el derecho de acceso al agua sin discriminación, especialmente por lo que hace a los grupos vulnerables o marginados; velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles; adoptar programas de agua orientados a fines concretos y de relativo bajo costo para proteger a grupos vulnerables o marginados.**

En la Delegación Iztapalapa se está presentando un nuevo fenómeno, el robo de medidores de agua potable. En días recientes, habitantes de dicha demarcación han sido víctimas de este delito acción, lo que genera una fuerte afectación en su economía pues además del pago de los derechos por el suministro de agua, tienen que hacer un gasto adicional completamente fuera de los de los ingresos económicos de las familias.

Ante esta inusual práctica de robo de medidores de agua que se ha presentado en la Delegación Iztapalapa, las familias de escasos recursos que ahí habitan tienen que pagar la reposición, costo que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), por esta razón se solicita a la Secretaría de Finanzas exente de dicho pago a los afectados.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Los perjudicados por este delito se ven obligados a hacer su denuncia ante el Ministerio Público y a pagar un monto para su reposición que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N). Los afectados están obligados por el **Artículo 181, Apartado A, Fracciones III y IV, Inciso a) de ambas fracciones, del Código Fiscal del Distrito Federal para 2011**, a pagar los derechos para la instalación o reposición de medidores de agua y también lo derivado del armado de un cuadro nuevo. **Para el año fiscal 2011, dicho monto es de un total aproximado de \$3,463.00 (tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).**

Ante estos hechos que afectan de manera directa la economía de las familias, la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal debe exentar del pago, previa exhibición de las denuncias interpuestas ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Nuestra Carta Magna, en el artículo 21, párrafo 9º, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

El artículo 6º, fracción X, de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que las autoridades deben adoptar medidas que incluyan *el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo*, una política de precios apropiadas para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Por ello es que el presente punto de acuerdo esta orientado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal trabajen conjuntamente en materia tecnológica y de innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, es decir, el material del que esta hecho el medidor es ostentoso lo que resulta altamente atractivo para que algunos individuos los roben, por ello es que el gobierno debe tener alternativas que permitan la reposición de dichos medidores sin que menoscabe la economía de las familias afectadas.

Esta administración se ha caracterizado por gobernar en beneficio de la población, escuchando y resolviendo los problemas de fondo, conciente de que la crisis económica ha impactado severamente a la población, por ello debe ser flexible con la ciudadanía que tiene este problema y que de no resolverse en el fondo, se puede crear un problema mayor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA SE CONDONE TOTALMENTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN DE LOS MEDIDORES DE AGUA A TODAS AQUELLAS FAMILIAS AFECTADAS, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS COLONIAS ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TRABAJEN CONJUNTAMENTE EN MATERIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA CREAR UN MEDIDOR DE AGUA QUE SEA ECONÓMICAMENTE ACCESIBLE Y DE ALTA CALIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO, APOYÁNDOSE EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONCRETAR ESTA ENCOMIENDA.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA QUE CONTINUÉ CON LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LA DENUNCIAS HECHAS POR LOS CIUDADANOS Y SE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS RESULTADOS DE PERSONAS QUE EN SU MOMENTO PUE DAN SER CONSIGNADAS POR ESTE DELITO.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc •
México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS
16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON
LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS
CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO
ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Locales, integrantes de diversos Grupos parlamentarios de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el pasado mes de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que en dicho ordenamiento se crea la figura de representación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ciudadana a nivel delegacional por medio de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

TERCERO.- Que la integración y atribuciones de dichos órganos de representación es de indudable valor toda vez que se erigen como una instancia en la cual recaen importantes obligaciones y funciones tales como las de decidir los proyectos específicos en las colonias o pueblos originarios en donde no se eligió comité ciudadano o consejo del pueblo, entre otras tantas.

CUARTO.- Que tales Consejos Ciudadanos Delegacionales, se conforman por los coordinadores internos de cada comité ciudadano o consejo del pueblo que conforman las 16 delegaciones. Así como por los representantes de las organizaciones ciudadanas.

QUINTO.- Que es de relevante importancia destacar que en estos Consejos Ciudadanos Delegacionales, las autoridades de cualquier esfera y nivel no lo integran ni con voz ni con voto, es una instancia inminentemente ciudadana. Es una instancia en donde los ciudadanos de toda la delegación se pueden reunir a tratar asuntos de su demarcación y en donde pueden citar e invitar a funcionarios a que les expliquen o informes sobre las áreas de su interés.

SEXTO.- Que los jefes delegacionales están obligados a rendir sólo un informe trimestral ante estos Consejos Ciudadanos Delegacionales, para lo cual el pasado mes de marzo presentamos, también, otro punto de acuerdo para exhortar a tales servidores públicos a cumplir con la Ley en este tema. Además que a tales autoridades delegacionales, también corresponde dotar al Instituto Electoral de los espacios para que a su vez el instituto coordine su utilización con los Consejos

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ciudadanos Delegacionales.

SÉPTIMO.- Que el pasado mes de enero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial la reforma al artículo 132 de la precitada ley que a la letra dice:

Artículo 132.- *Los Consejos Ciudadanos Delegacionales funcionarán en Pleno o en Comisiones de Trabajo.*

El Pleno de los Consejos Ciudadanos estará integrado de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 130.

El Pleno de los Consejos sesionará públicamente y de manera ordinaria al menos cada tres meses. De manera extraordinaria se podrá reunir por acuerdo de la mayoría, cuando lo consideren necesario.

*El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará, de entre de sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, a una mesa directiva formada por un presidente y cinco vocales, quienes estarán encargados de dirigir las sesiones, representar al Consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente Ley. **La mesa directiva se renovará en forma semestral.***

El Instituto Electoral es el órgano encargado de instrumentar la elección de la Mesa Directiva, esta se conformará de manera proporcional y se elegirá mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto de los integrantes del Consejo por medio de planillas de seis integrantes, otorgándole la presidencia y dos vocales a la planilla ganadora, dos vocales a la que quede en segundo lugar y un vocal a la planilla que quede en tercer lugar.

No podrán reelegirse los integrantes de la Mesa Directiva para el periodo inmediato posterior. En todo momento se procurará la equidad de género.

También designará, de entre sus integrantes, a un secretario ejecutivo, quien tendrá atribuciones para llevar el registro de asistencia, elaborar y distribuir las convocatorias, elaborar las actas de la sesión y las demás atribuciones establecidas en el Título Décimo Segundo de la presente Ley.

OCTAVO.- Que a principios del mes de julio de 2011, se deberán renovar las 16 mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales; para lo cual las autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal deberán instrumentar la elección correspondiente en cada uno de los Consejos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, CONVOQUE E INSTRUMENTE LA ELECCIÓN PARA RENOVAR LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLAN Y GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS, DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES.

--o0o--

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Maria de Lourdes Amaya Reyes

Dip. Horacio Martínez Meza

Dip. José Luis Muñoz Soria

Dip. Adolfo Orive Bellinger

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 27 de Junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. José Luis Muñoz Soria

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **José Luis Muñoz Soria**, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

I. El Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), se compone por 40 secciones sindicales, cuya renovación de la figura del Presidente de esta organización de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos Generales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (Estatutos) mandata que tendrá una vigencia de 4 años, al igual que los 52 miembros del Comité Ejecutivo General, Comisiones y demás Representaciones.

La elección del presidente se lleva a cabo por el Consejo de Delegados integrado por el Secretario General Seccional y dos delegados al Consejo (117 Delegados al Consejo).

La elección de los 40 Secretarios Generales se lleva a cabo a través del voto libre y secreto de los agremiados de base que conforman la sección sindical correspondiente por un periodo de tres años como lo marca el artículo 161 de los Estatutos el cual es ratificado mediante la toma de nota que expide el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se marca la fecha de inició y terminó de la gestión de cada secretario general seccional.

Actualmente a los titulares de las 52 Secretarías del Comité Ejecutivo General del SUTGDF han mantenido una actitud institucional con los funcionarios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, resulta preocupante la actitud de esta dependencia en cuanto al proceso de renovación de los órganos de dirección del sindicato en comento.

El 11 de julio del presente de conformidad con la Convocatoria expedida con el oficio no. S. O./477/11, del 24 de junio de 2011, se llevará a cabo el 52 Congreso General Ordinario en cuyo orden del día en su fracción VIII., menciona que se realizara la "Elección del Comité Ejecutivo General. Comisiones y demás representaciones del SUTGDF, para el periodo 2011 al 2015, conforme al artículo 34 de los Estatutos Generales." Se hace hincapié que en anteriores convocatorias para la renovación de sus representados se presentaba como un solo punto.

Por su parte la fracción IX del Orden del día de la Convocatoria referida establece el punto de Asuntos Generales, en el cual existe temor fundado de que se incluya la ampliación de la vigencia de los Secretarios Generales Seccionales.

C O N S I D E R A N D O S

Primero.- Que la libertad sindical se encuentra protegida por nuestra Carta Magna y constituye uno de los logros más importantes de la lucha revolucionaria en

nuestro país y ha sentado las bases para la protección de los derechos de los trabajadores.

Segundo.- Que de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado corresponde a los propios trabajadores el decidir sobre su forma de organización, sobre la elección de sus órganos directivos, así como la forma en la cual se deben renovar.

Tercero.- Que la democracia sindical constituye uno de los pendientes mas claros en muchos de los sindicatos que actualmente se encuentran conformados en nuestro país. Muchos de estos sindicatos cuentan con esquemas que no permiten a los trabajadores decidir de manera libre y directa sobre el uso y destino de los recursos de las cuotas sindicales, así como la elección de sus dirigentes.

Cuarto.- Que el Distrito Federal se ha caracterizado por legislar en pro del reconocimiento de los derechos y de las libertades de sus ciudadanos, por ello, se considera fundamental el apoyar la democratización de sus sindicatos, así como coadyuvar para que sean una representación que efectivamente vele por los intereses de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y de obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se invita al Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, CC. Adrián Michel Espino a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local, con el objeto de conocer el apoyo que brinda al Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal para que realice su proceso de renovación del Comité Ejecutivo General, Comisiones y demás representaciones sindicales.

SEGUNDO.- La fecha de la Mesa de Trabajo será acordada por acuerdo de la Comisión de Administración Pública, la cual lo hará del conocimiento de la Comisión de Gobierno a efecto de que por su conducto sea citado el funcionario antes mencionado.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2008, el Legislativo local aprobaba lo que parecía ser un gran avance en la defensa de un grupo altamente vulnerable como las Madres Solas, convirtiendo en derecho, mediante la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, el programa que otorga un apoyo alimentario para ayudar a la economía familiar de este grupo poblacional.

Sin embargo, esta ley, que entró en vigor el 1 de Septiembre de 2009, nació y se ha desarrollado como letra muerta, al sumarse a la larga lista de normas jurídicas

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

que en esta ciudad se incumplen de manera reiterada y sistemática por los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal ante la tolerancia o complicidad de esta Asamblea Legislativa.

A la fecha no existe un reglamento que otorgue certeza jurídica de las fórmulas y garantías que la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal ofrece a las madres que por cualquier motivo carecen de una pareja que coadyuve en la consecución de los recursos necesarios para mantener un hogar, cuando el mismo debería estar publicado desde hace 2 años y medio.

Además de no contar con un padrón confiable e incumplir con el más elemental de los requisitos de validez de una norma jurídica como lo es la generalidad, las actuales Reglas de Operación de la mencionada Ley, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de enero de 2011, son contrarias al espíritu de la iniciativa que presentó la entonces Diputada Esthela Damián Peralta, al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Social, y a la ley aprobada por unanimidad en el Pleno de la IV Legislatura.

El programa está proyectado, para 2011 en términos de las propias Reglas de Operación, con una meta anual de 20 mil madres solas y especifica otorgar un apoyo alimentario en especie en función a la disponibilidad presupuestal, con una asignación presupuestal que alcanza los 20 millones de pesos, en declaraciones de la entonces Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Martha Patricia Patiño Fierro; situación que a todas es violatoria a la normatividad vigente por las siguientes razones:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

1. La Ley establece en su artículo 3 que el apoyo en mención será de cuatro días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (SMGVDF), que implicarían una erogación del orden de los 57.4 millones de pesos para cubrir la meta establecida en las reglas de operación; en este sentido, se interpreta que la meta proyectada es por si misma violatoria de la normatividad vigente (como se explica en los numerales 2 y 3), además de que la proyección plasmada es, de hecho, de imposible cumplimiento, toda vez que la asignación presupuestal dividida entre el monto al que legalmente asciende el apoyo, resulta en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estará en posibilidades de otorgar el beneficio a 6,970 madres solas, es decir, la propia proyección plasmada en las Reglas de Operación dejará con las manos vacías a 13.030 madres (el 65.15%) del total estimado a cubrir.
2. El principio de generalidad de la Ley, establece la obligación de que el texto normativo alcance a la totalidad de la población, en este caso, siendo una legislación especial para dar apoyo a un grupo poblacional, implica jurídicamente la necesidad de que el apoyo plasmado en el texto normativo alcance a la totalidad de la población a la que se hace referencia, es decir, según los términos del dictamen aprobado, que referencia hacia el resultado de la "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006", la meta obligatoria es del orden de, cuando menos 158 mil mujeres, que distan en 138,000 de las plasmadas en la meta proyectada en las reglas de operación; por lo que es el número que se ve discriminada en la aplicación.
3. En relación con el numeral anterior, que establece la meta obligatoria de cuando menos 158,000 mujeres, el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los preceptos normativos son el resultado de multiplicar el

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

SMGVDF (\$59.82) por el apoyo garantizado en ley (4 veces el SMGVDF) por el número de meses en el que será entregado (12) por el total de beneficiarios (por lo menos 158,000), es decir, el presupuesto comprometido legalmente es del orden de 453,674,880 pesos que debería estar etiquetando anualmente este legislativo local.

4. Las Reglas de Operación son omisas respecto al cumplimiento de las garantías de las madres solas y sus hijos respecto a la recepción de los servicios de salud; la asesoría legal gratuita por cualquier acto de discriminación, vejación o vulneración de sus derechos; la recepción del servicio de defensoría de oficio; tener derecho al acceso a los diversos centros de atención a la mujer gubernamentales o privados; el acceso a los incentivos o descuentos fiscales del Gobierno del Distrito Federal; y, la preferencia al acceso a los programas sociales locales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad al artículo 17, fracción VI de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentar proposiciones es un derecho de los Diputados.

SEGUNDO.- Que el apoyo a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal se encuentra sectorizado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

TERCERO.- Que la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la elaboración del Preproyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal,

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

instrumento donde se concentran las solicitudes presupuestales de las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, priorizando y ajustando dicho requerimiento presupuestal para dar cumplimiento a las políticas públicas locales.

CUARTO.- Que de conformidad al artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el medio para solicitar la inclusión de recursos presupuestarios en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal toda vez que en el seno de esta Comisión es donde se dictamina el proyecto.

QUINTO.- Que el presupuesto de egresos del Distrito Federal debe considerar los recursos necesarios para atender las necesidades y ofrecer los servicios indispensables para dar continuidad y mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.

SEXTO.- Que es este órgano legislativo es el encargado de distribuir el presupuesto local para llevar a cabo los proyectos especiales y dar cumplimiento a las disposiciones normativas.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de \$453,674,880 para dar cobertura a las garantías que salvaguarda la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas

Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR Y ETIQUETAR RECURSOS POR 454 MILLONES DE PESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,**

PRESENTE.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas, llevó a cabo del día 8 al 13 de mayo en la Ciudad de Ginebra, Suiza, la Tercera Reunión de la Plataforma Mundial para la Reducción de Riesgo de Desastres.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES. 1



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de intercambiar la experiencia de la Ciudad de México en la materia de protección civil con la de otras ciudades y países que se han visto afectados por fenómenos sísmicos de gran magnitud y otros agentes perturbadores, tuvo participación en las mesas de trabajo de este foro mundial de desastres.

No podemos olvidar que debido a la ubicación geográfica del Distrito Federal y a las condiciones geológicas propias del terreno sobre el que se encuentra asentado, uno de los riesgos más altos al que se encuentra expuesta la Ciudad es en materia de sismos.

El país está rodeado de 5 placas tectónicas en constante actividad, que han dado muestras de los niveles de energía que son capaces de liberar, además, esta Capital está asentada sobre un territorio en el que predomina la zona de lacustre, cuyas características elevan considerablemente la posibilidad de que los movimientos telúricos generen importantes daños estructurales o inclusive el colapso de las edificaciones; situación que a todas luces pone en peligro la vida de los capitalinos.

La participación de nuestra Ciudad, a través del Jefe de Gobierno o de cualquier funcionario público, en foros y mesas de trabajo de talla internacional, costeados con recursos públicos, debe traducirse en resultados que traigan beneficios para los capitalinos, que a través de la experiencia compartida con los distintos países que se encuentran en condiciones similares a las del Distrito Federal se adopten las acciones que permitan mejorar las medidas de protección civil y la atención de los desastres para reducir la vulnerabilidad de las personas a verse afectadas por un fenómeno sísmico o cualquier otro agente perturbador.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES. 2



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Hay que apegarnos al Gobierno y a los Decretos de austeridad que tanto tiempo se han pugnado, por ello, es importante que el Jefe de Gobierno remita un informe a esta soberanía sobre el citado viaje y los resultados que tendrá en beneficio de nuestra ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que es obligación de las autoridades estar preparados para hacer frente a una eventualidad de un sismo de gran magnitud.

TERCERO.- Que el pasado 10 de mayo, el Jefe de Gobierno asistió al Foro Mundial de Desastres llevado a cabo en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

CUARTO.- Que de conformidad con la fracción III del artículo 87 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los funcionarios que efectúen un viaje oficial deberán remitir a la Asamblea Legislativa, en un periodo de 15 días hábiles una vez concluido el mismo, un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y los resultados obtenidos.

QUINTO.- Que el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES. 3



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

SEXTO.- Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que los habitantes del Distrito Federal cuentan con interés legítimo para conocer de la utilización y aplicación de los recursos de los que dispone la Jefatura de Gobierno.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, de cumplimiento a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y envíe de inmediato a esta soberanía, la información relativa al viaje oficial realizado a la ciudad de Ginebra Suiza el pasado 10 de mayo, con motivo de su participación en el Foro Mundial de Desastres, informando lo siguiente:

- a) Propósito de la realización del viaje a la ciudad de Ginebra.
- b) Los gastos efectuados.
- c) Los resultados y aportaciones obtenidos con motivo de la visita al país europeo.
- d) Temática abordada por el Jefe de Gobierno
- e) Las acciones serán implementadas en la Ciudad de México.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, REMITA A ESTA SOBERANIA EL INFORME SOBRE EL VIAJE OFICIAL QUE REALIZÓ A LA CIUDAD DE GINEBRA SUIZA CON MOTIVO DEL FORO MUNDIAL DE DESASTRES. 4



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling



Grupo Parlamentario



Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
V Legislatura
Presente

Los suscritos **Dip. Israel Betanzos Cortés** y **Dip Gilberto Sánchez Osorio**, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO “PLAZA MARIANA”, SUSCRITOS CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO 34 VILLA ZONA Y CORREDOR COMERCIAL PLAZA DEL PEREGRINO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 14 de enero de 2002, las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero y las dos Mesas Directivas representantes del Mercado 34 Villa Zona, teniendo como testigo de honor al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, firmaron un convenio marco mediante el cual el centro de abasto mencionado y sus locatarios quedaban formalmente integrados dentro del Proyecto Plaza Mariana.

El proyecto concebido a partir del Bando Informativo 3 “Corredor Turístico Catedral-Basílica de Guadalupe” buscaba realizar una serie de obras arquitectónicas y urbanísticas con el fin de dignificar a la Basílica de Guadalupe y su entorno para impulsar la actividad comercial, religiosa y turística además de convertir a esa zona en un lugar seguro y moderno.

Ante el titular de la Notaria # 64 Lic. Luis Gonzalo Zermeño Maeda, se procedió a establecer las bases y criterios con los cuales se acreditarían a los locatarios respectivos para concederles, a través de las cédulas de empadronamiento, el derecho de contar con un local en el nuevo mercado público.

Las autoridades mencionaban que las obras formales dentro del perímetro de la Basílica darían inicio el 1º de abril de dicho año y, que para ello, se hacía necesaria la reubicación de los locatarios en el área de Fray Juan de Zumarraga, lateral sur, entre las calles de 5 de febrero e Hidalgo. La autoridad hacía mención de la construcción de otro mercado público denominado “Ferrocarril Mexicano” que tendría otra vocación comercial distinta al Mercado 34 Villa Zona.

El nuevo edificio comercial, se establecía en el acuerdo, tendría el carácter de mercado público de zona y tendría su ubicación al norte con la calle de Iturbide, al oriente con la avenida 5 de febrero, al sur con el cuerpo de la nueva Plaza Mariana y al poniente con el cuerpo de la nueva Plaza Mariana con una superficie de diez mil metros cuadrados en tres niveles.

A partir del inicio de las obras y ya instalados en la nueva reubicación, el gobierno central a través de la delegación Gustavo A. Madero otorgaría un apoyo de mil pesos mensuales a cada locatario afectado, así como la disponibilidad de 250 microcréditos para los comerciantes que lo soliciten.

Una vez que se concluyera la construcción de la Plaza Mariana el 30 de abril de 2003, los locatarios serían reinstalados en el nuevo mercado de manera gratuita y de forma definitiva, estableciendo que los nuevos locales no tendrán ningún costo para los locatarios y que no se realizarían transferencias de locales y derechos durante cinco años posteriores.

En el acuerdo marco se establecían además los compromisos de respetar los giros y la actividad comercial del mercado y que los locatarios definieran la asignación de locales y las modificaciones arquitectónicas pertinentes.

Derivado del retraso de las obras, se hizo necesario el realizar convenios modificatorios en alcance del acuerdo original suscrito el 14 de enero de 2002; los acuerdos contemplaban por una parte, un incremento en el apoyo económico a los locatarios afectados así como la entrega formal del Mercado 34 Villa Zona para realizar los trabajos de demolición y el compromiso de concluir el proyecto Plaza Mariana a más tardar el 31 de octubre de 2006.

De la misma manera se establecía, en el punto 8 del convenio modificatorio del 16 de junio de 2005, el compromiso de que los comerciantes del Corredor del Peregrino serían reubicados en un lapso de 60 días, una vez terminada la obra del Ferropuerto, contando con los mismos apoyos y garantías otorgados a los locatarios del Mercado 34 Villa Zona.

Consecutivamente, el 8 de junio del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por parte de la delegación Gustavo A. Madero el padrón parcial de comerciantes que tienen derecho a formar parte del conjunto urbano Plaza Mariana. Posteriormente, se publicó el listado complementario y definitivo de comerciantes del Mercado 34 Villa Zona.

El 4 de marzo del presente año, la delegación Gustavo A. Madero publicó en la Gaceta Oficial el Programa de Apoyo Económico a comerciantes que integran el proyecto turístico “Catedral Basílica de Guadalupe”, anuncio que contempla la entrega de recursos para los 1184 comerciantes que sufrieron por las afectaciones de las obras de construcción de la Plaza Mariana.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el retraso y la aplazamiento por más de 8 años de la construcción del Proyecto Plaza Mariana ha sido un hecho totalmente ajeno, dañino y pernicioso a los intereses y la economía familiar de los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Peregrino, que durante todo este tiempo se han mantenido como meros espectadores de las contradicciones, omisiones y falta de seriedad de todas las autoridades involucradas.

SEGUNDO.- Que los locatarios afectados, en el afán de mantener su fuente de empleo, han cumplido en tiempo y forma con los compromisos suscritos en el acuerdo marco y modificatorio que han sido firmados tanto por las autoridades del Distrito Federal como con los representantes de la Fundación Plaza Mariana, sin que se les haya dado una explicación clara y precisa sobre los continuos aplazamientos y las nocivas modificaciones que ha tenido el proyecto.

TERCERO.- Que la participación afanosa e interesada de representantes del sector privado, como es el caso del señor Carlos Slim, han generado suspicacias e incertidumbre entre los afectados ante el hecho de que se le hayan otorgado más concesiones y privilegios dentro del proyecto sin que para ello haya dado una explicación transparente y fundamentada.

CUARTO.- Que ha trascendido que el señor Slim aportará más de 700 millones de pesos para financiar la terminación del proyecto y que a cambio, entre otras cosas, se le cederá un espacio de miles de metros cuadrados en donde se instalará una plaza comercial la cual no estaba considerada dentro del proyecto original y representará una competencia desleal para el comercio de la zona.

QUINTO.- Que estas concesiones al señor Slim, tienen una repercusión negativa en contra de los locatarios del mercado que se traducen en el despojo de una parte importante del área de 10 mil metros cuadrados que les iban a asignar y que ahora se conceden a la plaza comercial del hombre más rico y poderoso de esta país.

SEXTO.- Que las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero y los funcionarios de la Autoridad del Espacio Público, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, han mantenido durante los últimos meses una postura contradictoria, ambigua y tramposa que evidencia su déspota arbitrariedad para incumplir, violar y trasgredir los convenios suscritos y firmados por todas las partes involucradas.

SÉPTIMO.- Que las autoridades delegacionales y del Espacio Público, en una actitud totalmente autoritaria e injusta, acosan y presionan a los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Plaza del Peregrino para obligarlos a una nueva reubicación temporal que no garantiza la salvaguarda de los derechos y prerrogativas establecidos en los convenios firmados.

OCTAVO.- Que mediante maniobras engañosas y extrañas la autoridad Delegacional busca ahora cumplir parcialmente con los apoyos económicos, condonaciones fiscales y los subsidios por pago de uso de suelo a que tenían derecho los locatarios y que desde 2005 fueron cancelados en detrimento de la sobrevivencia de los afectados y sus familias.

NOVENO.- Que en su postura autoritaria e intolerante, la autoridad Delegacional se niega a reconocer el monto de indemnizaciones que ascienden a más de 15 millones de pesos que no compensan en nada la devastación moral y la ruina económica que se ha causado a cientos de familias de los locatarios y comerciantes de la zona.

DECIMO.- Que bajo una consigna totalitaria y represiva el Jefe Delegacional, en contubernio con la Autoridad del Espacio Público, está preparando un desalojo violento para dividir, desarticular y pulverizar el movimiento social de los locatarios y comerciantes de la Basílica de Guadalupe.

Es por ello que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero a ratificar, respetar y acatar el cumplimiento cabal de las cláusulas establecidas en los convenios marco y modificatorio que definen la integración de los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Comercial Plaza del Peregrino al Proyecto Urbanístico Plaza Mariana.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Autoridad del Espacio Público y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román a instalara inmediatamente una mesa de trabajo para que informen detalladamente sobre las modificaciones arquitectónicas y urbanísticas del Proyecto Plaza Mariana que se han autorizado en los últimos meses sin el pleno conocimiento de todos los actores involucrados.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a desistirse del propósito de desalojar y reubicar a todos los locatarios y comerciantes del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Plaza del Peregrino, hasta que no se suscriba un convenio de reubicación temporal que garantice los derechos y el patrimonio de los afectados.

Recinto Legislativo, a 13 de julio de 2011

Atentamente

**Dip. Israel Batanzos Cortes
Coordinador Grupo Parlamentario**

**Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante Grupo Parlamentario**

**Dip. Cristian Vargas Sánchez
Integrante Grupo Parlamentario**

**Dip. Leobardo Urbina Mosqueda
Integrante Grupo Parlamentario**

**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Integrante Grupo Parlamentario**



PUNTO DE ACUERDO



Diputado presidente, los que suscriben **Diputado Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad A.C** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que en el año de 1968, México fu sede de los XIX Juegos Olímpicos, destacando su amplio sentido creativo.

Que durante los juegos se realizo un año de Olimpiada Cultural además de los juegos atléticos.

Que para la Olimpiada Cultural, se propusieron 20 eventos en distintas disciplinas como: danza, música, poesía, escultura y pintura infantil entre otras.



PUNTO DE ACUERDO



Que todos los países participantes en los juegos deportivos, aportaron lo mejor de su cultura.

Que uno de los proyectos más importantes de esta olimpiada cultural, fue el corredor escultórico con 17 kilómetros de longitud.

Que a dicho corredor artístico se le denominó "Ruta de la Amistad".

Que a lo largo de la ruta hay 19 obras construidas en concreto, que fueron realizadas por artistas de los cinco continentes y oscilan entre los 7 y 22 metros de altura.

Que fue de esta manera que el arte moderno salió a las calles y a los habitantes de la ciudad pusieron disfrutarlo.

Que después de varias décadas, la ruta ha afrontado un sinnúmero de agresiones, incluyendo la siembra indiscriminada de árboles alrededor de cada escultura.

Que desde hace unos años, con el objeto de salvar la ruta se decidió restaurar, las obras, una a una.

Que se ha buscado una restauración a fondo y asegurar su conservación a través de la autosuficiencia y la participación de la comunidad.

Que además se ha buscado la participación de otros artistas, por medio del proyecto "Adopte una obra de arte".



PUNTO DE ACUERDO



Que de esta manera se invita a instituciones privadas y públicas a participar donando los recursos para la restauración y conservación de las piezas en un fideicomiso creado ex profeso para este proyecto.

Que como parte de la ruta de la amistad, hubo 3 obras invitadas, ubicadas en escenarios distintos a la ruta de la amistad.

Que estas obras fueron, "la Osa Mayor", en el Palacio de los Deportes, "Hombre Corriendo" en el Estadio Olímpico y "Sol Rojo" en la explanada del Estadio Azteca.

Que el "Sol Rojo" es una obra del norteamericano, Alexander Calder, construida en acero y muestra una pieza compuesta de tres barras acomodadas en forma de tripe con un enorme sol rojo en el centro de la escultura.

Que la obra es un icono del Estadio Azteca desde 1968, así como de los diversos campeonatos de fútbol y justas deportivas realizadas.

Que encabezados por la Fundación American Express, se han llevado a cabo trabajos de recuperación del Sol Rojo.

Que de acuerdo al Fideicomiso, han participado en la restauración de la obra la Embajada de los Estados Unidos, Fundación Ramírez Vázquez y el Gobierno de la Ciudad de México.

Que de igual manera han colaborado el Estadio Azteca, la Delegación Coyoacán, Karcher México, Bayer Material Science y Betapersei.



PUNTO DE ACUERDO



Que la segunda etapa de la recuperación integral del Sol Rojo concluyó en junio de 2009 y para el 2010 se realizaron un gran número de obras.

Que en la tercera etapa consiste en la recuperación de la plaza que alberga la obra de arte con su psicodelia en azul de origen huichol, concepto gráfico que identificó a los Juegos Olímpicos México 68.

Que un grupo de vecinos de la zona han acercado a denunciar la construcción de una malla ciclónica en las inmediaciones del Estadio Azteca, como parte de la restauración del Sol Rojo.

Que los vecinos, denuncian que Luis Javier de la Torre González se quiere apropiarse de la zona, bajo el pretexto de salvaguardar la escultura.

Que dicha persona es cofundador del Patronato Ruta de la Amistad A.C.

Que de acuerdo a los inconformes, con esta construcción solo se pone en peligro a los asistentes al estadio en las aglomeraciones que se originen.

Que además se han llevado a cabo obras en las vialidades y banquetas, que obstruyen el libre tránsito de los vecinos que transitan, al encontrarse bloqueado el paso por la malla y obligando a transitar por la avenida, arriesgando su vida.



PUNTO DE ACUERDO



Que se ha solicitado la prohibición de la actividad comercial que durante 40 años se ha realizado con la autorización de la delegación y el Club America de futbol.

Que de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados.

Que dichos órganos desconcentrados, podrán ser denominados delegaciones.

Que corresponde a los Titulares de las delegaciones, entre otras cosas, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación.

Que la Delegación otorga permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:



PUNTO DE ACUERDO



Acuerdo

Primero: Se solicita al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad A.C

Segundo: Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacan, licenciado Raúl Flores García, un informe sobre las obras de restauración de la obra "Sol Rojo", localizada en la explanada del Estadio Azteca.

Tercero: Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacan, licenciado Raúl Flores García, el retiro de la malla ciclónica que se ha puesto en las inmediaciones del Estadio Azteca, por ser un peligro para la integridad de los asistentes.



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública.

Honorable Asamblea:

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los artículos 85 y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública.**



Al tenor de los siguientes:

C o n s i d e r a n d o s

Que la Ley sobre el Escudo, la Bandera y Los Símbolos Patrios, contempla en su artículo 6° Y 50, que:

ARTÍCULO 6o.- *Con motivo de su uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, en el Escudo Nacional sólo podrán figurar, por disposiciones de la Ley o de la Autoridad, las palabras "Estados Unidos Mexicanos", que formarán el semicírculo superior.*

El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los Poderes Federales y Estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizarlo para documentos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente apegándose estrictamente a lo establecido por los artículos 2o. y 5o. de la presente Ley.

ARTÍCULO 50.- *El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio por las fuerzas armadas del país, se regirá por las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.*

Que el Código Penal Federal, en sus artículos 192, 250, 250 bis y 250 bis 1, precisa que:

Artículo 192.- *Al que haga uso indebido del escudo, insignia o himno nacionales, se le aplicará de tres días a un año de prisión y multa de veinticinco a mil pesos.*

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Artículo 250 bis.- *Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa.*

Comete el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, el que sin autorización de la institución correspondiente fabrique, confeccione, produzca, imprima o pinte, cualquiera de los uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados en dichas instituciones.

Se entiende por uniformes, divisas o insignias para los efectos de este artículo, los señalados en las disposiciones aplicables de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública.

Artículo 250 bis 1.- *Se impondrá de uno a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa a quien:*

I.- *Almacene, distribuya, posea o introduzca al territorio nacional uniformes o divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública falsificada;*

II.- *Adquiera, enajene o use por cualquier medio o título, uniformes, divisas, balizaje, credenciales de identificación o insignias de las fuerzas armadas o cualquier institución de seguridad pública, falsificadas;*

III.- *Obtenga, conserve, facilite o enajene sin autorización los verdaderos uniformes o divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública;*

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Para los efectos de este artículo, se entiende por uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas o de seguridad pública o procuración de justicia, los señalados en las disposiciones aplicables de dichas instituciones y sólo se considerarán auténticos los que sean adquiridos, distribuidos o enajenados por personas autorizadas para ello o a quienes se les haya adjudicado el contrato respectivo por la institución competente, conforme a las disposiciones aplicables.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en sus artículos 67, y 117 que:

ARTÍCULO 67.- *Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

XX. *Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, entre las que se encuentran las siguientes:*

a) *Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal;*

ARTÍCULO 117.- *Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.*



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Que la Ley de Establecimientos Mercantiles menciona en sus artículos 4 fracción VII, 7, 8 fracciones II y IV, 60 fracciones III, que

Artículo 4.- *Corresponde al Jefe de Gobierno:*

VII. *Instruir a la Secretaría de Gobierno en su caso, quien en coordinación con la Delegación, ordenará la realización de visitas de verificación. La Delegación deberá informar el resultado de las visitas de verificación;*

Artículo 7.- *Corresponde al Instituto:*

I. *Practicar las visitas de verificación del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, ordenadas por la Delegación de conformidad con lo que establezca la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables; y*
II. *Ejecutar las medidas de seguridad y las sanciones administrativas ordenadas por la Delegación establecidas en esta Ley, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.*

Artículo 8.- *Corresponde a las Delegaciones:*

II. *Ordenar visitas de verificación a establecimientos mercantiles que operen en su Demarcación;*

IV. *Determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en esta ley por medio de la resolución administrativa;*



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Artículo 60.- *Los establecimientos a que se refiere esta Ley podrán ser objeto de visitas de verificación ordinaria o extraordinaria desde el inicio de sus operaciones.*

En materia de visitas de verificación, deberá observarse lo siguiente:

III. *La Delegación podrá ordenar al Instituto, visitas de verificación extraordinaria sin que medie queja, sólo en los casos de que existan causas vinculadas con protección civil, desarrollo urbano y seguridad pública, debidamente motivadas en la orden de visita respectiva; y*

Que el Código Penal del Distrito Federal en sus artículos 53, establece que:

ARTÍCULO 53 *(Bienes susceptibles de decomiso). El decomiso consiste en la aplicación a favor del Gobierno del Distrito Federal, de los instrumentos, objetos o productos del delito, en los términos del presente Código.*

Que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en su artículo 7, inciso B, menciona que:

Artículo 7.- *En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:*

B. *Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:*

I. *Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias.*

a) *Establecimientos Mercantiles;*

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Que se ha incrementado la venta en la vía pública y establecimientos mercantiles, de implementos, fornituras, uniformes, insignias, similares y de igual manufactura y apariencia que los utilizados por los cuerpos de seguridad pública.

Que en este tipo de establecimientos en la vía pública, se comercializan también armas blancas, accesorios como gases pimienta y lacrimógenos, mirillas para armas largas, toletes y demás accesorios, que han sido manufacturados para provocar lesiones en diversos grados en el cuerpo humano.

En las calles adyacentes a las comandancias y oficinas de los cuerpos de seguridad pública, es constante encontrar comercios establecidos e informales, en los que sin ninguna regulación, se venden y ofrecen fornituras, uniformes, insignias y emblemas similares e idénticas a las autorizadas por los cuerpos de seguridad pública.

Los delincuentes detenidos en diversos operativos realizados por la SSP, Federal y Local, han evidenciado que utilizan en la comisión de delitos, las insignias, fornituras y uniformes similares a los utilizados por las instituciones de seguridad pública, para transitar y cometer delitos con la impunidad que les otorga el utilizar estos implementos.

Frecuentemente en distintas regiones del país, transportistas, ciudadanos en general y visitantes extranjeros, han sido víctimas de la delincuencia organizada en falsos retenes, en los que han utilizado uniformes idénticos a los reglamentarios de las fuerzas de seguridad pública, incluyendo vehículos que portan insignias idénticas a las oficiales.



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Que la disponibilidad de este tipo de accesorios y artículos, facilita las actividades de los grupos de la delincuencia organizada.

Que limitar el acceso de los delincuentes a este tipo de productos, debe ser parte de los programas de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta no autorizada de uniformes, insignias, fornituras y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.

Segundo. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta de uniformes, insignias, fornituras, y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, en la vía pública de la Ciudad de México.



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que actualmente, desde el punto de vista económico y social, el Distrito Federal es algo más que la entidad que sirve de asiento a los poderes federales, es decir, el Distrito Federal ha llegado a constituir una unidad económica y social conjuntamente con los 27 municipios conurbados del Estado de México;

Que el crecimiento de la zona metropolitana del Valle de México en las últimas décadas ha experimentado índices acelerados de crecimiento, actualmente la zona metropolitana del Valle de México es el principal centro económico y social del país; en ella se genera el 36% del PIB y se alberga el 18% de la población nacional, la cual está asentada en 1,250 km², superficie que corresponde tanto al Distrito Federal (51%) como a 27 Municipios conurbados del Estado de México (48%);



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que actualmente existe una tasa de crecimiento de 2.7% a 2.0% para la región centro, por lo cual se deben tomar medidas preventivas para atender a una población del orden de 35 a 40 millones de habitantes proyectados para el año 2010; y se estima necesario que el Gobierno de la Ciudad esté preparado para poder responder a las necesidades de una población que demandará mejores servicios y calidad en la administración pública;

Que la evolución de la Administración Pública en las grandes metrópolis es constante, ya que la modernización en los sistemas es fundamental en la solución integral de problemas, razón por la cual una instancia encargada de los estudios, diagnósticos y análisis de los fenómenos administrativos que ocurren en una urbe como el Distrito Federal es fundamental, buscando siempre dar respuesta eficaz y oportuna a las necesidades ciudadanas;

Que la Escuela de Administración Pública debe contribuir al fortalecimiento de una eficaz gobernabilidad democrática de la Ciudad, mediante programas de investigación, asistencia técnica, desarrollo y formación de personal, divulgación e intercambio de opiniones a nivel local y nacional con instituciones homologas y personas interesadas en el estudio y práctica de la Administración Pública, que impulsen la profesionalización de la Función Pública en el Distrito Federal.

Que desde su creación la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, puede entenderse como un medio eficaz para promover el intercambio de información y el estudio de los problemas administrativos, de las estructuras, procesos y recursos del sector público en el Distrito Federal, así como el desarrollo de la teoría y la práctica de la Administración gubernamental;

Que al establecer una Escuela de esta naturaleza con carácter local, se está coadyuvando a diseñar medidas de mejora en el desempeño y resultados administrativos de las Dependencias y entidades, así como salvaguardar los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y que rigen el servicio público.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que es necesario sensibilizar y concientizar acerca de la naturaleza y funciones del sector público al servicio de la comunidad.

Que de acuerdo con información propia la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal nace de la inconformidad y la insatisfacción: inconformidad con las inercias que prevalecen en la administración pública; insatisfacción con los resultados que frecuentemente ofrecen las instituciones gubernamentales.

El dictamen de la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 15 de diciembre de 2008, fue aprobado por el pleno con el acuerdo unánime de los partidos políticos que representados en la Ciudad de México.

La Ley Orgánica de la EAP decreto la creación de un Consejo Académico. En su conformación se pretende una aspiración de excelencia y pluralidad: en ese órgano está representada la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y lo integran además académicos de primer nivel, con brillantes trayectorias intelectuales y reconocimiento nacional e internacional.

Entre los objetivos y funciones de la ENA se encuentran entre otros:

- Contribuir a la formación y profesionalización de los servidores de la administración pública.
- Fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública.
- Promover que los servidores públicos sean portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley, trato igualitario y de calidad a los ciudadanos, cuidado del dinero público, transparencia y rendición de cuentas.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- Impulsar, mediante la formación y profesionalización de los servidores públicos, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas y la responsabilidad de sus acciones.
- Generar nuevos conocimientos sobre temas y problemas concernientes al presente y futuro de la Ciudad de México desde una perspectiva metropolitana, y cuyos resultados inspiren una creciente formulación de mejores políticas públicas.
- Celebrar convenios con los órganos de gobierno y organismos públicos autónomos para impartir seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública a sus servidores públicos y aspirantes a serlo.
- Otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos.
- Promover y realizar investigaciones sobre problemas de la Ciudad de México, las políticas públicas y el marco normativo.
- Celebrar convenios con otras instituciones académicas y gubernamentales, nacionales o extranjeras que contribuyan a la formación de servidores públicos o para la realización de estudios, investigaciones y acciones que promuevan una nueva cultura de la gestión pública.
- Certificar la competencia profesional de los servidores públicos de la administración pública.

Por ello es importante, que se puedan instituir reconocimientos tanto a las entidades y dependencias de la administración pública local central y descentralizada, así como a los servidores públicos que se destaquen por su alto grado de eficiencia, profesionalismo y compromiso en el desempeño del servicio público.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Estos estímulos deben de promover el estudio, la investigación y desarrollo de las ciencias administrativas con el fin de estimular la investigación teórica o práctica que contribuyan a producir nuevo conocimiento relevante e innovador para el mejoramiento de la Administración Pública

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la administración Pública del Distrito Federal, Denominado: Premio de Administración Pública de la Ciudad de México

SEGUNDO.- La Escuela de Administración Pública, podrá otorgar estos reconocimientos en diversas modalidades, mismas que determinara su Consejo Directivo.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que la sobreexplotación de los mantos acuíferos que abastecen al Valle de México compromete la disponibilidad de agua para la capital del País en el futuro, a tal grado que en los próximos años será necesaria una mega-obra que supere la del Sistema Cutzamala que actualmente alimenta el consumo de agua de nuestra ciudad.

El Distrito Federal es una de las ciudades que ha utilizado el agua subterránea con gran intensidad para abastecerse, pues gran parte del líquido proviene subsuelo. El agua es extraída de mantos acuíferos cada vez más profundos.

La Ciudad de Nueva York sólo requiere el 1 por ciento del agua de los mantos acuíferos; en Toronto, Canadá, no se abastece del subsuelo y en



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Santiago de Chile solo se extrae el 15 por ciento de las profundidades para su red de agua potable.

En el Distrito Federal se extrae más agua de los mantos freáticos que la que se recarga por lluvias y escurrimientos. Cuatro de los principales mantos acuíferos están sobre-explotados según reportes de la Comisión Nacional del Agua.

Conforme se ha ido sacando más agua de la que regresa a los mantos acuíferos, el nivel de almacenamiento de los mismos ha descendido considerablemente, por lo que la profundidad de los pozos de extracción ha aumentado paulatinamente.

Es necesario crear proyectos para tener un mayor tratamiento y reciclaje del agua residual, mediante el cual se puede reutilizar una gran cantidad de agua que se consume en los domicilios.

Es claro que mientras más profundo sea el pozo, más antigua será el agua que se obtiene. El agua consumida en la Delegación Iztapalapa, de pozos de hasta 300 metros de profundidad, tiene miles de años de edad.

El agua que se extrae actualmente para esa demarcación data de hace 35 mil años; este tipo de agua presenta alto contenido de minerales dañinos para la salud como arsénico, flúor y boro lo que la encarece pues tiene que pasar por procesos más sofisticados para su potabilización.

Las proyecciones de disponibilidad, realizadas por las Autoridades, están basadas en la falsa premisa de que, entre el 20 y 30 por ciento del agua de lluvia recarga los acuíferos, lo que ha resultado falso según los últimos estudios.

El agua disponible en el subsuelo es mucho menor de lo que se suponía y estas conclusiones tienen que conducir a un cambio total en los Programas de planeación en materia del agua.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Además de los riesgos que representan la calidad y disponibilidad del agua, que se relacionan con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, también se generan hundimientos en la ciudad.

La sobreexplotación está acelerando el hundimiento de la Ciudad de México y con ello los riesgos geológicos van en aumento. El Centro Histórico se ha hundido, en un siglo, diez metros, en Iztapalapa, la sobreexplotación del acuífero está generando grietas en el suelo que hacen vulnerable a las viviendas ante un sismo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un Informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de febrero del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SUPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Diputado presidente los que suscriben **diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que **“Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”**

Que toda vivienda debe contar con todos y con cada uno de los servicios básicos; debe contar con luz, seguridad, escuelas, mercados, calles pavimentadas y, lo principal, agua potable.

Que en Iztapalapa son casi dos millones de personas y muchas de las familias que habitan allí, tienen problemas de hundimientos.

Que la ley de vivienda marca en su artículo tercero que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa.

Que en la misma ley se hace mención de cuatro estrategias para la garantía de un espacio familiar, estos son las siguientes: Entrega de Vivienda Progresiva, Vivienda de Interés Popular, Vivienda de Interés Social y Vivienda Terminada; lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.

Que se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden.



PUNTO DE ACUERDO



Que en otro punto de acuerdo se estableció el estado que guarda la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista.

Que en esa ocasión se estableció que de acuerdo con un oficio emitido por el Órgano Político Administrativo de Iztapalapa, se dictaminó que varios de los departamentos y casas duplex de la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista tenían problemas de grietas y hundimientos.

Que asimismo y de acuerdo con investigadores del Instituto de Geología de la UNAM se detectaron 14 fallas geológicas activas y otras más no visibles en la superficie de la Ciudad de México; esto trae como consecuencia hundimientos diferenciados y deslizamientos de tierra que afectan a habitantes de las zonas aledañas al Peñón Viejo y sierra de Guadalupe, ubicadas en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Que la más afectada por esta falla geológica es la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, en donde, en cuestión de horas, se formaron agrietamientos en varios departamentos que los volvieron inhabitables. Sin embargo, las grietas también abarcan de la manzana 42 a la manzana 46 de la supermanzana 1 en dicha Unidad.

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal “cuando una situación de riesgo inminentemente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar de conformidad con las disposiciones legales aplicables las siguientes medidas de seguridad, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno:

- ✓ El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada
- ✓ La suspensión de trabajos, actividades y servicios
- ✓ La evacuación del inmueble

Que hace unos días, varios vecinos de esta Unidad y súpermanzana solicitaron ser parte de la supervisión de protección civil por el problema de grietas.

Que es indispensable que un derecho fundamental, como lo es la vivienda, no sea razón de clientelismos, ni de deterioro del entorno y mucho menos de la prestación de servicios públicos de baja calidad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:



PUNTO DE ACUERDO



Acuerdo

Primero: Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la supermanzana 1 de la Unidad Ejército Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, para determinar el daño o la situación de riesgo en la que pudieran estar los vecinos de la zona.

Segundo: se solicita al Director del Instituto de Vivienda, licenciado Antonio Revah Lacouture, que implemente un programa que facilite la restructuración de las casas o departamentos o en su caso la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio, en otro sitio de la demarcación para que puedan contar con vivienda digna.



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, HA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SUPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Nombre

Firma



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y SU COOPERATIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- Esta Asamblea Legislativa ha erigido diversas acciones legislativas en pro de las cooperativas de trabajadores y en contra de las empresas outsourcing que violan flagrantemente la ley y los derechos de los trabajadores. Incluso se ha aprobado un punto de acuerdo para



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

exhortar al jefe de gobierno capitalino Marcelo Ebrard Casaubón, en su calidad de presidente en turno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a formar un frente contra esta modalidad de contratación laboral, exhorto, por cierto, aún no atendido.

2.- Es conocido que por las y los representantes de esta Asamblea que se está impulsando una cooperativa de trabajadores de limpieza de esta institución para desplazar a la empresa y la posibilidad futura de que los trabajadores de limpieza sean explotados, humillados y engañados continuamente. Los avances se van dando para conformar esta cooperativa constituyéndose como tal, cubriendo las formalidades debidamente protocolizadas y dándose de alta en la Secretaría de hacienda, contando ya con patrimonio propio y maquinaria para la prestación del servicio; sin embargo tenemos conocimiento de que se continúan presentando irregularidades inadmisibles en el trato hacia los trabajadores por parte de la empresa como desplazar a los trabajadores de esta institución hacia otros domicilio, hostigar sistemáticamente a quienes se atreven a defender cualquier derecho y despidiéndolo inmediatamente, incumplir en la responsabilidad de dotar a los trabajadores de seguridad social continua, desaparecer turnos de trabajo para incrementar cargas de trabajo a los trabajadores sin pagar horas extra, además de las ya conocidas irregularidades ya denunciadas.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

3.- Es necesario recordar que existe un acuerdo con la Presidencia de la Comisión de Gobierno para respetar la relación de trabajo con quienes formaban parte del padrón de trabajadores original, acuerdo que la empresa no ha respetado, mientras se concluía la etapa de creación y legalización de la Cooperativa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES APREMIE Y EXIJA A LA EMPRESA, QUE ACTUALMENTE TIENE EL CONTRATO DE PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA QUE CESE DE HOSTIGAR Y DE COMETER ACTOS ILEGALES CONTRA LOS TRABAJADORES, SUS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS, QUE ACTUALMENTE LABORAN PARA ESTA ASAMBLEA Y ACATE EL ACUERDO SUSCRITO CON LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA INSTITUCIÓN DE COMPORTARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO LABORALMENTE EN LA



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LOS DAÑOS A PERSONAS E INMUEBLES POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1. Ya son hechos conocidos por las señoras y señores legisladores, el estallido de las mufas en el Centro Histórico y en diversos puntos de la ciudad. Si bien algunas personas son

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



inmediatamente atendidas por los servicios de urgencias de la ciudad, los daños a las personas tienen secuelas de toda naturaleza que generan gastos imprevistos e injustos: atenciones psicológicas, faltas laborales, intervenciones clínicas posteriores.

2. El día 4 de julio del presente se dio la explosión de cuatro mufas en distintos puntos del Distrito Federal dejó un saldo de tres lesionados, daños materiales y decenas de personas con crisis nerviosas. De acuerdo con la Secretaría de Protección Civil, las primeras dos explosiones se registraron en las calles de Madrid y París, colonia Juárez, una de las más transitadas de la capital por su cercanía con Paseo de la Reforma, la principal avenida de la capital del país. El tercer corto circuito ocurrió en la zona centro, en las calles Independencia y Revillagigedo, y el cuarto en la avenida Balderas, a un costado de la Línea 3 del Metrobús. En este último caso la explosión del transformador daño tres coladeras. Tras los hechos, habitantes y comerciantes de la zona fueron desalojados, debido a que el fuego y el humo se extendieron varios metros a la redonda.
3. Ya son varios los siniestros provocados por estallidos, incendios, humaredas, flamazos provocados desde hace años por las llamadas mufas capitalinas que provocan daños diversos a



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

particulares y transeúntes que tienen la desgracia de toparse con un evento impredecible. Los daños inflingidos a las víctimas generan gastos por medicamentos, faltas laborales, atenciones médicas de toda naturaleza, daños a objetos diversos. La secuencia de lesiones psicológicas y físicas propician que las víctimas suspendan su vida cotidiana para convalecer por estos eventos. Los gastos que generan atender sus padecimientos y las faltas laborales, requieren ser sufragados en su totalidad por la Comisión Federal de Electricidad por lo que se requiere dotar a las víctimas de seguros correspondientes que vayan desde gastos médicos mayores hasta el pago por las faltas laborales y los daños a las propiedades de los transeúntes lastimados.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente acuerdo:

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A SUFRAGAR LOS GASTOS MÉDICOS MAYORES, LAS FALTAS LABORALES Y CUIDADOS POSTERIORES, LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA A LOS CIUDADANOS QUE HAN SUFRIDO O SUFRIRÁN DAÑOS O



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

PERJUICIOS POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS QUE SE HAN DADO Y SE DARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOS.- SI SE CUENTA CON UN RESPALDO DE SEGURIDAD EN ESTE SENTIDO, SE EXHORTA INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE LOS PORMENORES DE ESTA RESPONSABILIDAD.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- El consumo nocivo de bebidas alcohólicas causa 2,5 millones de muertes cada año a nivel mundial. Unos tres cientos veinte mil jóvenes de entre 15 y 29 años de edad mueren por causas relacionadas con el consumo de alcohol, lo que representa un 9% de las defunciones en ese grupo. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema de alcance mundial que



pone en peligro tanto el desarrollo individual como el social, ocupando el tercer lugar entre los factores de riesgo de mortandad; y está relacionado con muchos problemas graves de índole social y del desarrollo humano.

II.- La desmedida proliferación de lugares donde se vende y o consumen bebidas alcohólicas ha ocasionado un incremento de consumo etílico entre los jóvenes. Acudir a este tipo de espacios se ha vuelto una práctica común entre éste sector de la sociedad, lo que conlleva a tomar medidas urgentes de prevención del consumo del alcohol y de su seguridad misma.

III.- Los ya conocidos bares o antros clandestinos ubicados en el Distrito Federal, son una de las causas que insita a los jóvenes a consumir alcohol desde temprana edad, exponiéndolos a oportunidades de riesgo que dañan su salud e integridad física. Así mismo, son fuente generadora de violencia latente por la falta o poca supervisión, así como en la emisión permisos o aplicación de la ley y reglamentos, ha permitido que en estos centros impere la impunidad, delincuencia y corrupción en las zonas donde se ubican.

IV.- Lamentablemente, en el Distrito Federal el 16.4 por ciento de los adolescentes consumen bebidas embriagantes, lo que la coloca en la entidad con mayor índice de alcoholismo en menores. Por ello es necesario que se intensifiquen los esfuerzos para implementar una mayor vigilancia y operativos de verificación, para evitar la propagación de bares y/o antros clandestinos los cuales no cuentan con las medidas mínimas de seguridad establecidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles.



V.- Este tipo de establecimientos mercantiles que operan en la ilegalidad deben de ser objeto de atención para su verificación y en su caso la regulación o sanción correspondiente, que permita a las personas que acuden a estos lugares se diviertan de una manera sana, responsable y segura, garantizándoles la seguridad mínima que se requiere al interior del establecimiento para su adecuado funcionamiento.

VI.- Es importante señalar que la delegación Venustiano Carranza es considerada una de las Delegaciones que cuenta con un importante número de establecimientos mercantiles de éste tipo; por lo que considero importante y prioritario que estos centros de esparcimiento estén debidamente regulados conforme a lo establecido por la ley.

Por ello es necesaria la presente proposición bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que corresponde a las autoridades del Distrito Federal implementar, en coordinación con las instancias correspondientes y sus 16 Órganos Político-Administrativos operativos de verificación de bares y antros del Distrito Federal para que cumplan con las normas jurídicas relativas al giro que les corresponda e identificar para sancionar aquellos lugares que operan ilegalmente.

SEGUNDO.- Que de conformidad con al Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación



administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Establecimientos Mercantiles.

TERCERO.- Que Las competencias del Instituto en materia de verificación son: Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan; velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos.

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 124, fracciones V y x del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos.

QUINTO.- Que de conformidad con el Artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN.

Dado en **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los 12 días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, y en el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. El Gobierno del Distrito Federal, en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 solicitó 5,512,986,730 pesos para la Secretaría de Obras y Servicios. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su parte, aprobó el 20 de diciembre de 2010 un presupuesto de 5,709,817,170 pesos. Es decir, la ALDF le otorgó a la Secretaría de Obras y Servicios casi 200 millones de pesos más de los solicitados por el Gobierno capitalino.

2. Adicional al presupuesto destinado a dicha Secretaría, se asignaron 4,958,712,478 pesos para la subfunción de Urbanización.

3. En el proyecto de presupuesto de egresos para el 2011, el Gobierno del Distrito Federal determinó que:

Debido al deterioro de la carpeta asfáltica, así como al término de su vida útil, surge la necesidad de proporcionar mantenimiento a las principales vías primarias de la Ciudad de México. Para el año 2011 se tiene asignado un presupuesto de 600 mdp, desglosado en los siguientes rubros: 300 mdp para el mantenimiento de las principales vialidades de la Ciudad de México y 300 para la adquisición de mezcla asfáltica a la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal.

4. Dado lo anterior, el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, pudo afirmar en conferencia de prensa el día 22 de diciembre de 2010 que:

“la Ciudad de México es la entidad del país con el porcentaje más alto de inversión en obra pública, “más o menos estamos en torno al 23 por ciento del total de lo que es el presupuesto del DF y así nos vamos a mantener”. En cuanto a inversión privada sostuvo que el año que entra se invertirán sólo en obras de infraestructura tres mil 500 millones de dólares lo que incentivará además la generación de empleos.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que *“A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos.”*

SEGUNDO.- Que en la fracción II del mencionado artículo se le otorga a la Secretaría de Obras y Servicios la atribución de *“vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia.”*

TERCERO.- Que en la fracción III del artículo 27 de la Ley en cuestión se le atribuye a la Secretaría de Obras y Servicios la facultad de *“construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones.”*

CUARTO.- Que en el artículo 57, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios *“proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el programa anual queden a su cargo.”*

QUINTO.- Que en el artículo 57, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios *“elaborar estudios,*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y pavimentos hidráulicos, así como banquetas, guarniciones y reductores de velocidad en las vialidades primarias y, en su caso, modificar las existentes.” Y en la fracción IX de dicho artículo se le atribuye a esta misma dependencia la facultad de “realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales la vialidad primaria, así como de los que comuniquen a dos o más demarcaciones.”

SEXTO.- Que acuerdo con el artículo 58, fracción IV y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios *“realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las vialidades que conforman la red primaria, vías rápidas y ejes viales” y “atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de las infraestructura y equipamiento vial y del alumbrado público, así como de aquellos elementos que determinan la imagen urbana de las vialidades.”*

SÈPTIMO.- Que el la fracción XII del artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal obliga a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios a *“repavimentar y dar mantenimiento preventivo a la red vial primaria.”*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta Ciudad a causa de la temporada de lluvias.

Dado en el Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Carlo Pizano Salinas



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa "Gas Natural" no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La empresa Gas Natural ha venido instalando tuberías en diversas colonias de la Delegación Miguel Hidalgo sin reparar, en tiempo y forma debida, las vialidades que atraviesan sus ductos causando con ello considerables perjuicios a las personas y vehículos en tránsito.

En el mejor de los casos, subsanan los desperfectos, mal y después de muchos días de haberlos ocasionado y, mientras tanto, las zanjas se convierten en baches en las calles y puntos de riesgo para los transeúntes. Situación que se agrava progresivamente en esta temporada de lluvias. Se dan casos en que ni siquiera medianamente reparan los daños que han causado.

El 9 de marzo pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto de Acuerdo por el cual se exhortó al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que adoptasen las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades, en banquetas y vialidades, por los trabajos de la instalación de las tuberías de gas natural, sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma, y a completa satisfacción de los afectados.

Con fecha 16 de mayo, más de dos meses después, se recibió respuesta en la Asamblea, donde se asegura que "la Delegación Miguel Hidalgo toma las medidas necesarias para vigilar que las empresas que realizan trabajos de instalación de gas natural reparen los daños ocasionados por los mismos".



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

En el oficio de respuesta al punto de acuerdo, la delegación señala que la apertura y cierre de las zanjas se ven alterados en sus plazos por la saturación del flujo vehicular, cuando bien sabemos, que son las zanjas las que alteran tal flujo, es decir, en la delegación Miguel Hidalgo, el delegado pone la carreta delante de los bueyes, asimismo afirma la delegación que en las colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración se encuentra lejos de la realidad, ya que los desperfectos subsisten y, no solamente eso, sino que van en aumento día con día.

Es preciso que esta Soberanía esté verdaderamente informada de las acciones y determinaciones que está tomando la Delegación Miguel Hidalgo para corregir este problema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa "Gas Natural" no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la realización de visitas de verificación a la construcción de ductos para gas natural considerando los riesgos a la seguridad de las personas.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los once días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales, a implementar programas de educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Todos los años, durante la temporada de lluvias, la Ciudad de México se ve afectada por las inundaciones. Este ha sido un problema desde el siglo XVII cuando el sistema de desagüe de la ciudad no contaba con la capacidad necesaria para contener las fuertes precipitaciones pluviales, así durante el siglo XVIII y XIX se intentaron crear obras para mitigar este problema, sin embargo a medida de que crecía la ciudad había que seguir trabajando el tema; posteriormente en la época porfirista es cuando se construye la base para lo que se puede llamar el actual sistema de drenaje de la ciudad de México, sin embargo a medida que creció la ciudad y la población el problema de las inundaciones pareciera seguir vigente, lo cual ha traído efectos desastrosos en la población.

Actualmente, a pesar de los modernos sistemas de construcción de colectores, las grandes obras y la maquinaria para efectuar de manera eficiente y eficaz los trabajos de desazolve, el problema de las inundaciones se sigue presentando, además de que la modificación en los patrones de lluvia propiciados por el cambio climático también coadyuvan a amplificar el problema.

La problemática que enfrenta la ciudad respecto a la acumulación de basura arrojada a la vía pública que deriva en la obstrucción del drenaje es creciente con dimensiones que se calcula que de las 12,500 toneladas que se generan en la ciudad el 14 por ciento termina en el drenaje, es decir 1,750 toneladas, por lo cual se obstruyen aproximadamente 850 mil coladeras pluviales (El sistema de drenaje del Distrito Federal se compone de 10 mil 237 km. De red secundaria, 2 mil 107 km de red primaria, 144 km de colectores marginales y 94 plantas de bombeo), lo cual es un indicativo del tamaño del problema.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Además del costo y las dificultades que implica la limpieza y recolección de basura, el problema sigue creciendo debido al comportamiento de gran parte de la población, que carente de educación ambiental y conciencia, la deposita en cualquier parte, en cualquier esquina, en cualquier rincón.

Esos desperdicios son arrastrados por la lluvia y van a dar al interior de alcantarillas y bocas de tormenta, causando graves obstrucciones en el sistema provocando que, en ocasiones, el agua de las lluvias, en lugar de desalojarse, brota e inunda vialidades y habitaciones, en perjuicio de los ciudadanos.

Mientras no haya un programa permanente, es decir política pública que promueva el crear una nueva educación y cultura en el manejo de la basura y demás desperdicios por parte de la población, estos desastres seguirán presentándose, e inclusive empeorando, ya que la producción de desechos en la ciudad va en aumento permanente.

Es preciso y muy importante, que las autoridades de la ciudad y otras instituciones federales participantes en la recolección de basura y manejo de drenaje y alcantarillado, implementen una política pública de educación y concientización, dirigida a la población, para resolver la situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales a implementar programas de educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que en un término no mayor a 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione información integral relacionada con la remisión de personas que han violado lo concerniente con el Artículo 26, fracción IV, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del periodo 01 de junio 2004 a junio 2011.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Tercero.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal que en un término no mayor a 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione información integral relacionada con las sanciones aplicadas a personas que han infringido lo concerniente con el Artículo 26, fracción IV, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del periodo 01 de junio 2004 a junio 2011.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los once días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

□2011, Año del Turismo en México□

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE**

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- La práctica del deporte es uno de los fenómenos sociales de mayor impacto en nuestra sociedad actual; sin duda es una de las actividades del ser humano, de la cual obtiene un gran beneficio para su sano esparcimiento. Es una alternativa para el desarrollo de la educación, el fomento de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.- Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica del deporte en la Ciudad de México. Los centros deportivos son considerados espacios adecuados para la aplicación de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física.

3.- Practicar un deporte es una actividad relacionada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los individuos, y al mismo tiempo, ha demostrado ser un eficiente instrumento para prevenir y combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia en el Distrito Federal. Para lo anterior, es necesario contar en la Ciudad de México con la infraestructura adecuada para elevar el desarrollo de las capacidades físicas de cada ciudadano.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- En el Distrito Federal, específicamente en la Delegación Azcapotzalco, los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte, se han visto obstaculizadas por la falta de aplicación de los recursos que impiden desarrollar actividades eficaces en pro de quienes acuden a los centros deportivos de la dicha demarcación.

Lo anterior, se ve reflejado en el deterioro de las instalaciones e infraestructura de los deportivos, así como en la falta de equipamiento de los mismos; es el caso del Deportivo Ceylan que carece de mantenimiento preventivo y correctivo. Entre las principales necesidades de mantenimiento de este deportivo en la demarcación Azcapotzalco se encuentran la reparación de la instalación eléctrica y sanitaria, bacheo, pintura, herrería, poda de árboles, arreglo de jardineras, reparación de juegos infantiles, canchas de básquetbol, acondicionamiento de la pista de atletismo, construcción del drenaje en la pista que pasa a un costado de las gradas, la reparación de los baños, así como la construcción de la barda perimetral que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, lo que significa un alto índice de inseguridad para los usuarios y los vecinos de dicho deportivo.

De acuerdo al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 en la delegación Azcapotzalco se destinó la cantidad de 1,142,069,496 (mil ciento

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis); así como la cantidad de 9,261,947 para proyectos delegacionales etiquetados (proyectos diversos) dentro de los cuales se tiene contemplado el mantenimiento a diversos deportivos de la delegación, uno de los cuales es el Deportivo Ceylán; cabe mencionar que a la fecha no se han visto reflejado el ejercicio presupuestal en este deportivo.

5.-Actualmente el Deportivo Ceylán cuenta con Tres Canchas de fútbol soccer, Una de Fútbol rápido, Tres Canchas de basquetbol, Tres Canchas de frontenis y Dos áreas de juegos infantiles, mismos que es urgente su rehabilitación y mantenimiento, para de esta manera incentivar la practica del deporte en esta demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia del Titular de la Delegación Azcapotzalco dar mantenimiento, rehabilitación a los centros de servicios deportivos y vigilar su funcionamiento con el apoyo de recursos económicos, humanos, equipo inmobiliario y material propio, siempre que se cuente con el presupuesto adecuado para tal fin.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, contemplar las adecuaciones necesarias en las instalaciones deportivas de los centros deportivos en su demarcación a su cargo, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado, así como, el equipamiento, medidas de seguridad e implementos que requieran la práctica de cualquier deporte, mismos que deberán ser contemplados y previstos anualmente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BANDA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, destinar conforme a su presupuesto de egresos recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

SEPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo 32 fracción III de la La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Promover la creación, mantenimiento y preservación de instalaciones y espacios deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.

Recinto Legislativo Junio 13, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLAN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLAN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI, DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ASI COMO LA RECONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMO A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS.



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. Guillermo Orozco Loreto,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Poco, o casi nada se conoce hasta hoy en torno a las decisiones que el Gobierno del Distrito Federal toma con relación a la publicidad exterior. Lo que sí se sabe es que las empresas y el empresario Ricardo Escoto Nájera son los favoritos y consentidos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el tema de la publicidad exterior.



Dip. Federico Manzo Sarquis

2.- Como se ha dado a conocer a la opinión pública, Ricardo Escoto es dueño de tres empresas de publicidad (Servicios Inmobiliarios REN, Publicidad Rentable, y ADMAX Espectaculares), y ocupa uno de los tres espacios en el Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

3.- Asimismo, se ha señalado públicamente que de las MIL 331 carteleras que se sumaron al padrón de anuncios autorizados, según la Gaceta Oficial del 13 de mayo de 2011, 672 fueron para las empresas Ricardo Escoto.

4.- Esta Diputación debe tener presente que en 2005, el Gobierno del Distrito Federal presentó 21 denuncias en contra de Ricardo Escoto por la comisión de diversas irregularidades y presuntos delitos, entre ellos falsedad de declaración y fraude procesal, todas ellas relacionadas con publicidad exterior.

5.- Se sabe que tras las acciones que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) inició contra Ricardo Escoto y sus empresas, Escoto se amparó y protegió a la empresa Publicidad Rentable, según el expediente de amparo administrativo 1464/03, que se tramitó ante el Juzgado Segundo de Distrito en la materia.

6.- Según lo denunció la autoridad en su momento, para burlar la ley, Escoto pasó los activos de la empresa Servicios



Dip. Federico Manzo Sarquis

Inmobiliarios REN a la empresa Publicidad Rentable, y con ello evit  las acciones legales iniciadas por la autoridad.

Lo verdaderamente inexplicable y bastante sospechoso, diputadas y diputados, es que Ricardo Escoto N  ez es hoy integrante del Consejo de Publicidad Exterior, el que se instal  en Septiembre de 2010, y hasta hoy no se ha dado por el Gobierno del Distrito Federal una explicaci n, en lo m ximo somera al respecto.

7.- Diputados, a seis a os de que inici  el programa de reordenamiento de espectaculares y publicidad exterior, el padr n ha aumentado 112 %, y hoy por hoy se cuenta entre los beneficiados principales a la Asociaci n de Publicidad Exterior (APEX), presidida, nada m s y nada menos que a por Ricardo Escoto.

8.- Diputadas y diputados, de acuerdo con la Gaceta Oficial del 7 de septiembre de 2005, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperaci n de la Imagen Urbana del Distrito Federal, para regularizar la publicidad exterior aplicar  a 1,857 anuncios. Dos a os despu s lleg a 3,120 carteleras, seg n la SEDUVI. Sin embargo, el Consejo de Publicidad Exterior, el pasado 13 de mayo dio a conocer el ingreso de MIL 331 carteleras m s, con lo que a la fecha suman 4,451.



Dip. Federico Manzo Sarquis

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la normatividad interna de este Órgano legislativo, una de las funciones básicas de los diputados a esta Asamblea es la FISCALIZACIÓN.

SEGUNDO.- Que la publicidad exterior y las carteleras han aumentado de manera indiscriminada, no obstante el programa de regularización implementado por la SEDUVI.

TERCERO.- Que el aumento de publicidad en carteleras ha favorecido las empresas de Ricardo Escoto Nájera, personaje que hoy día es integrante del Consejo de Publicidad Exterior pero que hace seis años fue denunciado por el Gobierno del Distrito Federal, por actos que afectaron la Administración Pública y las normas del Distrito Federal.

CUARTO.- Que la designación de Ricardo Escoto Nájera como integrante del Consejo de Publicidad Exterior es sospechosa, máxime que hasta ahora no se sabe si las veintidós denuncias presentadas en su contra por el gobierno ya concluyeron, si el gobierno de la ciudad otorgó el perdón, si perdió los asuntos o negoció alguna salida.

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos 12 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno, 1 de la Ley de Publicidad



Dip. Federico Manzo Sarquis

Exterior, 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, y artículo 47 fracciones I, XII y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el ejercicio de la función de gobierno del titular de la SEDUVI y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deben someterse a los principios de eficiencia, eficacia, honradez, legalidad, imparcialidad, transparencia, legalidad, y juridicidad.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos quienes desempeñan una función pública deben abstenerse, en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad de que se trate.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO



Dip. Federico Manzo Sarquis

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Diputación Permanente, sobre las razones, motivos y circunstancias que motivaron el nombramiento de Ricardo Escoto Nájera como integrante de Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en representación de las organizaciones de publicidad exterior; y señale los fundamentos legales y reglamentarios que sustentan el referido nombramiento.

SEGUNDO.- Se Solicita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa el estado o situación jurídica en la que se encuentran las denuncias penales, juicios civiles, penales y administrativos que presento o entablo contra de Ricardo Escoto Nájera.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal justifique a esta Diputación Permanente el aumento de espectaculares (cartelera) en el Distrito Federal, y remita un informe sobre los avances, problemas, efectos y consecuencias que han generado los actos y omisiones de la autoridad encargada de la operación del Programa de Reordenamiento de Anuncios y recuperación de Imagen Urbana del Distrito Federal.

CUARTO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa



Dip. Federico Manzo Sarquis

un informe en el que justifique por qué se le autorizaron 672 anuncios a las empresas de Ricardo Escoto Núñez.

QUINTO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal investigue el otorgamiento de carteleras para publicidad exterior, a favor de las empresas del integrante del Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, Ricardo Escoto Núñez, y realice una auditoría en la que se esclarezca la legalidad del otorgamiento de esas carteleras.

SEXTO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa los documentos justificatorios del informe que remitan.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PÉREZ MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Cuvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Lomas Hidalgo ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Lomas Hidalgo ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÉLMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÉLMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Popular Santa Teresa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Popular Santa Teresa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Juan Tepeximilpa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia San Juan Tepeximilpa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia San Lorenzo Huipulco ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 13 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Los que suscriben **José Arturo López Cándido Y Ana Estela Aguirre y Juárez**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A IMPULSAR EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- Adolfo Sánchez Vázquez, fue uno de los filósofos más importantes de Hispanoamérica, pues hizo una propuesta original, la Teoría de la praxis, y reflexionó sobre la estética, la ética y sobre un marxismo abierto y autocrítico. El fallecimiento del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez debe ser asumido como un detonador de lo que fue su principal ocupación: la enseñanza filosófica. Más allá de los reconocimientos oficiales y protocolarios, el filósofo de la praxis, desearía frenar el artero ataque a la educación de humanidades, centrado especialmente en la formación filosófica que necesariamente propicia posturas críticas y ejercicios éticos ante la realidad de lo social en primera instancia; y en segundo lugar expandir la enseñanza de las materias de instrucción filosófica en todo el ciclo de educación escolar y no sólo en el área de humanidades o en la propia carrera de licenciatura en filosofía.

2.- Precisamente por apuntar su reflexión hacia la praxis, hacia la acción, ahí donde las contradicciones agudizan su conflicto, es necesario apreciar que es en la educación, en la acción educativa, en donde se requiere apuntalar la formación filosófica, ahora en detrimento.

3.- Las instituciones educativas del gobierno de la ciudad están desarrollando un proceso de vertientes educativas que afirma la creatividad, el pensamiento y el conocimiento como actividades que

deben ser impulsadas contra la ideología que pretende desaparecer los contenidos críticos de la educación. Así se reconoce el Programa de filosofía de la UACM que es pionero, en opinión del filósofo Enrique Dussell, con respecto a las grandes universidades de México, Brasil o Argentina, y a la de la mayoría de Europa y Estados Unidos. Una experiencia que debe ser valorada por su innovación, y por lo tanto merecedora de apoyos y reconocimientos.

4.- Dado que es irrefutable que la enseñanza filosófica genera una conducta ética, es imprescindible, para cualquier desarrollo disciplinario, oficio, trabajo, negocio o actividad, en una sociedad que cada vez exige más una regulación democrática, que la formación escolar, incluida la temprana, posea el desarrollo de habilidades filosóficas. Por ello esta Asamblea, respetando absolutamente la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de las decisiones sobre el diseño curricular de las preparatorias capitalinas, convoca a considerar introducir en todo el ciclo preparatorio y en las actividades escolares de la UACM, así como en todas las disciplinas que se enseñan, materias de formación filosófica.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y AI SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A CONSIDERAR EL IMPULSO Y EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

DIP. José Arturo López Cándido.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.



V

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 12 de julio de de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito, Dip. Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual:

SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE. Todo ello, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El espacio público lo conforman aquellos lugares de dominio público, de uso común que, por su propia naturaleza, pertenecen a todos los habitantes de la Ciudad y en los cuales se desarrolla la vida cotidiana. Es así como el espacio público se convierte en un punto de confluencia destinado a la satisfacción de necesidades colectivas, en un lugar de relación, identificación y contacto entre las personas, un lugar de expresión social, cultural, política y artística y un lugar que los habitantes utilizan para dirigirse de un punto a otro.

**DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES**

v

Entre los elementos que conforman el espacio público (vías de circulación peatonal y vehicular, aceras, plazas, avenidas, paseos, pasajes, bulevares, parques, jardines, bosques y demás espacios o zonas verdes o forestales, puentes, túneles y pasos subterráneos, aparcamientos, fuentes y estanques, edificios públicos y demás espacios destinados al uso o al servicio público así como a construcciones, instalaciones, mobiliario urbano y demás bienes y elementos de dominio público situados en aquéllos) tal vez el elemento más imprescindible sean las calles; la calle es el espacio público por antonomasia; es de todos; quién no dice: “es mío, porque me lo encontré tirado en la calle” o “aquí nadie me puede decir nada porque estoy en la calle”. Tal vez nuestros ejemplos sean extremos pero son indicativos de la calidad de apropiación del ciudadano común del elemento calle como público, es decir, “de todos”, y este es precisamente el elemento que queremos destacar.

SEGUNDO. Siguiendo una tradición ya muy importante en todas las ciudades modernas del orbe, tal vez herencia cultural de Europa para todo el mundo, las calles o andadores peatonales se han convertido en un importante elemento de impulso para la modernización de las grandes ciudades en todo el mundo. La mayoría de las ciudades españolas cuenta con esta importante tradición: baste señalar las calles de Málaga, Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla o Valladolid, en España. Pero la tradición no para ahí: muchas ciudades han consolidado sus calles a partir de conceptos muy específicos aunque siempre enfocados a la reactivación del espacio público como centro de su actividad: La Rambla o Ramblas, en Barcelona; el Eje Comercial de Lérida, en Cataluña (el cual, conformado por varias calles, se presume como el más grande de Europa); la Sainte-Catherine, en Burdeos, que se presume como la calle peatonal más larga de Europa; el hermoso paseo en tranvía de la calle Istiklal, en Estambul, Turquía; hasta la denominada “Experience Fremont Street”, en Las Vegas, una calle totalmente cubierta con un domo que simula una bóveda celeste.

No queremos dejar de señalar que estos son sólo ejemplos y que, sin embargo, en este nuevo resurgir de políticas de fortalecimiento del uso y disfrute del espacio público, la mayoría de las grandes ciudades de Europa cuentan con calles peatonales que, en muchos casos, vuelven a dar vida a los centros históricos otrora abandonados y un tanto descoloridos.

TERCERO. Es en esta vertiente, en la que, recientemente, en 2010, el Gobierno de la Ciudad realizó el “rescate”, si así puede llamársele, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos,

**DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES**

v

especialmente los ciudadanos de “a pie”, de la calle Madero, en el Centro de la Ciudad, estableciendo los lineamientos básicos para la conformación de un “circuito de a pie” conformado por las calles de Madero, Gante, Motolinia, las cuales, como señala el proyecto arquitectónico, tienen como objetivo conectar e integrar en un paseo tres espacios públicos de una gran tradición histórica y cultural como lo son la Alameda Central, la explanada del Palacio de Bellas Artes y la Plaza de la Constitución.

La calle Madero, eje de la estrategia arquitectónica de recuperación de espacios peatonales en el Centro Histórico, en sí misma, encierra en sus edificios gran parte de la historia de nuestra nación: desde la época prehispánica, la colonia, el periodo independiente y la revolución hasta los grandes movimientos de masas de la actualidad. No olvidemos que muchas de las edificaciones más emblemáticas de la historia de México: la iglesia de la Profesa, que guarda una colección pictórica muy importante de la época virreinal; el Templo de San Francisco, que fue el primer convento de México (el cual fue construido sobre lo que era el zoológico de Moctezuma) y del cual hoy sólo quedan algunas construcciones; la casa de los Azulejos (antes Casa del Obrero Mundial); la que fuera Casa de Iturbide, hoy museo de Banamex y la ya también emblemática Torre latinoamericana, entre otros.

En suma, consideramos un acierto de la presente administración la realización de esta obra que ha venido a revalorizar la imagen urbana de nuestra Ciudad, que ha permitido, coordinada con otras acciones no menos importantes, que el Centro de la Ciudad tenga una nueva vida social y popular, que se convierta en punto de espacimientoy reencuentro social y popular; este es un logro muy importante si consideramos que hoy en día contamos con muy pocos espacios como este; nos ha ganado mucho terreno el modelo norteamericano de los grandes centros comerciales que sustituyen al espacio público como lugar de encuentro, reflexión y diversión familiar.

Es por ello que, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para que se puedan realizar los estudios necesarios a fin de instrumentar acciones que permitan ampliar progresiva y no limitativamente el espacio público, específicamente las calles o andadores peatonales, todo ello en atención a las siguientes consideraciones:



v

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que una de las estrategias establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es “(...) *Recuperar el espacio público con el mejoramiento y creación de parques, andenes, plazas, alamedas y ciclovías que aseguren la movilidad y el esparcimiento.*”

(Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de diciembre de 2003, No. 103-Bis.p. 84)

SEGUNDO. Que la recuperación de la calle Madero ha sido excelentemente bien acogida por la ciudadanía, que ha tenido la oportunidad de recorrer, caminar, conocer y disfrutar una parte del el Centro Histórico, su historia, sus fachadas, sus edificios, sus tiendas y negocios de diverso tipo, con la tranquilidad de quien se sabe seguro y sin riesgo de tener que enfrentar una andanada de automóviles. Que esta oportunidad de caminar la calle de Madero ha otorgado la oportunidad de convivir con la familia y conocer una parte de la historia y la cultura nacional en compañía de los seres más queridos.

TERCERO. Que actualmente son pocos los espacios con los que cuenta la Ciudad que tengan esta características, siendo en el mundo una tendencia actual el revalorar la importancia de los espacios públicos, en general, y de las calles peatonales, en lo particular, en la creación de ciudadanía y en la recomposición del tejido social en su faceta “pública”.

CUARTO. Que, en este sentido, se presentan a su consideración, y bajo la condicionante de que estas propuestas necesitan de la elaboración de estudios de factibilidad técnica antes de cualquier decisión, tres alternativas.

a)

La primera de ellas sería establecer un Eje Andador Metropolitano que cubriría las siguientes calles: Madero, Gante, Venustiano Carranza, 5 de Febrero y Plaza de la Constitución. Este circuito añadiría tres calles peatonales a las ya existentes, siendo su principal atractivo los edificios históricos que se encuentran en la calle Venustiano Carranza, tales como el templo que perteneció al Colegio de Santo



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

v

Domingo de Portacoeli (ubicado en el número 107) fundado en 1603 y que se ubica a un costado de la antigua Plaza del Volador y en el cual estudió Fray Servando Teresa de Mier. (González Gamio, Ángeles (2007): “Aires Bizantinos”, En: La Jornada, 30 de diciembre de 2007, <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/30/index.php?section=opinion&article=024a1cap>); el reloj otómano, testigo mudo de la historia de México desde 1910 y que se encuentra en las esquinas de Bolívar y Venustiano Carranza; en la esquina que conforman Venustiano Carranza e Isabel La Católica (en el No. 44) se encuentra la Casona de los Condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio y que hoy alberga las oficinas centrales del Grupo Banamex, la cual fue construida en el siglo XVIII al estilo tradicional mexicano y que aún conserva en su seno pinturas de autores del siglo XIX y XX. (Alejandra McCartney (2010): Palacio de los Condes de San Mateo de Valparaíso, En: <http://leyendascoloniales.blogspot.com/2010/06/palacio-de-los-condes-de-san-mateo-de.html>). Ya en la calle de 5 de Febrero, a estos edificios debemos agregar la llamada “Casa de la Marquesa de Uluapa” y el edificio que alberga al Gran Hotel de la Ciudad de México; de la primera de ellas, ubicada en el número 18, en realidad la marquesa nunca fue propietaria de la misma; actualmente se mantiene cerrada al público porque es propiedad privada pero alberga en su interior una rica e inigualable serie de seis murales realizados a base de azulejos, motivo por el cual ha sido considerada una «joya de la arquitectura virreinal»; por lo anterior es menester solicitar a nuestras autoridades puedan ejercer sus buenos oficios para convencer a su actual propietario para que permita a los ciudadanos admirar su belleza. (Manuel Romero de Terreros (): “Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciudad de México”, pp. 64-66, En. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, Volumen I, número 4, 1939, <http://www.analesiie.unam.mx/toc/toc04.html>) Del Gran Hotel se pueden apreciar su estilo *Art Noveau* y el excelso vitral Tiffany que adorna el techo de la estancia principal.

b)

La segunda opción que proponemos es un tanto más amplia y tiene implicaciones adicionales: recorre Madero hasta Eje Central, recorre Eje Central hasta República de Uruguay y de ahí hasta 5 de febrero y por esta última se llega nuevamente a Plaza de la Constitución. La ventaja es que este circuito agregaría nuevos puntos de interés tales como: el Edificio E. Abed, ubicado frente a la torre Latinoamericana y que, antes de ser construida esta última en 1956, era el edificio más alto de la Ciudad; también podemos visitar los dos edificios del Banco Nacional de México, el primero

**DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES**

v

ubicado en 5 de mayo y Eje Central, que fue construido a principios de siglo con base en los cánones del *art decó* el cual además cuenta con museos de numismática, moneda y criminalística, y el Edificio Guardiola, llamado así precisamente porque este fue construido en la superficie donde se encontraba esta plaza; el edificio, que originalmente fue diseñado para albergar espacios habitacionales de lujo en el centro de la Ciudad al final se construyó para albergar una ampliación funcional del banco nacional. Caminando por Eje Central no debemos dejar de considerar la posibilidad de darnos una vuelta por “El Moro”, donde sirven el chocolate más rico de la Ciudad. Ya caminando por Uruguay, nos podemos encontrar con muy gratas sorpresas: primero el edificio del Templo de San Agustín, ubicado en la esquina con Isabel La Católica, edificio que desde 1867 hasta 1979 fue la sede de la Biblioteca Nacional de México (quedando en su seno desde ese momento la colección del llamado Fondo Reservado de la misma hasta 1993) y que es una excelente muestra de la arquitectura del siglo XVII; luego el Edificio Castilla, en la esquina con 5 de Febrero, el cual es una muestra de la arquitectura del siglo XIX. En este punto es importante destacar que tal vez la construcción de la línea 4 del Metrobús podría verse mejorada con un proyecto que incluyera la posibilidad de que en esta calle sólo circularan el metrobús y los peatones; esto desde luego implica medidas adicionales de seguridad y protección para los peatones.

c)

La tercera alternativa integra Madero y Eje Central pero hacia el norte, es decir, sigue hacia entroncar con Tacuba y sigue por esta hasta República de Guatemala que se convierte en Plaza de la Constitución. Para la mayoría de nosotros es sabido que la calle Tacuba, en una de sus partes (de Eje Central hasta Bolívar) tal vez sea una de las más hermosas del Centro Histórico. Con este recorrido podremos admirar, en su máxima expresión el edificio del Banco de México, del que ya hablamos, pero también el Edificio de Correos, que fue inaugurado en 1907 por Porfirio Díaz y el cual contiene elementos plateresco isabelinos pero también gótico venecianos; en su fachada destacan las obras de arte elaboradas en piedra de cantera blanca de Pachuca y las gárgolas de sus puertas traídas de Italia; en su interior destaca el mármol de carrara y la herrería de bronce, también traída de ese país (tal vez porque su diseñador, Adamo Boari, era de ese país) y un domo impresionante que trasluce una bella luz interior. Enseguida de ésta se encuentra uno con la majestuosidad de dos grandes construcciones: el Museo Nacional de Arte y el Palacio de Minería. El Munal, una de las obras

**DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES**

v

arquitectónicas más bellas de nuestro país, fue construido desde 1904 e inaugurado por Madero en 1911 con un estilo neorrenacentista, neobarroco y neoclásico y alberga una de las colecciones artísticas más representativas de la historia de México. El Palacio de Minería, construido desde fines del siglo XVIII por el Arquitecto Manuel Tolsá en estilo neoclásico, fue inaugurado en 1813 y actualmente forma parte del patrimonio artístico y cultural de la UNAM. Entre estas dos magnificas construcciones se encuentra la plaza Manuel Tolsá, en honor del famoso arquitecto y la cual alberga la Estatua del Caballito, que personifica a Carlos IV, Rey de España hasta 1808. En la esquina de Tacuba con Filomeno Mata se encuentra el edificio del que fue Templo del Convento y Hospital de los Betlehemitas, los cuales fueron construidos en el siglo XVII y de la cual hoy queda la construcción del Museo del Ejército, ubicado en Filomeno Mata 6. Continuando nuestros pasos por la calle de Tacuba, en el número 15 nos encontramos con el llamado Palacio de Mármol, construido en 1870 y que tiene acabados en mármol de Carrara. (Sin Autor (sin año): "Ruta 5. La calle de Tacuba", En: <http://www.oocities.org/es/ciudadde laesperanza/Ruta5.html>) En la esquina de Tacuba con Bolívar se encuentra el edificio del Templo del Convento de Santa Clara, construcción del siglo XVI y en el cual hoy funciona la Biblioteca del Congreso de la Unión. No podríamos dejar de mencionar el popular Café Tacuba, testigo de muchas de las grandes y pequeñas reuniones de los personajes más representativos de la historia nacional y el cual funciona desde 1912.

Desde luego estas tres alternativas se han centrado en la idea del placer de caminar y disfrutar del espacio público en el Centro de la Ciudad, dejando un poco de lado las actividades complementarias esta principal como son el buen comer y las compras que se realizan en las diferentes tiendas y esto porque, desde luego, este modelo es alternativo de aquel que nos quiere ser impuesto por los grandes emporios comerciales, en el cual el arte de caminar sólo puede estar relacionado con los pasillos de las tiendas o las plazas comerciales. Estamos seguros de que caminar la Ciudad y disfrutar del espacio público, de la calle, con seguridad y confianza, es una de las actividad más libre y placentera que se puede realizar en los espacios públicos de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:



v

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual **SE PROPONE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PUEDA REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE CREAR UN ANDADOR METROPOLITANO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE.**

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de julio del año 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p. Ángel Cérda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que **SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA A CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA OBRAS DE DESAZOLVE, DURANTE EL PERIODO DE 2009 A 2011** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La semana pasada el Distrito Federal sufrió graves afectaciones por la presencia de lluvias intensas que provocaron que el sistema de drenaje y los vasos reguladores quedaran saturados, y se presentaran inundaciones y encharcamientos en casas y avenidas de las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- Las intensas precipitaciones provocaron conflictos en vialidades como Río de los Remedios, Gran Canal, Zaragoza, Periférico oriente, Calle Siete, Bordo Xochiaca, Pantitlán Viaducto y Ermita Iztapalapa, entre otras, así como inundaciones en las colonias Lienzo Charro, Moctezuma Segunda Sección, y la Nueva Atzacolco, en la Delegación Gustavo A. Madero.

3.- En su portal de Internet, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, reporta que las inundaciones se deben en su mayoría a que el 50% de las coladeras se encuentran obstruidas por basura y otros desechos;

4.- En el año 2007 fue creada la “unidad tormenta”, con la finalidad de incorporar acciones preventivas para antes, durante y después de las lluvias en el Distrito Federal, iniciando actividades en fecha 29 de abril de 2008, es así que desde esa fecha se viene implementando el programa en la Ciudad¹.

5.- Actualmente, se tiene conocimiento que cada año se realizan trabajos de reparación, mantenimiento y desazolve en el sistema de presas y drenaje de la Ciudad de México, con el objeto de hacer frente a las temporadas de lluvias. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la gestión de las Delegaciones Políticas, puede prestar atención para realizar acciones y encomendar tareas de desazolve, recuperación y limpieza de apantles, canales, causes, presas, resumideros, ríos y zanjas en las zonas delegacionales de la Ciudad de México.

¹ <http://www.sacm.df.gob.mx/ahorrodelaagua/Archivos/Internas/Frame5.html>. consultada 04 julio 2011.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Secretaría de Protección Civil², informa en su portal de Internet de 321 puntos de encharcamientos en diferentes delegaciones del Distrito Federal, siendo las más afectadas, Venustriano Carranza con 49 puntos de encharcamientos, 36 en Iztapalapa, 30 en Gustavo A. Madero y 27 en la Delegación Miguel Hidalgo, como puede observarse en el siguiente cuadro³:

Delegación	Número de Encharcamientos	Presupuesto asignado para Obras de desazolve 2011
Álvaro Obregón	13	Sin Inf.
Azcapotzalco	14	\$ 1,165,700.00
Benito Juárez	14	\$ 7,350.40
Coyoacan	9	\$ 2,662,675.07
Cuauhtémoc	21	\$ 1,198,132.21
Cuajimalpa	14	\$ 7,000,000.00
Gustavo A. Madero	30	Sin Inf.
Iztacalco	20	\$ 5,325,600.00
Iztapalapa	36	Sin Inf.
Magdalena Contreras	22	\$ 0.00
Miguel Hidalgo	22	\$ 1,552,527.00
Milpa Alta	3	\$ 980,000.00
Tláhuac	16	Sin Inf.
Tlalpan	24	\$ 1,898,000.00
Venustriano Carranza	49	\$ 2,766,164.00
Xochimilco	9	\$ 0.00
TOTAL	321	\$ 24,556,148.68

² <http://www.proteccioncivil.df.gob.mx/directorio/puntosencharcamiento.pdf> consultado 11 junio 2011

³ Información presupuestal remitida por cada una de las Oficinas de Información Pública de las delegaciones del Distrito Federal.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Que mediante solicitudes de información presentadas a través del Sistema INFOMEX, se requirió a los 16 órganos político-administrativos, así como al Sistema de Aguas, la información relativa al total de los recursos destinados para obras de desazolve durante los periodos 2009 al 2011, de las cuales se obtuvieron los siguientes datos:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	DELEGACIÓN	2009	2010	2011	TOTAL
0324000028311	Sistema de Aguas	\$-----	\$-----	\$ 90,000,000.00	\$290,000,000.00
0401000051711	Álvaro Obregón	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DEREVISIÓN
0402000060111	Azcapotzalco	\$ 3,294,937.00	\$ 1,053,365.00	\$ 1,165,700.00	\$ 5,514,002.00
0403000061911	Benito Juárez	\$ 229,114.88	\$ 115,761.08	\$ 7,350.40	\$ 352,226.36
0406000061811	Coyoacán	\$ 2,803,886.06	\$ 12,871,995.75	\$ 2,662,675.07	\$ 18,338,556.88
0404000065011	Cuajimalpa de Morelos	\$ 570,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,570,000.00
0405000054311	Cuauhtémoc	\$ 4,395,199.91	\$ 3,669,311.96	\$ 1,198,132.21	\$ 9,262,644.08
0407000121211	Gustavo A. Madero	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN
0408000055711	Iztacalco	\$11,401,755.85	\$ 3,389,643.04	\$ 5,325,600.00	\$ 20,116,998.89
0409000062511	Iztapalapa	\$30,634,400.00	\$ 0,699,237.00	CIFRAS PRELIMINAR	\$ 71,333,637.00
0410000051611	Magdalena Contreras	\$ 195,180.00	\$ 153,915.00	\$ 0.00	\$ 349,095.00
0411000070611	Miguel Hidalgo	\$19,961,408.35	\$ 6,966,648.54	\$ 1,552,527.00	\$ 48,480,583.89
0412000034511	Milpa Alta	\$ 620,000.00	\$ 423,449.72	\$ 980,000.00	\$ 2,023,449.72
0413000043511	Tláhuac	\$ 1,492,685.37	\$ 1,446,211.02	\$-----	\$ 2,938,896.39
0414000061111	Tlalpan	\$ 0.00	\$ 4,103,985.94	\$ 1,898,000.00	\$ 6,001,985.94
0415000064911	Venustiano Carranza	\$ 1,168,579.90	\$ 417,176.95	\$ 2,766,164.00	\$ 4,351,920.85
0416000047011	Xochimilco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	TOTAL	\$76,767,147.32	\$ 5,310,701.00	\$ 24,556,148.68	\$ 86,633,997.00



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anterior, es evidente que se han destinado recursos para el programa de desazolve para las delegaciones del Distrito Federal, no obstante año con año se sigue colapsando el drenaje de la Ciudad, causando inundaciones que perjudican a los habitantes y a los automovilistas.

TERCERO.- Que las acciones realizadas hasta el momento son insuficientes y tanto el Gobierno del Distrito Federal como la Secretaría de Protección Civil han quedado rebasadas aún y cuando se han implementado operativos tales como el denominado “Unidad Tormenta”, coordinado por la Secretaría de Protección Civil, cuyos objetivos principales, son la detección de sitios y viviendas de alto riesgo; la limpieza y monitoreo de coladeras, causes de ríos, barrancas; el monitoreo de las zonas de agrietamiento de la ciudad y la evaluación de los sitios potenciales de encharcamiento inundación, así como el monitoreo permanente;

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones IX, XI y XII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General está encargada del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad, tal y como se señala:

“Artículo 34.- A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la VIII. ...

IX. Verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas;

X. ...

XI. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto;

XII. Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;

XIII. a la XLVI. ...”

Por lo anterior, la Contraloría tiene entre sus atribuciones inspeccionar y vigilar directamente o a través de las Contralorías Internas que las dependencias que conforman la Administración Pública cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos. **Asimismo también es competente para realizar auditorías y evaluaciones a las dependencias, respecto a los recursos destinados y ejercidos.**



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Que es necesario realizar esfuerzos transversales entre el Gobierno del Distrito Federal y los órganos político administrativos, con el objeto de que en la temporada de lluvias, la Ciudad cuente con la infraestructura necesaria para evitar inundaciones y desborde de ríos, que afecten a la población;

SEXTO.- Que este órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo;

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoria a cada uno de los 16 órganos políticos administrativos **relativa al rubro de los recursos destinados para obras de desazolve, durante el periodo de 2009 a 2011.**

SEGUNDO.- Se solicita a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos a que remitan a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado relativo a:

- a) recursos destinados para el año 2011 y el ejercido hasta el momento
- b) los puntos donde se realizaron las obras de desazolve
- c) los principales puntos de encharcamientos en su demarcación.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, envíe a este Órgano Legislativo, un informe detallado y pormenorizado del Operativo *Unidad Tormenta*, implementado la semana pasada con el objeto de enfrentar la temporada de lluvias, el cual contenga:

- a) Total de recursos destinados y ejercidos para la implementación del Programa Unidad Tormenta.
- b) Autoridades que actualmente participan en la implementación del mismo.
- c) Acciones que realiza cada autoridad que participa en el Programa Unidad Tormenta.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, remita a este Órgano Legislativo de manera detallada y pormenorizada un informe que contenga:

- a) El número de de sitios y viviendas de alto riesgo de inundación detectadas en el Distrito Federal;
- b) El total de coladeras en las cuales se realizó limpieza;
- c) Las zonas de agrietamiento de la ciudad;
- d) Los puntos de encharcamientos en el Distrito Federal, así como las acciones tomadas en cada caso.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

1.- En la capital vivimos la enfermedad del espacio mínimo. Este mal viene generado por un caldo de cultivo de condiciones, procesos e inercias de toda índole entre las que se cuentan con mayor pertinencia, las políticas. Efectivamente, esta ciudad no fue planeada para soportar las dimensiones de densidad y actividad demográfica que ahora presenta. Las soluciones que se han adoptado tienen una naturaleza reactiva y son prontamente rebasadas por los efectos históricos y culturales que se imponen y superan a los programas de sustentabilidad y orden que emanan de los gobiernos. Dentro de la infinidad temática de estas secuelas se encuentra la saturación del espacio público, la inmensa proporción de densidad poblacional y las conductas ciudadanas ante el problema que no son conducidas por criterios de gobernabilidad.

2.- La densidad poblacional en el Distrito Federal, como todo tema estructural, es un asunto prioritario y permanente de la gobernabilidad, y lo es especialmente en la capital que describe una fórmula altamente compleja, pues suma alta densidad poblacional, una de las mayores del mundo, en un espacio reducido. Según INEGI, en el año 2010 había 8 millones, 851 080 habitantes en la capital en una extensión de 1, 485 kilómetros cuadrados. Esto arroja que hay 5 mil 871 personas por kilómetro cuadrado. El promedio de densidad poblacional a nivel nacional

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

es de 57 personas por kilómetro cuadrado, para hacer la estimación de la densidad poblacional. Efectivamente es la ciudad de mayor densidad poblacional relacionada con el espacio, le sigue el Estado de México, con 15 millones 175 mil 862 habitantes, el más poblado del país pero con una extensión territorial de 22 mil 357 kilómetros cuadrados; esto supone para el Estado de México, 679 habitantes por kilómetro cuadrado. Comparemos: 5 mil 871 personas por kilómetro cuadrado en la capital y 679 en el Estado de México. Este es una constante superior que demanda una inmensa complejidad que es necesario estar resolviendo. El tamaño de este paradigma exige decisiones que solventen lo inmediato y tracen prospectivas de mediano y largo plazo.

3.- A la reducción del espacio y la alta densidad demográfica se suma la ausencia del respeto por el espacio público. Nos dirigimos específicamente a la cultura de la disposición del espacio público en especial a eso que se llama la costumbre de “**apartar lugar**”. En una ciudad con déficit de estacionamientos, muchos caros, este problema se agudiza en espacial en las zonas en donde se instalan establecimientos de comida, comercio y entretenimiento y establecimientos mercantiles. Es ahí en donde el problema se agudiza pues muchos de los establecimientos mercantiles, o personas que lucran con la renta ilegal del espacio, apartan

3





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

lugares, colocando materiales y objetos diversos para evitar que los ciudadanos se estacionen. Incluso si hay un ciudadano que decide confrontar con el argumento de la prohibición de apartar lugar este es amenazado o con el riesgo de que su auto sea violentado. Por ello, es necesario que se establezcan los imperativos de la gobernabilidad, elaborando legislaciones que aumenten las sanciones pero también haciendo un llamado a que los órganos pertinentes intervengan según sus obligaciones, para establecer y dirigir una cultura del respeto al espacio público contra los comportamientos que tengan por costumbre la colocación de objetos y amedrentamiento para apartar lugares en el espacio donde es permisible y legal el estacionarse. Hay cientos de pequeños delitos permitidos, como éste, que están convirtiendo a la ciudad en un territorio en donde se impone la ley del más fuerte.

4.- Por ello es necesario convocar a las autoridades responsables a construir y afirmar una cultura de respeto entre los ciudadanos para erradicar esta inercia y malentendido de que el espacio público es arbitrariamente una propiedad particular. Vivimos en un espacio mínimo que tiene que poseer, además de una legislación estricta que regule, proteja y limite adecuadamente el espacio público, un sistema que sancione puntual y recurrentemente a aquel que no obedezca las reglas

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

mínimas de convivencia. Las grandes ciudades tienen en la obediencia de los detalles un cuidado especial porque precisamente en la suma de los detalles donde se va forjando la cultura cívica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES A INAUGURAR Y MANTENER UNA CULTURA DE RESPETO POR EL ESPACIO PÚBLICO HACIENDO CUMPLIR LO QUE MANDATA LA LEGISLACIÓN RESPECTO A LAS PERSONAS QUE IMPIDAN O O ESTORBEN, DE CUALQUIER FORMA, EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, SIEMPRE QUE NO EXISTA PERMISO NI CAUSA LEGAL O JUSTIFICADA PARA ELLO, EN REFERENCIA A LA COSTUMBRE DE APARTAR ESPACIO PÚBLICO, POR DECISIONES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PERSONAS QUE LUCREN CON ELLO O POR PARTICULARES QUE APARTEN LUGAR.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS AVISOS Y ALARMAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

1.- El Cuerpo de Bomberos es una entidad extraordinaria que tiene a su cargo infinidad de tareas aparte de las de atender las prioritarias de amortiguar incendios, atender fugas de gas, choques y volcaduras, flamazos, explosiones, rescates de cadáveres, cables caídos, cortos circuitos, seccionar árboles, retirar enjambres de abejas, rescatar personas, atender derrames de fluidos, inundaciones, sustancias peligrosas, derrumbes, mezclas inflamables y servicios sociales en la estación. Y es extraordinaria porque aparte de la temeridad con que se atienden estos sucesos que pone a cada momento en riesgo su vida, no cuentan con los materiales y equipos idóneos, además de contar con equipamiento motor reconstruido. Por si no fuera poco el número de bomberos aún es mínimo y su formación carece de instalaciones propicias. Los bomberos tienen que ingeniárselas para salir al paso de todos estos obstáculos.

2.- Esta Asamblea Legislativa ha tenido la deferencia de hacer actos protocolarios conmemorativos que ensalzan la labor de estas mujeres y hombres; sin embargo la verdadera atención que merecen es escuchar sus requerimientos urgentes e importantes para que la ciudad se asegure de un cuerpo de bomberos eficiente, resolutivo.

3.- Por otro lado estamos enterados que dentro de los servicios que atiende el cuerpo de bomberos, están los llamados falsos avisos y falsas alarmas que requieren un gasto de energía y atención que sumados significan una importante cantidad de recursos humanos, infraestructurales, de equipo y por supuesto financieros. Las llamadas falsas y las alarmas falsas fueron en el año anterior, sumadas, 9 mil 241. Esta

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

escandalosa cifra es una sangría cotidiana para el cuerpo de bomberos que representa la distracción de los eventos y sucesos reales. Por ello es necesario instituir un sistema de comunicación social que penetre en los diversos ámbitos de formación del individuo como la escuela y los medios masivos de comunicación para lograr abatir esta conducta altamente nociva. Asimismo esta representación elabora un instrumento legislativo para sancionar con mayor energía este comportamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A INSTRUIR A LAS ENTIDADES PERTINENTES A DESARROLLAR UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIRIGIDO A INHIBIR LA NOCIVA E IRRESPONSABLE PRÁCTICA DE REALIZAR FALSOS AVISOS Y FALSAS ALARMAS AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DISTRAE RECURSOS, ENERGÍAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN DE LAS LLAMADAS Y ALARMAS REALES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCORPORAR DENTRO DE SU ESTRUCTURA CURRICULAR, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACCIONES

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

EDUCATIVAS DIVERSAS, CON INFORMACIÓN QUE INHIBA LA PRÁCTICA DE LAS ALERTAS Y LLAMADAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LEGISLE QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN SUS EMISIONES, PROPICIE UNA CULTURA QUE INHIBA LA PRÁCTICA DE LAS LLAMADAS DE ALERTA FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, La Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y ÉL** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

1.- Los proyectos verdes en la ciudad de México, tienen una historia teórica, que a pesar de haber sido adoptados por los gobiernos centrales y delegacionales, no han logrado arraigarse en la vida de la ciudad; por ejemplo la captación pluvial del agua, tiene sustentos teóricos y de proyectos que es necesario mantener en un proceso de desarrollo so pena de que se desplomen y regresen a su estado teórico y de oferta prospectiva. En el Distrito Federal, se cuenta con las Normas Generales de Ordenación, que son aquellas que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo, los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales figuran en la página de Internet de SEDUVI. Sin embargo, por diversas razones de diferentes ámbitos, esto no ha adquirido la velocidad de desarrollo deseable para poder considerarse un avance sustantivo.

2.- Históricamente, las inundaciones han afectado año con año a las regiones hidrológico-administrativas del Valle de México y Frontera Sur. Ya que no existe una política de sustentabilidad hídrica, la disponibilidad natural media per-cápita del agua se ha reducido drásticamente en los últimos años, pasando de 18 mil metros cúbicos por habitante en el año de 1950, a sólo 4422 metros cúbicos por habitante en el año 2010, esto también se debe al crecimiento de la población. De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la evacuación de aguas negras –en época de sequías– de 25 metros cúbicos por segundo, y en la temporada de lluvias, la demanda de desalojo se incrementa hasta los 200 metros cúbicos por segundo. Sin embargo, dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, en específico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe alguna línea de acción visible para la generación de mecanismos que aprovechen la captación pluvial. La captación de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

agua pluvial debiera ser vista como un mecanismo útil, no sólo para la reutilización de lluvia, sino para la prevención de desastres meteorológicos. Además de que resolvería la contradicción por la que atraviesa el Distrito Federal actualmente, donde, por un lado, nos encontramos ante un conflicto ambiental por la escasez de agua, y por el otro, las constantes inundaciones que sufre el valle de México, debido a la mala infraestructura y drenaje con el que cuenta el Distrito Federal.

3.- La Unidad Tormenta, fue creada en el año 2007, por el Gobierno del Distrito Federal con el fin de atender las emergencias que se susciten en materia de inundaciones, ésta se encuentra coordinada por el Sistema de Aguas de la ciudad de México. Su principal objetivo consiste en atender las emergencias y disminuir los tiempos de solución a las diferentes inundaciones y encharcamientos, así como de infraestructura, donde se establece “Efectuar durante toda la temporada de lluvias una supervisión constante de la infraestructura hidráulica para hacer eficiente su operación”, así como “Efectuar el mantenimiento e instalaciones, estructuras, plantas de bombeo, compuertas y cárcamos” entre otros. Sin embargo, dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, en específico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe alguna estrategia o línea de acción para la generación de mecanismos que aprovechen la captación pluvial.

4.- El agua de lluvia, a pesar de no ser potable, posee una gran calidad, ya que contiene concentraciones bajas de contaminantes. El agua pluvial es perfectamente utilizable para muchos usos domésticos en los que puede sustituir al agua potable, ya sea en lavadoras, lavavajillas, WC y riego. Las ventajas para la ciudadanía se

3





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

reflejarían en un ahorro evidente y creciente para la factura del agua, ya que por lo general se dispondría de uno 80% del total del agua demandada para una vivienda. Es importante así poder cuidar la sostenibilidad y la protección al medio ambiente y contribuir al mitigamiento del efecto erosionador de las avenidas de aguas por la actividad pluvial.

5.- El gobierno de la ciudad ya se encuentra en proceso de redacción de su propuesta de presupuesto anual. Para éste órgano, es prioritario que, ante un nuevo ciclo de precipitaciones pluviales, donde se manifiesta un aumento considerable en la cantidad pluvial que es arrojada al Valle de México, se pueda contar las estimaciones pertinentes respecto a los proyectos y avances de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la captación pluvial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL SECRETARÍO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE MECANISMOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN PLUVIAL, DESDE SU COMPETENCIA INSTITUCIONAL; UN ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LAS CAUSAS DE ESE ESTADO Y UN ESTUDIO PROSPECTIVO PRESUPUESTAL PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE EL PROCESO DE CAPTACIÓN PLUVIAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año dos mil once.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 132 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DE MERCADO, DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE, LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Lomas del Chamizal se fundó en 1969 con familias de trabajadores de la Industria militar, que adquirieron terrenos baldíos, lotificados por primera vez en 1976. En el año de 1986 se realizó una nueva lotificación, bajo éstas circunstancias la Dirección General de Regularización Territorial pidió a los vecinos la donación de algunos terrenos para nuevas vialidades.

Se donaron 21 predios que serían destinados para servicios públicos, como escuelas, hospitales, mercados y áreas de reserva ecológica, donde solo se ha logrado construir un centro de salud, un jardín de niños, una primaria y una secundaria.

Según los vecinos de Lomas del Chamizal, a pesar de contar con proyectos para el resto de los terrenos, las autoridades correspondientes de la demarcación, se han negado a llevar a cabo las obras.

Conforme al “Diagnóstico Socio Cultural y Urbanístico de Lomas de Chamizal, Cuajimalpa de Morelos, realizado en el año 2010”, en esa demarcación habitan aproximadamente 500 familias que conforman la zona habitacional de la colonia, la cual se caracteriza por vivienda de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

extracción popular, conformada mayoritariamente por mujeres de 30 a 59 años. La actividad económica predominante es la prestación de servicios ya sea dentro del perímetro de la zona, pero mayoritariamente fuera de ella.

La mayoría de estas familias capitalinas, se concentran en edificios de alta densidad económica media/baja, las cuales habitan en viviendas unifamiliares. El resto de la población es de 11, 200 habitantes, la conforman familias de alto poder adquisitivo, los cuales habitan en las colonias de Bosques de las Lomas y Lomas de Vista Hermosa.

En Lomas de Chamizal, dos días de la semana, se instala un tianguis para abastecer a sus habitantes, siendo insuficiente el abasto popular en esa zona, en virtud de que la mayoría de los equipamientos se encuentran en el centro de Cuajimalpa y la población más pobre es la que sufre la carencia de equipamiento de los servicios públicos necesarios para tener una calidad de vida.

Bajo éstas circunstancias, vecinos de Lomas del Chamizal, acudieron a esta representación manifestando su preocupación derivada del incumplimiento del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación para el destino definitivo del predio ubicado en la Manzana 12, lote área de donación propiedad del

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, colonia Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa, con fecha de celebración, el 29 de septiembre de 2009, signado en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.

Dicho convenio, tiene por objeto la donación del predio para destinarlo a un servicio público, consistente en un mercado correspondiente al plano 1262-2 en el que consta la autorización de la notificación de la sección tres, colonia Lomas del Chamizal.

En el convenio en mención, se perfeccionó una vez que las partes manifestaron su voluntad para el reconocimiento del objeto de donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

Las partes signantes de dicho acuerdo, fueron el Subsecretario de Gobierno Lic. Juan José García Ochoa, el Subsecretario de Programas Delegaciones y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno del Distrito Federal C. Héctor Serrano Cortés, la entonces Jefa Delegacional en Cuajimalpa de Morelos C. Remedios Ledesma García, el Director General de

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Patrimonio Inmobiliario, Lic. Guillermo Guzmán Verduzco y el C. José Lauro Godinez González, en su carácter de representante de los vecinos de Lomas del Chamizal, cabe señalar que dicho acuerdo tiene una vigencia indefinida, toda vez que conforme al término con el numeral séptimo, establece que en forma permanente se vigilara que el uso del predio no sufra modificaciones.

Mediante oficio DGPI/2773/2010, de fecha 13 de agosto de 2010, signado por el Director General de Patrimonio Inmobiliario Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, señala que en relación al área de donación para el mercado, ésta se encuentra consignada en el folio real matriz 620423 y real auxiliar 620562, misma que consta de una superficie de 2,716.48 metros cuadrados.

Actualmente, el predio se encuentra ocupado por particulares, los cuales han sido engañados por defraudadores que les han vendido la tierra. Es oportuno señalar que ésta situación es contraria a derecho, en virtud de que mediante oficio DGPI/2773/2010 de fecha 13 de agosto del año próximo pasado, emitido por el Director General de Patrimonio Inmobiliario, informa que: *“mediante la búsqueda exhaustiva en*

5





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

el archivo de la Dirección General, se tiene que derivado de la notificación de la colonia Lomas del Chamizal, se establecieron como zonas de reserva ecológica las superficies de 76,860.62 m², 35.99 m², 5,594.94 m² y 6,490.93 m², de igual forma el fraccionador Lomas del Chamizal S.C. dono a favor del Distrito Federal diversas fracciones de terreno, derivado de la regularización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal”, en donde se describen entre otros el predio en comento.

Bajo este tenor se formularon los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.- Es fundamental para ésta soberanía salvaguardar los intereses de todas y de todos los habitantes de la Ciudad de México, velando por los derechos estipulados en nuestra Carta Magna, en los ordenamientos jurídicos que le competen en su ámbito de aplicación, así como salvaguardar el Estado de Derecho y la sana convivencia entre la sociedad y los órganos del Gobierno local.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2.- La importancia y naturaleza jurídica de los convenios y/o acuerdos, es precisamente, que al momento de celebrarlos, se otorga certeza y seguridad jurídica a las partes que a través de su manifestación de la voluntad, aceptan y perfecciona el acto jurídico planteado, con el objeto de producir todos y cada uno de los efectos jurídicos que determine dicho convenio y/o acuerdo. Siendo el principal efecto jurídico, la obligatoriedad de las partes que lo otorgan, derivando de ello obligaciones y derechos.

3.- El ordenamiento jurídico que regula los convenios y contratos, es el Código Civil para el Distrito Federal, conforme a los artículos 1792, 1793, 1794, 1795 y 1796, en donde se define claramente la naturaleza y alcances jurídicos de los convenios. En consecuencia, y conforme al artículo 1793 del mismo ordenamiento jurídico, los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contratos y se perfeccionan cuando existe el consentimiento y el objeto que pueda ser materia de contrato o convenio, es decir, la naturaleza jurídica de los convenios es dar a las partes certeza jurídica, en base a un documento en el que se plasma la aceptación bilateralmente. En este sentido, las partes estuvieron de

7





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

acuerdo, obligándose a destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

4.- Así mismo, le corresponde a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 31 fracciones III y IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, coordinar reuniones periódicas del Titular de la Secretaría de Gobierno o, en su caso del Jefe de Gobierno, con los titulares de los Órganos Políticos Administrativos y llevar el seguimiento de los acuerdos, así mismo atender, tramitar y resolver las solicitudes dándoles seguimiento a las resoluciones adoptadas.

5.- Aunado a lo anterior, los términos del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación para el destino definitivo, del predio ubicado en la manzana doce, lote área de donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa de Morelos, correspondiente al plano 1262-2, en el que consta la autorización de la lotificación de la sección III, colonia Lomas de Chamizal, las partes manifiestan que el objeto de donación del predio fue el destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

8





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

6.- Bajo éstas circunstancias, la Delegación en Cuajimalpa de Morelos, acuerda conforme al término con el numeral cuarto que, instrumentará las acciones necesarias para realizar la recuperación administrativa del predio objeto del presente acuerdo en los términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal y que surtirá efectos a partir de su firma, siendo su vigencia indefinida, toda vez que en forma permanente se vigilará que el uso del predio no se modifique.

7.- En este sentido, el convenio en comento establece que las partes acuerdan que coadyuvarán en el ámbito de sus facultades para establecer el servicio público para el cual fue donado el predio, consistente en un mercado, y que se realizarán reuniones periódicas a fin de conocer los avances en el cumplimiento de dicho convenio, así como las problemáticas que se presenten para su discusión, análisis y resolución.

Es por ello diputadas y diputados, ante la necesidad urgente e inaplazable de la demanda de las y los ciudadanos que conforman y habitan en Lomas del Chamizal, y en virtud de que éste órgano colegiado tiene el deber de velar por los intereses de la ciudadanía traduciéndolo en acciones concretas y

9





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

transparentes, es que someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA A LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, A EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU NOTIFICACIÓN, INFORME PORMENORIZADAMENTE A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE, LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON LA UBICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PLANO 1262-2, EN LE QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN III, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, ASÍ MISMO INFORME SOBRE EL AVANCE CON RESPECTO A LA DONACIÓN DEL PREDIO

10



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PARA DESTINARLO A UN SERVICIO PÚBLICO CONSISTENTE EN MERCADO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA, A EFECTO DE QUE INFORME DETALLADAMENTE A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, LAS RAZONES TÉCNICO JURÍDICAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN , COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON LA UBICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PLANO 1262-2, EN EL QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN III, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA DONACIÓN DEL PREDIO PARA DESTINARLO A UN SERVICIO PÚBLICO CONSISTENTE EN MERCADO.

TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA,

11



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

A EFECTO DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS CONDUCTENTES, PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEFINITIVA, DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN , COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON LA UBICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PLANO 1262-2, EN EL QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN III, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, CONFORME AL OBJETO DEL ACUERDO INTERISTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO CONSISTENTE EN UN MERCADO,.ASÍ MISMO INFORME A ÉSTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO.

CUARTO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, INFORME EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS

12



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE LAS MEDIDAS EN LAS QUE HA INTERVENIDO, APLICADO Y COADYUVADO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EL ACUERDO INTERSTITUCIONAL EN MENCIÓN,

QUINTO.- SE EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA, AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, LIC. GUILLERMO GUZMÁN VERDUZCO, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICEN REUNIONES PERIÓDICAS CONFORME AL TÉRMINO CON EL NÚMERO SEXTO DEL ACUERDO INTERSTITUCIONAL ANTES CITADO, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

13



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

14



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

El pasado lunes cuatro de julio de dos mil once, a través de la oficina de atención ciudadana de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta, se llevó a cabo una convocatoria a ciudadanos de la delegación Venustiano Carranza para la entrega de despensas del Sistema DIF-DF, a cambio de una copia de su credencia de elector. Tengo conocimiento de este hecho porque recibí quejas de ciudadanos que me informaron que las personas que les invitaron a ir por una despensa al

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

siguiente día en las instalaciones del DIF en Venustiano Carranza, trabajan con la diputada referida en las oficinas que ésta tiene en la misma demarcación.

El pasado martes cinco de julio de dos mil once, se llevó a cabo el reparto de aproximadamente ocho mil despensas en las propias instalaciones del DIF en la delegación Venustiano Carranza, las cuales fueron entregadas por el titular del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Doctor Mario Carrillo Huerta, y por la propia Diputada Federal Esthela Damián Peralta, y solo a cambio de que el beneficiario entregara copia de su credencial de elector

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que en términos de lo expuesto por el artículo 1º. del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, éste es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal.

TERCERO. Que conforme a lo establecido en el artículo 3º. del propio Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el logro de sus objetivos, a este organismo corresponde:

- Promover y prestar servicios de asistencia social;
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- Realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

- Fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias;
- Operar establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;
- Llevar a cabo acciones en materia de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios;
- Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social y discapacidad;
- Prestar asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, discapacitados y en general, a personas sin recursos;
- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces e impulsar la operación de los Consejos Locales de Tutela del Distrito Federal;
- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance para la protección de incapaces en los procedimientos civiles y familiares, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;
- Colaborar en la elaboración y ejecución de programas de rehabilitación y educación especial;
- Vigilar la observancia, por parte de organizaciones públicas y privadas, de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Asistencia Social y en su caso generar las recomendaciones que correspondan;
- Participar en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores en beneficio de la población afectada en casos de desastre; y
- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia.

CUARTO. Que en términos del artículo 12, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización administrativa del Distrito Federal (de la que forma parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, dado su carácter de organismo descentralizado de la Administración Pública local) atenderá los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que dispone el Gobierno de la Ciudad.

QUINTO. Que la entrega de despensas por parte del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta en un acto público en la Delegación Venustiano Carranza, condicionado a la entrega de copias de credencial de elector de los beneficiarios, es un acto inminentemente violatorio de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, como lo establece el artículo 12, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO. Que en el Distrito Federal, los subsidios que se otorgan a través de programas sociales tienen por objeto apoyar, económicamente o en especie, a las personas de bajos recursos que requieren para su sostenimiento de tales apoyos, a efecto de que los mismos les permitan solventar sus necesidades más elementales y, una vez resuelta esta parte, puedan realizar las demás actividades encaminadas a su desarrollo. Es decir, los apoyos sociales que el Gobierno del Distrito Federal otorga están focalizados a las personas que requieren de éstos para su desarrollo.

SÉPTIMO. Que sin embargo, el reparto de despensas del Sistema DIF-DF descrito en los antecedentes de la presente Proposición, no tuvo por objeto entregar éstas a la población que así lo requiere, es decir, a las personas económicamente más desfavorecidas. No, las despensas fueron entregadas a cualquier persona que cumpliera con un solo requisito: ser ciudadano inscrito en el padrón electoral de la delegación Venustiano Carranza, motivo por el cual se les requirió la copia de la credencial de elector.

OCTAVO. Que solicitar la copia de la credencial de elector como requisito para la entrega de una despensa del Sistema DIF-DF, limita que las propias despensas lleguen a la población que más las requiera, pues puede darse el caso que personas de escasos recursos sean menores de edad y en consecuencia se vean imposibilitados para tramitar una credencial de elector; o puede darse el caso de que personas de escasos recursos que sí requieran de la despensa, no tuvieren actualizada su credencial de elector y apareciera en ésta un domicilio ubicado fuera de la delegación Venustiano Carranza; estas personas podrían acreditar que radican en la delegación mostrando un comprobante de domicilio, pero al obligarles a la entrega de una copia de su credencial de elector, queda claro que el motivo para la entrega de estas despensas no es que las mismas lleguen a quienes lo necesiten, sino que se entreguen a quienes aparecen en el padrón electoral de la delegación Venustiano Carranza, es decir, que el criterio para la entrega de las despensas, es un criterio electoral, lo cual pudiera ser constitutivo, incluso, de un delito.

NOVENO. Que no existe sustento legal alguno para que una Diputada Federal participe en un acto público de entrega de despensas, pues tal situación pudiera configurarse, en caso de que esta servidora pública pretenda ser candidata a un cargo de elección popular, como acto anticipado de campaña y desvío de recursos públicos a una precampaña.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHIELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

DÉCIMO. Que toda vez que el servidor público responsable del acto de entrega de despensas realizado en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la delegación Venustiano Carranza, el pasado martes cinco de julio del año en curso, fue el propio titular de este organismo descentralizado, pues fue quien encabezó el acto junto con la aludida diputada federal, es necesario que el mismo informe a este órgano legislativo los motivos por los cuales una diputada federal convocó a este evento, y en el mismo las despensas fueron entregadas solamente a cambio de una copia de la credencial de elector.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comparencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. La comparencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el martes diecinueve de julio de dos mil once, a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- La comparencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se efectuará el día martes diecinueve de julio del año en curso, a las once horas en el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO.- El C. Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, deberá entregar en siete tantos por escrito y por medios electrónicos, a más tardar el lunes dieciocho de julio de dos mil once a las diecinueve horas, la información relativa al evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la delegación Venustiano Carranza realizado el pasado martes cinco de julio de dos mil once, y que contó con la participación de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta.

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Una vez iniciada formalmente la sesión de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al pleno de la Comisión que el Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*
- 2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
- 3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.*
- 4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*
 - a. Partido Verde Ecologista de México*
 - b. Partido del Trabajo*
 - c. Partido Revolucionario Institucional*
 - d. Partido Acción Nacional*
 - e. Partido de la Revolución Democrática*
- 5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

intervenciones de los grupos parlamentarios; concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.

6. *Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas. en la que un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*
7. *Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*
8. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.*
9. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011, Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

La tarde del pasado 10 de julio del año en curso, se suscitó al norte de la Ciudad de México una fuerte precipitación pluvial que generó graves problemas en diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero, pues la acumulación de agua alcanzó los 60 milímetros en apenas dos horas, cantidad que, a decir del Sistema de Aguas, rebasa la capacidad de desalojo del drenaje.

La precipitación, acompañada de granizo que provocó tapones en las coladeras, dejó al menos unos 60 encharcamientos en vialidades secundarias de la zona, afectando colonias como Guadalupe Victoria, Cuatepec de Madero, Unidad Arbolillo, Jorge Negrete, Laguna Ticomán,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Acueducto de Guadalupe, Chalma de Guadalupe, Solidaridad y Zona Escolar, en ésta última hubo áreas con inundaciones de hasta un metro.

En Cuauhtépec Barrio Alto el problema fue aún más grave, pues como suele suceder cada vez que hay fuertes precipitaciones, el agua de las partes altas inunda las partes bajas debido a que, lo que antes fue cauce de ríos, ahora es ocupado por viviendas.

Algunas de las vías seriamente afectadas fueron Aguascalientes y Durango, en la Colonia Chalma de Guadalupe; Avenida de los Arrecifes, entre Bulevar del Temoluco y Avenida Acueducto, Colonia Acueducto de Guadalupe; así como calles de la zona residencial de esta colonia. También resultaron afectados vecinos de la Avenida Venustiano Carranza, en la Colonia Valle de Madero; Rubén Darío, en la Colonia Tlalpexco y Calzada Chalma de Guadalupe, en Zona Escolar.

Fue de tal magnitud la anegación en aquella zona del norte de la Ciudad, que incluso se reporta que en el paradero del metro Indios Verdes el agua por los encharcamientos casi rebasaba las llantas de los vehículos.

Además, al menos 20 vehículos resultaron con daños tras ser arrastrados por la corriente, una decena de negocios fueron inundados con fango, también resultaron anegadas una tienda departamental y una agencia del Ministerio Público. Uno de los inmuebles con mayor afectación fue el Hospital Materno Infantil de Cuauhtépec, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata, fue desalojado alrededor de las 23:30 horas, y sus pacientes llevados en unidades del ERUM al nosocomio de Ticomán, así como a los centros de salud de Palmatitla y Valle Madero.

Pero más lamentable que todo lo anterior, fue saber que una mujer de 19 años y un menor de 4 años de edad murieron ahogados por el aumento del cauce del Río Maximalaco, quienes en vida respondían a los nombres de Adriana Moreno García y José Guadalupe García Moreno.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

SEGUNDO. Que conforme al contenido del artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre; además de contar con la atribución de elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil.

TERCERO. Que en términos del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de protección civil corresponde al gobierno delegacional elaborar y ejecutar, en coordinación con las dependencias competentes, el Programa de Protección Civil de la Delegación; recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas Internos y Especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; y vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan.

CUARTO. Que conforme al artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales, y proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo de origen hidráulico.

QUINTO. Que los acontecimientos suscitados el pasado domingo 10 de julio en la zona de Cuatepec, en la delegación Gustavo A. Madero, en gran medida son consecuencia de los actos de corrupción de servidores públicos que durante muchos años toleraron asentamientos irregulares en zonas que no garantizaban un desarrollo urbano con condiciones mínimas de seguridad para cuando se presentaran precipitaciones pluviales de tal magnitud. Aunado a ello, la actual autoridad delegacional ha sido incapaz de implementar las medidas de mitigación necesarias para evitar que estas catástrofes se repitan en esta zona del norte de la ciudad, generando, como en esta ocasión, incluso pérdidas humanas.

SEXTO. Que en busca de una solución, inmediata al problema, y fundamentalmente, en busca de que nunca más se suscite una desgracia como la que hemos descrito, resulta apremiante que las autoridades informen a este órgano legislativo –que es representación de la voluntad de los ciudadanos del Distrito Federal– los motivos que generaron las inundaciones en la zona, cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres; lo anterior, a efecto de que la Asamblea Legislativa coadyuve con las autoridades administrativas para que las decisiones que habrán de tomarse en el futuro sean las más convenientes para los vecinos de las zonas afectadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

SÉPTIMO. Que por los motivos expuestos en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero de la presente Proposición, la Delegación Gustavo A. Madero, la Secretaría de Protección Civil, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tienen competencia en este asunto, por lo que es necesario que sus titulares comparezcan ante las comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil para los efectos a los que refiere el párrafo anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comparencia ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe de Delegación en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela; y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que informen acerca de los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuatepec, en la delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

SEGUNDO. La comparencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el lunes dieciocho de julio de dos mil once, a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- La comparencia ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe de Delegación en

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

V LEGISLATURA

Gustavo A. Madero, Ingeniero Victor Hugo Lobo Román; del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela; y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, se efectuará el día lunes dieciocho de julio de dos mil once, a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO.- Cada uno de los comparecientes entregarán, a más tardar el viernes quince de julio de dos mil once, a las diecinueve horas, en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos, la información relativa a los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtemoc, en la delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres

TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil, y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Una vez iniciada formalmente la sesión de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil, con la presencia de los servidores públicos comparecientes, el diputado que presida la sesión informará al pleno de las Comisiones Unidas sobre la presencia de los comparecientes para rendir los informes correspondientes, y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*
- 2. El diputado que presida la sesión, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida a los servidores públicos. posteriormente el diputado Secretario dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
- 3. Exposición del informe de cada uno de los servidores públicos hasta por un tiempo de quince minutos.*
- 4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*
 - a. Partido Verde Ecologista de México*
 - b. Partido del Trabajo*
 - c. Partido Revolucionario Institucional*
 - d. Partido Acción Nacional*
 - e. Partido de la Revolución Democrática*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

5. Una vez concluida la ronda de intervenciones, cada compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos.
6. Concluida la ronda de preguntas y respuestas, habrá una ronda de réplicas, en la que un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.
7. Posteriormente, el diputado que presida la sesión agradecerá a los comparecientes su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.
8. Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.
9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CHIMALISTAC.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Hasta hace un año, México mantuvo su posición como el país de América Latina con mayor número de bienes culturales reconocidos por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de ahí la importancia de que estos espacios cuenten con mejores condiciones, pues en muchas zonas de la ciudad el deterioro físico que presentan, aunado a las presiones demográficas ponen en peligro su permanencia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En fecha 5 de agosto de 2010, El Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible de la ciudad de México del conjunto urbano arquitectónico ubicado en el Antiguo Pueblo de San Ángel y Patrimonio Cultural Intangible al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan; Con esta declaratoria se logró realizar un blindaje a la zona para evitar que en el lugar proliferen desarrollos inmobiliarios, o se cambie el uso de suelo, cuestión que sirve de ejemplo de las acciones que se deben emprender para salvar, restaurar y conservar otras partes de nuestra ciudad.

Es lamentable ver como sitios de gran valía cultural se encuentran en deterioro y olvido aún cuando tienen la importancia de representar la memoria urbana de la capital, por lo que resulta de vital trascendencia generar esquemas que permitan la conservación de estas zonas y más aún cuando existen solicitudes reiteradas de vecinos de diversas Colonias de la capital en las que manifiestan su interés y preocupación porque estos sitios sean resguardados como una verdadera riqueza cultural del país, como es el caso de Chimalistac.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Chimalistac es un lugar de gran belleza tradicional que se extiende por un lado hasta Coyoacán y por el otro hasta Tizapán. La Iglesia de Chimalistac se edificó en 1535 y en 1585 el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel. Los padres Carmelitas de Chimalistac realizaron la construcción de un convento, que quedó bajo la advocación de San Ángel Mártir en el año de 1617 por lo tanto, el poblado que fue formándose alrededor de esta construcción religiosa se denominó San Ángel.

Respecto de la palabra Chimalistac, existen dos significados:

1.- De acuerdo con algunos especialistas deriva de los vocablos nahuas chimalli que significa escudo e ifzac que quiere decir blancura, es decir, Lugar de los Escudos Blancos.

2.- Como una deformación del nombre del barrio prehispánico que se encontraba en este lugar: Temalístac, que significa donde se talla la piedra de los sacrificios y también señalan que fue en Chimalistac donde se labró la Piedra del Solo Calendario Azteca.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Sin embargo, el primero de los significados se toma como el más acertado debido a que existe un pasaje de Fray Bernardino de Sahagún que dice: ...“en el mes quechocolli (el decimocuarto del calendario Mexica) había una cacería sagrada a la que los de Coyohuacan debían también asistir. Al llegar a Chimalizac, último punto importante de Coyohuacan, dejaban ahí sus escudos que con ocasión de la cacería sagrada eran blancos”...

En la literatura, Chimalistac quedó plasmado gracias a Federico Gamboa, autor de la novela Santa; que en dicha novela tomo como referente el paisaje local como escenario de la narración; en 1932 se le da el nombre de Federico Gamboa a la antigua Plaza de Chimalistac.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Administración Pública Local contará con un órgano político administrativo en cada demarcación territorial, los cuales se denominarán genéricamente Delegaciones.

SEGUNDO.- Que en base al artículo 39 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al Patrimonio Cultural.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para el despacho de los asuntos de su competencia los órganos político-administrativos se auxiliarán de Direcciones Generales de carácter común (Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Desarrollo Social.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 130 del ordenamiento de referencia, la Dirección General de Desarrollo Social tiene la atribución de llevar a cabo las acciones tendientes a promover la incorporación de barrios regenerados al patrimonio cultural de la demarcación territorial del órgano político-administrativo y del Distrito Federal.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de ésta H. Diputación Permanente el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN LLEVE A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MEXICO DEL CONJUNTO URBANANO ARQUITECTÓNICO UBICADO EN CHIMALISTAC.

Suscribe:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los trece días de julio de dos mil once.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN A LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN LA CITADA DELEGACIÓN EL PASADO 10 DE JULIO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y de la Diputada Lizbeth Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La tarde del pasado domingo 10 de julio, se registraron intensas lluvias al norte de la ciudad, que afectaron principalmente a la Delegación Gustavo A. Madero, donde se alcanzaron 54 litros por metro cuadrado.

De acuerdo con diversos reportes, se reportaron al menos 49 encharcamientos en la citada demarcación, algunos de ellos incluso



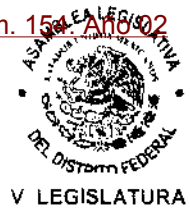
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

afectaron vialidades primarias, y daños en cerca de 400 viviendas de las colonias Zona Escolar, Progreso Nacional, Jorge Negrete, Residencial Zacatenco, Acueducto de Guadalupe, Solidaridad Nacional, Morelos y CTM Risco, donde el agua alcanzó hasta un metro con 20 centímetros, dañando varios predios.

No obstante lo anterior, en la colonia Zona Escolar se registró la muerte de dos personas y en Cuauhtépec, la inundación del Hospital Materno Infantil, donde el agua alcanzó 15 centímetros e hizo necesario el traslado de los 22 pacientes ahí internados al hospital de Ticomán, como medida preventiva para evitar mayores riesgos.

Frente a estos hechos, es importante destacar varios aspectos:

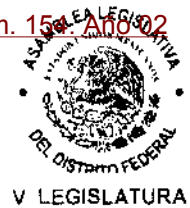
1. Para el ejercicio fiscal 2010, esta H. Asamblea Legislativa aprobó recursos con el fin de que se realizaran obras para la mitigación de riesgos en diversas delegaciones, que presentan problemas por sus condiciones orográficas, la existencia de ríos y cañadas que en temporada de lluvias se ven comprometidas, grietas y zonas con hundimientos proclives a encharcamientos, que representan un



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

peligro permanente para las personas que ahí habitan, sus casas y pertenencias.

2. Conjuntamente con la Secretaría de Protección Civil, las propias delegaciones, y con el apoyo de la Procuraduría Ambiental, se ha avanzado en la localización de las zonas habitadas que se encuentran en situación de alto riesgo y riesgo inminente. Particularmente las que son susceptibles de verse afectadas por lluvias como las registradas el pasado fin de semana, ya sea por deslaves, desprendimientos o inundaciones.
3. De igual forma, a través de la Unidad Tormenta, como equipo especialmente capacitado para la atención de este tipo de emergencias, así como con el apoyo de equipos para la atención de emergencias y la participación de H. Cuerpo de Bomberos, la ciudad se ha preparado para la atención de contingencias como las registradas.
4. Asimismo, es importante resaltar la insistencia de distintos integrantes de este Órgano Legislativo, para que se atiendan las condiciones que presentan algunas colonias y unidades



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

habitacionales de la citada demarcación, producto de grietas y hundimientos que ya han causado afectaciones en edificios y viviendas en Juan de Dios Bátiz, Patera Vallejo, Unidad SCT Vallejo y Lindavista Vallejo. Situación que pone en riesgo a más de 6 mil familias y que se incrementa en esta temporada.

En síntesis, esta representación ha sido testigo y ha impulsado la realización de obras para mitigar los riesgos que se presentan en la Delegación Gustavo A. Madero. Incluso, Diputados de esa demarcación han hecho un esfuerzo más que destacado para que destinen recursos en los presupuestos anuales, con el fin de que se realicen las obras hidráulicas que permitan a los habitantes de las zonas de riesgo, vivir con mayor tranquilidad ante las lluvias que se registran. Igualmente, se ha venido haciendo un trabajo intenso con los servidores públicos de las áreas involucradas, para conocer a detalles sus necesidades, estrategias, programas y prioridades, para poder atenderlas de manera conjunta, reconociéndolas como parte de áreas estratégicas del gobierno de esta ciudad.

Es por ello que resulta preocupante que, ante lluvias como las registradas el pasado domingo, se ponga en evidencia el retraso en las obras



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

necesarias, la falta de programas de respuesta rápida y sobre todo, la ausencia de las autoridades responsables para el auxilio de la población en momentos clave.

En tal sentido y de acuerdo con los motivos y fundamento antes expuesto, pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE CITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA COMISIÓN PROTECCIÓN CIVIL EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21 DE JULIO A LAS 09:00 HORAS, EN EL SALÓN 325 DEL EDIFICIO GANTE, A FIN DE QUE EXPLIQUEN LAS ACCIONES TOMADAS POR LAS LLUVIAS REGISTRADAS EL PASADO DOMINGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y DE MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA EN LA DEMARCACIÓN.

EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA SERÁ EL QUE ACUERDE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

SEGUNDO. SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS PROGRAMAS, PLANES DE ACCIÓN Y MEDIDAS PARA ENFRENTAR LAS LLUVIAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 13 días del mes de julio de 2011.

DIP. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vizquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **Se solicita al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Vila Pérez, informe a esta soberanía sobre el grado de avance en la adquisición, Instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico en los reclusorios del Distrito Federal.** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La extorsión en la modalidad telefónica, es un delito que se ha incrementado significativamente en los últimos años, tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- De acuerdo a cifras de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a partir del año 2004 se ha dado un incremento en la denuncia de este delito, pasando de un promedio de 14 denuncias al año entre 2000 y 2003, a 1330 denuncias en el año 2009, es decir, un aumento del 9,500 % (nueve mil quinientos) respecto a esos años.

TERCERO.- Según cifras del Consejo para la Ley y los Derechos Humanos A.C., 15 de las bandas más activas que se



dedican a la extorsión telefónica, operan en los centros de readaptación del Distrito Federal. Únicamente 1 de cada 4,500 extorsiones se denuncian ante el Ministerio Público.

CUARTO.- El Distrito Federal es la entidad más afectada por este delito a nivel nacional, seguida por el Estado de México y Michoacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función pública a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.

SEGUNDO.- Que el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa tiene a su cargo la función legislativa en la entidad y que como un órgano de representación popular, sus integrantes tenemos la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012, tiene como estrategias acometer frontalmente a la delincuencia, de manera sistemática y eficaz, disuadiendo la comisión de delitos, aumentando sus costos y reduciendo sus ganancias, mediante un nuevo modelo de investigación que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido. El combate al crimen organizado tendrá una política de inteligencia mediante el análisis y consolidación de la información fiscal, financiera y patrimonial, para localizar rutas de dinero, prevenir el lavado de dinero, así como realizar el decomiso de instrumentos, objetos



y productos del delito. La implementación de un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los sentenciados cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio que les concedan reintegrarse positivamente a la sociedad, para evitar su reincidencia.

CUARTO.- Que el 29 de Octubre de 2009 durante la celebración de la Segunda Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se acordó que tanto el Gobierno Federal como las Entidades Federativas y el Distrito Federal gestionarían los recursos necesarios para lograr la inhibición de señales de radio frecuencia en sus respectivos penales.

QUINTO.- Que el día 1o de Febrero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que derivado de dicho convenio, el Gobierno Federal otorgó al Gobierno del Distrito Federal un subsidio para el fortalecimiento del sistema penitenciario, en materia de:

- a) Infraestructura Mejoramiento y ampliación de Centros de Prevención y Readaptación Social.
- b) Equipamiento Adquisición de equipamiento y mobiliario para Centros de Prevención y mobiliario Readaptación Social.
- c) Tecnologías y sistemas. Adquisición, instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Readaptación Social prioritarios.



SEPTIMO.- Que en total, se acordó la entrega de \$100,000,000 (cien millones de pesos) al Gobierno del Distrito Federal por parte del Gobierno Federal como subsidio para aplicarse de la siguiente manera:

- A) Infraestructura \$27'477,550.00
- B) Equipamiento y mobiliario \$47'497,450.00
- C) Tecnologías y sistemas \$25'025,000.00

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

○NICO.- Se solicita al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Cívila Pérez, informe a esta soberanía sobre el grado de avance en la adquisición, instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico en los reclusorios del Distrito Federal.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vizquez



**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
V Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones VI y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **Por el que se exhorta AL C. ARQ. JESÚS ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA C. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGAN CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C. P. 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto. Al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en días recientes se recibió la petición de una ciudadana manifestando que actualmente se construye de forma irregular un hotel que atenta contra las normas de la materia en la colonia San Andrés Tomatlan, en la Delegación Iztapalapa.



SEGUNDO.- Que en el predio ubicado en calle de Reforma Agraria y Avenida Tláhuac se edifica un hotel en contra barda de la escuela Primaria Reforma Agraria.

TERCERO.- Que la escuela Primaria Reforma Agraria cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 600 alumnos y la construcción de dicho hotel adyacente a este centro escolar menoscabará la formación intelectual de los educandos.

CUARTO.- Que a dos calles de donde se construye el referido hotel se localiza la Escuela Secundaria Número 226 cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 500 alumnos y la construcción de éste cerca del este centro escolar menoscabará la formación intelectual de los educandos.

QUINTO.- Que en virtud de que en dicha zona requiere el apoyo a la educación mediante espacios culturales y de recreación para el desarrollo físico e intelectual de la niñez y juventud de la Colonia San Andrés Tomatlán en la Delegación Iztapalapa.

SEXTO.- Que conforme lo establecido en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, refiere que entre las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como lo relativo al uso de suelo.

SÉPTIMO.- Que con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a ésta soberanía dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, supervisar los actos administrativos de las delegaciones, para vigilar el cumplimiento de los Programas, así como revisar periódicamente el registro delegacional de manifestaciones de construcción.



Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Por el que se exhorta AL C. ARQ. JESÚS ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTERVENGAN CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, C. P. 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Así como emitir un informe a esta honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO C. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL A SU CARGO, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES, Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDEN, EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLAHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN MAYOR RECAUDACION PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a lo siguiente:

Existen como en toda clase de organizaciones de cualquier clase, ciertas obligaciones para aquellos que pertenezcan a estas y

que por lo mismo deben acatarse si se desea un funcionamiento aceptable de esta organización.

En el aspecto legal del Distrito Federal, este forma parte de la federación de una manera especial a la de los estados integrantes, sin embargo, al carecer de una Constitución Propia, hace suyos de manera directa y no derivada del pacto federal los principios, derechos y obligaciones que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emanan.

En el caso concreto de las obligaciones de los ciudadanos estas se encuentran reguladas en el artículo 31 que en su fracción IV, señala como obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que se resida.

A su vez, el numeral 36 fracción I, establece la obligación concreta de inscribirse en el Catastro de la Municipalidad, manifestando la propiedad que se tenga.

Al respecto el artículo 126 de Código Financiero del Distrito Federal hace alusión en especial al predio cuando nos dice que:

“Están obligados al pago del impuesto predial establecido en este Capítulo la personas físicas y la morales que sean propietarias del suelo y del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. **Los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean, cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.**”

Esta situación en la práctica es nula, ya que la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al no contar con número de cuenta predial, dentro de los requisitos para la asignación de número de cuenta pide la solicitud respectiva, credencial oficial, croquis de localización **y copia de escrituras o sentencia ejecutoriada, dejando a un lado la obligación relativa a los poseedores**, y perdiendo la posibilidad de recaudar ese impuesto, ya que en los formatos tan solo se contempla la calidad de propietarios de inmuebles en el D. F. y no de poseedores.

Con lo anterior se impide el cumplimiento real que debe representar como beneficio y finalidad de un impuesto que es el pago del mismo por parte del contribuyente y la recaudación por conducto del órgano estatal encargado, sin embargo, esta manera de aplicar la ley carece de todo sustento, mismo que se traduce en la pérdida de la capacidad de recaudación y lo que esto representa en falta de obras y carencia de servicios para los habitantes del Valle del Anáhuac.

En base a lo anterior, prácticamente estos documentos relativos a la acreditación de la propiedad, y como ejemplo, en el caso concreto de la delegación de Milpa Alta donde solamente cuentan con escrituras alrededor de un diez por ciento de su población, debido a la variedad de regulaciones y tipo de tenencia de la tierra que existe en la zona, conseguir el número de cuenta predial es poco menos que imposible.

Al carecer de este documento se complica la realización de muchos de los trámites que los milpaltenses deben hacer ante las distintas autoridades delegacionales que los obligan a contar con la

boleta predial, como lo es el caso de poder dar de alta un negocio, dando trámite al uso del suelo correspondiente, lo que se traduce en una situación cumplible, en virtud de no contar con la boleta predial correspondiente **por no contar con Escritura Pública para llevar a cabo el trámite correspondiente.**

Evidenciando las contradicciones u omisiones de las autoridades administrativas ante los supuestos legales previstos en nuestras normas, dejando en estado de indefensión a todos aquellos habitantes que desean cumplir con sus obligaciones constitucionales y locales relativas al pago de predial y que por una incorrecta interpretación y aplicación de la ley, se ven imposibilitados de llevar a cabo.

Es por lo anterior que se exhorta al Secretario de Finanzas para que en uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual señala que Corresponde a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial definir y establecer los criterios e instrumentos que permitan el registro y el empadronamiento de inmuebles, implemente una nueva política de recaudación, registro y empadronamiento de los inmuebles que se ubican en zonas que carecen de notificación y antecedentes registrales y que por lo mismo no cuentan con una escritura con qué tramitar su número de cuenta predial para poder cumplir con sus obligaciones constitucionales.

El caso especial en este sentido son las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, en donde solicitamos que se deje de contemplar **que para el empadronamiento y cobro del impuesto predial se señalen los mismos requisitos que para el resto de la delegaciones del Distrito Federal, en especial la escritura o sentencia ejecutoriada y con esto la constancia de alineamiento y número oficial al no existir tampoco en la zona una notificación,**

en razón de que estarían solicitando un documento de imposible obtención, lo cual condenaría a muchos de sus habitantes a vivir en la irregularidad e ilegalidad, y a la autoridad la falta de recaudar impuestos que se pierden por falta de sensibilidad administrativa.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta diputación permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO C. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRON TERRITORIAL A SU CARGO, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES, IMPLEMENTANDO UNA NUEVA POLITICA DE RECAUDACION, REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN ZONAS QUE CARECEN DE LOTIFICACION Y ANTECEDENTES REGISTRALES PARA QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE TRAMITAR SU NUMERO DE CUENTA PREDIAL Y PODER CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, EN CONCRETO LAS DELEGACIONES DE TLAHUAC Y MILPA ALTA Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDEN, EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLAHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN MAYOR RECAUDACION PARA EL DISTRITO

**FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR
ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

PRONUNCIAMIENTO

Compañeras y compañeros diputados:

Existen como en toda clase de organizaciones de cualquier clase, ciertas obligaciones para aquellos que pertenezcan a estas y que por lo mismo deben acatarse si se desea un funcionamiento aceptable de esta organización.

En el aspecto legal del Distrito Federal, esta demarcación forma parte de la federación de una manera especial a la de los demás estados integrantes, sin embargo, al carecer de una Constitución Propia este distrito federado, hace suyos de manera directa y no derivada del pacto federal los principios, derechos y obligaciones que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emanan.

En el caso concreto de las obligaciones de los ciudadanos estas se encuentran reguladas en el artículo 31 que en su fracción IV, señala como obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que se resida.

A su vez, el numeral 36 fracción I, establece la obligación concreta de inscribirse en el Catastro de la Municipalidad, manifestando la propiedad que se tenga.

Al respecto el artículo 126 de Código Financiero del Distrito Federal hace alusión en especial al predio cuando nos dice que:

“Están obligados al pago del impuesto predial establecido en este Capítulo la personas físicas y la morales que sean propietarias del suelo y del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. **Los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean, cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.**”

Esta situación en la práctica es nula, ya que la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al no contar con número de cuenta predial, dentro de los requisitos para la asignación de número de cuenta pide la solicitud respectiva, credencial oficial, croquis de localización **y copia de escrituras o sentencia ejecutoriada, dejando a un lado la obligación relativa a los poseedores**, y perdiendo la posibilidad de recaudar ese impuesto, ya que en los formatos tan solo se contempla la calidad de propietarios de inmuebles en el D. F. y no de poseedores.

Con lo anterior se impide el cumplimiento real que debe representar como beneficio y finalidad de un impuesto **que es el pago del mismo por parte del contribuyente y la recaudación por conducto del órgano estatal encargado**, sin embargo, esta manera de aplicar la ley carece de todo sustento al dejar de obtener mejores resultados, mismo que se traduce en la **pérdida de la capacidad de recaudación** y lo que esto representa en falta de obras y carencia de servicios para los habitantes del Valle del Anáhuac, forzando a las autoridades a la creación de impuestos sin ningún fundamento real como es el impuesto ambiental que se pretende implementar ante la

pérdida que represente la falta de recaudación de la tenencia vehicular.

En base a lo anterior, debemos evitar que suceda lo mismo con las cantidades que podrían obtenerse con el impuesto predial y que no se consiguen debido a simples criterios de interpretación y aplicación de la ley, ya que prácticamente estos documentos relativos a la acreditación de la propiedad, y como ejemplo, en el caso concreto de la delegación de Milpa Alta donde solamente cuentan con escrituras alrededor de un diez por ciento de su población, debido a la variedad de regulaciones y tipo de tenencia de la tierra que existe en la zona, conseguir el número de cuenta predial es poco menos que imposible.

Al carecer de este documento se complica la realización de muchos de los trámites que los milpaltenses deben hacer ante las distintas autoridades delegacionales que los obligan a contar con la boleta predial, como lo es el caso de poder dar de alta un negocio, dando trámite al uso del suelo correspondiente, lo que se traduce en una situación cumplible, en virtud de no contar con la boleta predial correspondiente **por no contar con Escritura Pública para llevar a cabo el trámite correspondiente.**

Evidenciando las contradicciones u omisiones de las autoridades administrativas ante los supuestos legales previstos en nuestras normas, dejando en estado de indefensión a todos aquellos habitantes que desean cumplir con sus obligaciones constitucionales y locales relativas al pago de predial y que por una incorrecta interpretación y aplicación de la ley, se ven imposibilitados de llevar a cabo.

Es por lo anterior que se exhorta al Secretario de Finanzas para que en uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual señala que Corresponde a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial definir y establecer los criterios e instrumentos que permitan el registro y el empadronamiento de inmuebles, implemente una nueva política de recaudación, registro y empadronamiento de los inmuebles que se ubican en zonas que carecen de notificación y antecedentes registrales y que por lo mismo no cuentan con una escritura con qué tramitar su número de cuenta predial para poder cumplir con sus obligaciones constitucionales.

El caso especial en este sentido son las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, en donde solicitamos que se deje de contemplar **que para el empadronamiento y cobro del impuesto predial se señalen los mismos requisitos que para el resto de la delegaciones del Distrito Federal, en especial la escritura o sentencia ejecutoriada y con esto la constancia de alineamiento y número oficial al no existir tampoco en la zona una notificación, en razón de que estarían solicitando un documento de imposible obtención, lo cual condenaría a muchos de sus habitantes a vivir en la irregularidad e ilegalidad, y a la autoridad la falta de recaudar impuestos que se pierden por falta de sensibilidad administrativa.**

MUCHAS GRACIAS.

**DIP. GUILLERMO OROSCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

Los suscritos Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables.

A N T E C E D E N T E S

La Ciudad de México se abastece de agua que se extrae del subsuelo a través de 650 pozos profundos ubicados en el Distrito Federal, del Sistema Cutzamala, ubicado en los Estados de Michoacán y de México, y del Sistema Lerma, con un suministro total de 31.7 m³ /S., para ser distribuida posteriormente en las 16 Delegaciones por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La infraestructura hidráulica de la Ciudad de México esta integrada con 268 plantas de bombeo, 357 tanques de almacenamiento, con capacidad de 1.8 MM³, 731.420 Km. de líneas de conducción y acueductos, 1,273.112 Km. de red primaria 11,971.647 km. de red secundaria, 23 subestaciones eléctricas, 433.365 km. de líneas de alta tención, 69 manantiales, 13 plantas cloradoras y 42 plantas potabilizadoras.

Para que funcione la infraestructura hidráulica, desde los pozos de extracción, es necesaria la energía eléctrica, ya que su operación es a base de motores y bombas eléctricas. De igual manera para trasladar el caudal proveniente del Sistema Lerma y Cutzamala, se necesitan 200 plantas de bombeo que utilizan energía eléctrica.

En los últimos días se presentó en la Ciudad de México un corte de energía eléctrica que afectó a los habitantes de las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, ocasionando que muchas líneas de agua potable y pozos salieran de operación. Sin embargo aunque el servicio de luz eléctrica se restableció los tanques y las redes quedaron prácticamente vacías, ante la falta de bombeo, lo que implica varios días para restablecer el servicio.

La falta de energía eléctrica no sólo afectó a usuarios domésticos, en muchas colonias, también a comercios e industria causando cuantiosas pérdidas económicas incluyendo a los hogares de esas zonas.

De acuerdo con el Sistema de Aguas, 400 mil personas se mantienen sin abasto de agua potable y las zonas más afectadas fueron las sur y oriente en las Delegaciones Tláhuac e Iztapalpa, y también Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, ya que los pozos que abastecen esas Demarcaciones se vaciaron por la falta de bombeo,

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de Asamblea Legislativa comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 17 fracciones VII y VII, de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y

administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.

Tercero.- Que por la falta de energía eléctrica, el caudal de agua que suministra la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México disminuye, al quedar fuera de operación los equipos.

Cuarto.- Que es responsabilidad del Gobierno Federal generar la electricidad que anteriormente producía Ly FC.

Quinto.- Que la Comisión Federal de Electricidad ahora que esta a cargo de abastecer la electricidad, se han presentado una serie interrupciones de energía eléctrica en el Distrito Federal y Estado de México, tardando en restablecer el servicio hasta 48 horas.

Sexto.- Que es necesario instalar una mesa de coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa para resolver de manera urgente el desabasto de agua potable que sufren de los habitantes del Distrito Federal, el comercio y la industria en las Delegaciones, Tláhuac, Iztapalpa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables.

Recinto Legislativo, 12 de julio de 2011

Suscribe

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Víctor Gabriel Varela López



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: **“PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES”**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos de la ONG, ECOS voces y acciones A.C., las 16 delegaciones del Distrito Federal, destinan menos del 1% para el cuidado y protección del medio ambiente, incluyendo mantenimiento general como es poda, limpieza, riego y cajeteo. En base a los datos recopilados por dicha organización, las delegaciones que en el año 2009 destinaron menos presupuesto para dicho mantenimiento fueron las delegaciones Magdalena Contreras con el .02% de su presupuesto total, Iztacalco con el .04% y Cuauhtémoc con el .05%. En el año



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

2010 las delegaciones con menor presupuesto destinado al mantenimiento de áreas verdes fueron Azcapotzalco con el .01%, Cuajimalpa con el .03% y Cuauhtémoc con el .05%.

2. Las Delegaciones cuentan con un gran deterioro ambiental debido a que no cuentan con estrategias para el mejoramiento y conservación de áreas verdes lo que implica que no se cuente con personal suficiente para realizar dichos trabajos y amortiguar dicho deterioro.
3. Los servicios de tala y poda de árboles que ofrecen las delegaciones son insuficientes para controlar el crecimiento excesivo de vegetación nociva que muchas veces causa daño en banquetas, vialidades primarias y secundarias, daño en infraestructura eléctrica y telefónica así como daños a inmuebles que ponen en riesgo la seguridad de las personas.
4. Datos de la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, estima que las delegaciones con mayor porcentaje de áreas verdes urbanas sin suelo de conservación son Álvaro Obregon con el 40.2%, Coyoacán con el 37.3% y Cuajimalpa con 36.8, dichas áreas verdes han tenido una tendencia a la disminución debido a que no se cuentan con estrategias que permitan disminuir la mancha urbana, que ha ido acabando con las áreas verdes.
5. Las coordinaciones territoriales de las delegaciones dan cumplimiento a las solicitudes ciudadanas captadas en audiencias públicas, recorridos, jornadas y demandas ingresadas por medio del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), sin embargo la demanda no parece estar cubierta.

CONSIDERANDOS



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

PRIMERO. Conforme al artículo 10 de la ley de Medio Ambiente, corresponde a cada una de las delegaciones:

...

IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental:

V. Difundir los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la contingencia o emergencia ambiental.

Para tal efecto, las delegaciones deberán destinar, en la medida de sus posibilidades, una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior. La secretaria en el ámbito de sus atribuciones, supervisara y verificara que las demarcaciones cumplan dicha disposición.

...

VIII. Las delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación.

Las delegaciones que tengan un porcentaje mayor de 9 metros cuadrados de área verde por habitante, no deberán permitir por ningún motivo su disminución.

Las delegaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de área verde por habitante, deberán incrementarlo buscando alcanzar este objetivo con alternativas para la creación de nuevas áreas verdes como son: azoteas verdes, barrancas, retiro de asfalto innecesario en explanadas, camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias.

SEGUNDO. La ley de Medio Ambiente en su artículo 77, párrafo tercero mandata a la Secretaria de Medio Ambiente y a las delegaciones a emitir un informe público anual sobre el estado que guardan el ambiente y los recursos naturales de su jurisdicción.

TERCERO. Corresponde a las delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación, reforestación,



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

fomento y vigilancia de las áreas verdes como son: parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, jardineras, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública; así como área o estructura con cualquier cubierta vegetal o tecnológica ecológica instalada en azoteas de edificaciones, alamedas y arboles según el artículo 87 de la ley de Medio Ambiente.

CUARTO. El Gobierno del Distrito Federal presta a través de las Delegaciones el servicio de poda o rasura de árboles y plantas ubicadas en bienes de dominio público o bienes particulares, previo dictamen emitido por la delegación que avale la factibilidad de la poda de árboles siguiendo la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006 que establece los requisitos y especificaciones técnicas para que las autoridades realicen la poda, derribo, trasplante y restitución de aboles.

QUINTO. Debido al poco presupuesto destinado a los servicios de tala y poda de árboles, las delegaciones no pueden cumplir con las demandas de estos servicios así como obras de mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes generando un posible daño a los habitantes de sus demarcaciones.

SEXTO. Con el fin de recuperar las áreas verdes es necesario que las delegaciones asignen un presupuesto adecuado para cubrir con eficiencia y transparencia las demandas en el servicio de poda, reforestación urbana de parques y áreas verdes y cuenten con una estrategia para la protección del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA ESTRATEGIA Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PODAS Y REFORESTACIÓN URBANA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2011.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el sistema de aguas de la Ciudad de México, concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, causes, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtepac y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011 por esta Honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG /6913/2011, de fecha 22 de Junio del 2011, remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El catorce de julio del año 2010, presenté ante esta soberanía un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado, en donde se le exhortaba al Jefe

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUHTEPAC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensificará de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, causes, ríos y barrancas existentes en la Delegación. Y advertimos de la necesidad de realizar obras de mitigación de riesgos para evitar siniestros como el ocurrido este fin de semana.

SEGUNDO.- El ocho de julio del 2011, me fue remitida copia de oficio SG/6913/2011, de fecha 22 de junio del 2011, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta un año después, al punto de acuerdo aprobado por esta soberanía el 14 de julio del 2010, en donde se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifiquen de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias.

TERCERO.- En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en el Anexo Uno, de Proyectos Delegacionales Etiquetados, se destinó un total de más de 81 millones de pesos para la delegación Gustavo A. Madero, de los cuales más de 19 millones de pesos fueron etiquetados para obras de mitigación de riesgos en la zona alta de la delegación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

CUARTO.- Las lluvias del pasado fin de semana en la Ciudad de México, provocaron inundaciones que afectaron a por lo menos 400 viviendas y a más de 500 familias en la zona de Cuauhtépec, en la delegación Gustavo A. Madero, donde el agua alcanzó en algunos lugares hasta un metro 20 centímetros de altura.

QUINTO.- Con el desbordamiento del río Maximalaco, Adriana García de 19 años de edad, quien vendía tamales en la parte alta de Cuauhtépec, al intentar evitar la corriente cargó a su hijo para escapar del cauce del agua, pero no fue posible, fue arrastrada junto con su pequeño de cuatro años, quienes murieron ahogados.

SEXTO.- Que las colonias más afectadas en la Delegación Gustavo A. Madero por la falta de mantenimiento y realización en tiempo y forma de obras de mitigación de riesgos son: La Brecha, Arbolillo I y II, Zona Escolar, Forestal, La Pastora, Jorge Negrete, Compositores Mexicanos, Acueducto de Guadalupe, Chalma de Guadalupe, Loma de Guadalupe y Cuauhtépec Barrio Bajo.

SEPTIMO.- Que la no realización en tiempo y forma de las obras de mitigación de riesgos y los trabajos de mantenimiento y desazolvé que la delegación requiere, da como resultado consecuencias fatales como lo ocurrido este fin de semana en Cuauhtépec.

Por lo anteriormente señalado, se debe exhortar a la Delegación Gustavo A. Madero, a que realice urgentemente las acciones encaminadas a intensificar las

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUHTÉPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

obras de mitigación de riesgos y concluya de forma eficiente los trabajos de mantenimiento y desazolve en el contexto de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO.- Que le corresponde a las Delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Así mismo les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

CUARTO.- Que en temporada de lluvia las zonas bajas que circundan a los cerros, con la bajada de las aguas de las precipitaciones pluviales, baja también una importante cantidad de tierra y piedras que inevitablemente terminan en la red de drenaje, por lo que también se requiere de los trabajos del desazolve.

QUINTO.- Que es importante la función que tiene el vaso regulador ubicado en la Colonia el Arbolillo, ya que en momentos de lluvia intensa almacena gran cantidad de agua pluvial hasta en tanto las redes de drenaje recuperan su capacidad de desalojo, momento en que se abren compuertas de los vasos reguladores dosificando los excedentes; por lo que con los trabajos de desazolve, se garantiza que no se repitan inundaciones severas, tal como la ocurrida el pasado fin de semana.

SEXTO.- Que a efecto de prevenir inundaciones es necesario que se intensifiquen las obras de mitigación de riesgos, así como de limpieza y desazolve de ríos y redes primaria y secundaria de drenaje.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, REFERENTES A LA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA TLALPEXCO, MALACATES Y VERÓNICA CASTRO, ASI COMO LOS AVANCES QUE SE TIENEN DE LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO DE AGUAS DE LLUVIAS DE LAS COLONIAS SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN.

TERCERO.- DEL INFORME DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, CON NÚMERO DE OFICIO SG/6913/2011 REMITIDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE SOLICITA ENVÍE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y TRABAJOS DE CUATRO PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE SE TENDRÍAN QUE HABER REALIZADO EN ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL:

1.- AMPLIACION DEL CAUCE Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO DE FANNY SCHILLER A VIVEROS DE LA PAZ, EN EL RÍO CUAUTEPEC EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC.

2.- AMPLIACIÓN Y CORRECCIÓN DEL CAUCE EN MIGUEL LERDO DE TEJADA, EN EL TRAMO DE NICANOR CASTILLO A CERRO DEL ABANICO, EN LA COLONIA PARQUE METROPOLITANO.

3.- AMPLIACIÓN Y CORRECCIÓN DEL CAUCE EN PALMATITLA, EN EL TRAMO DE DARÍO FERNÁNDEZ A BAJADA DEL CERRITO EN LA COLONIA PALMATITLA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



Lic. Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

4.- CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE DE EUCALIPTO DE LA COLONIA MALACATES.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 12 de Julio de 2011.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 12 de Julio de 2011.

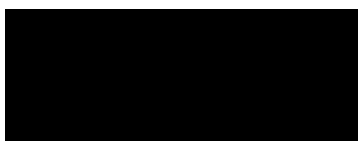
**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



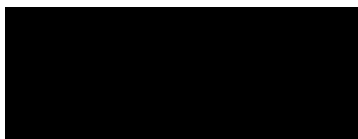
México, D.F., a 12 de Julio de 2011.

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 13 de Julio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

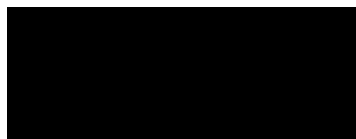


El pasado doce de abril del año en curso, presenté un punto de acuerdo por el que solicité al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, entablar una mesa de negociación con los habitantes de la Unidad Habitacional ubicada en Sur 27 número 164, de la Colonia Leyes de Reforma, Primera Sección, de la delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilizaran la regularización y escrituración de dicha unidad, misma que fue aprobada como por esta H. Asamblea Legislativa.

Lo anterior se debió a la falta de comunicación y diálogo entre las autoridades, los vecinos de dicha unidad e incluso las propias organizaciones que ostentan la administración del condominio, ya que es claro que existen diversos actos de corrupción, intolerancia y negligencia de varios sujetos que se oponen a brindar información, lo que en consecuencia viola los principios de un gobierno transparente y crea descontento entre sus habitantes.

Han transcurrido más de tres meses sin que hasta la fecha se hayan realizado acciones tendientes a resolver este problema que afecta el patrimonio y la certeza jurídica de de los habitantes de la Unidad Habitacional citada, toda vez que la propia Autoridad e incluso por los intereses particulares de las organizaciones que representan a la Unidad, han provocado dilaciones que han obstaculizando la posible y pronta solución a este conflicto.

La deficiente actuación y falta de compromiso de la organización que representa a la unidad así como la falta de comunicación y diálogo con las autoridades, han orillado a los vecinos de ese lugar a buscar nuevas alternativas para obtener una respuesta favorable.





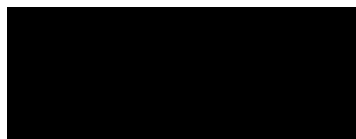
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Recordemos que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía social de que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que se otorgó a la Ley la facultad de normar para efecto de establecer los instrumentos y apoyos necesarios que garanticen este derecho.

Sin embargo, las acciones por parte del INVI para garantizar ese derecho constitucional y que se encuentra también plasmado en el artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, no han sido suficientes. Es necesario que la propia autoridad acuda a la Unidad físicamente, que recorra el lugar, verifique que personas viven ahí y en que condiciones para que se dé cuenta de los problemas que existen y en consecuencia, tengan los elementos suficientes para agilizar los trámites de regularización y escrituración de la Unidad Habitacional.

Sus facultades están conferidas en el artículo Tercero, fracción VI del Decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que establece que una de sus facultades conferidas es “propiciar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional...”, lo que le permite establecer mesas para brindar información de manera pronta, efectiva e imparcial.

También es necesario que se realice una reunión informativa que permita a los condóminos de la Unidad Habitacional resolver sus dudas, pero dicha reunión debe trasladarse físicamente al lugar del conflicto, ya que la presencia de una autoridad, como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, fomentará una credibilidad en las pláticas frente a todos los





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

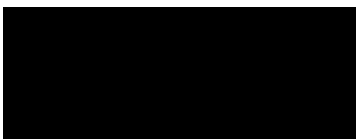
habitantes interesados y no se deje el manejo de la información al arbitrio de los representantes, para evitar que se manipule o se maneje a conveniencia de algunos cuantos, los avances hechos a favor de la Unidad Habitacional Sur 27 número 164.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS, REALICE UN RECORRIDO POR LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ELABORE UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD, SE INFORME A LOS VECINOS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL PREDIO Y SE ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS EXISTENTES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA EN QUE SE REALICE EL RECORRIDO EN LA UNIDAD



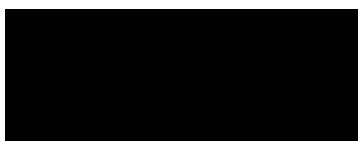


DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

**HABITACIONAL ANTES CITADA, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDAN RESOLVER
LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE
DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.**

ATENTAMENTE,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, a nombre del Diputado Federico Mnazo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y A LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Como ustedes saben diputados, se ha dado a conocer a la opinión pública que el Gobierno del Distrito Federal contrató y pagó servicios con empresas privadas para colocar sellos de clausura y retirar espectaculares, sin que hasta hoy los trabajos se hayan ejecutado.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

2.- Este es el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ha destinado más de 56 millones de pesos en el retiro de anuncios espectaculares en el Distrito Federal, pero, según se ha denunciado a la opinión pública, más de 70 se encuentran en el lugar donde fueron instalados.

3.- Las empresas que fueron contratadas son Grúas Napoleón y Grúas Transportes López-Santos. No obstante, en diferentes lugares de la Ciudad de México (Circuito Interior, Viaducto, Insurgentes, Tlalpan, Chapultepec, Periférico, Patriotismo, consulado y Eje Central) se encuentran aún 70 estructuras de espectaculares.

4.- Ejemplo de las irregularidades señaladas es que el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la SEDUVI, pagó a la empresa Grúas Napoleón la cantidad de 297 mil 751 pesos mediante las facturas con número 5663, 5675, y 6257) con la finalidad de que se retiraran la estructura de un espectacular ubicado en Viaducto Miguel Alemán No. 217, y no obstante el pago, a la fecha permanece en el lugar la estructura del espectacular.

5.- La suma de las facturas referidas es de 296 mil pesos, pues una es por 106 mil pesos, y dos por 95 mil pesos, las dos primeras de fecha 24 de abril de 2009, y la tercera de 3 marzo de 2010.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

6.- Según información revelada por la empresa Grúas y Transportes Especializados el predupuesto para retirar anuncios espectaculares en ese mismo lugar, es de 62 mil pesos.

7.- Un caso más en que se advierte que se pagó el retiro de dos panorámicos de una azotea, es el de Viaducto 31, por el que se pagó la cantidad de 139 mil pesos, según la factura 5782, de fecha 7 de mayo de 2009.

8.- También se ha dado a conocer que para el año 2008 la SEDUVI presupuestó, para retiro de espectaculares, la cantidad de 12.9 millones de pesos, para el 2009 la cantidad de 40.7 millones de pesos; y para el año 2010 el gasto fue de 3 millones de pesos en 78 anuncios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno tiene atribuciones para citar a comparecer a los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que informen sobre los asuntos relacionados con el ejercicio de su función.

SEGUNDO.- Que de los antecedentes expuestos se advierte que existe un claro desvío de recursos por la cantidad de 245 mil pesos, pues se pagó el retiro de



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

espectaculares y los mismos permanecen en el lugar en que fueron instalados.

TERCERO.- Que costos por el retiro de espectaculares tienen un costo menor al que fueron contratados por el Gobierno del Distrito Federal, lo que hace patente un desfaldo a la hacienda pública local.

CUARTO.- Que los hechos descritos en el presente punto de acuerdo son violatorios del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 267 fracción I inciso d), y 273 fracción I del Código Penal para el Distrito Federal, pues se distrajeron recursos públicos para un fin distinto al que estaban destinados, al contratarse y pagarse el retiro de espectaculares sin que los mismos se hayan retirado.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Gobierno, 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Local, deben conducirse con apego a los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, transparencia y juridicidad, en el ejercicio de su función.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Director General



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

y a la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, al tenor del siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL RETIRO EL ESPECTACULARES.

Primero.- La comparecencia del Director General y Subdirectora General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Jonathan Mostacero Magadan y Patricia Carrillo Gómez, tendrá lugar el día viernes 01 de agosto de 2011 de las 11:00 a 14:00 hrs.

Segundo.- La comparecencia tendrá lugar ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Salón Heberto Castillo, sitio de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000 de esta Ciudad.

Tercero.- Los servidores públicos comparecientes deberán entregar en nueve tantos por escrito y por Medios electrónicos, la información requerida en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Gante No. 15, primer piso, oficina 108, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, en un plazo de 72 horas



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a las 13 horas.

Cuarto.- El orden del día estará constituida únicamente por la comparecencia de los servidores públicos comparecientes y las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con la presencia de los servidores públicos, la Mesa Directiva, a través de su Presidente informará sobre la comparecencia de los servidores públicos comparecientes, primero el Director General Jurídico y en seguida la Subdirectora General Jurídica, ambos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, quienes prodederan a rendir el informe correspondiente y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.
2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida al funcionario público, posteriormente el Secretario de la mesa dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la comparecencia en comento.
3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada grupo parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- PARTIDO DEL TRABAJO
- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- NUEVA ALIANZA
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término de tres minutos.

Quinto.- Después de cada planteamiento el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta contando con un tiempo máximo de quince minutos por cada intervención.

Sexto.- En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y deberán sujetarse a los criterios establecidos en la presente comparecencia.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Sétimo.- Terminando la comparecencia, el Diputado que así desee hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos para hacer alguna réplica.

Octavo.- Posteriormente el Presidente agradecerá a los servidores públicos comparecientes su presencia y pronunciará un mensaje final.

Noveno.- Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

Décimo.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se requiere a los servidores públicos comparecientes remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe amplio y detallado en el que precise:

- a) Si tienen conocimiento de que se pagó el retiro de espectaculares u aún los mismos no se han retirado.
- b) Cuánto se pagó por el retiro de espectaculares desde el año 2005 a la fecha, precisando la información por año.



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

V LEGISLATURA

- c) Cuánto se presupuestó para el retiro de estructuras de espectaculares desde 2005 a la fecha, precisando la información por año.
- d) Ha ordenado la investigación sobre los hechos dados a conocer a la opinión pública sobre el pago por el retiro de espectaculares y que a la fecha no se han retirado.
- e) Proporcione los contratos que se hayan otorgado a las empresas contratadas para el retiro de anuncios espectaculares.
- f) Justifique el pago de retiro de anuncios espectaculares que a la fecha permanecen en el lugar en que fueron instalados.
- g) Justifique por qué se pagó el retiro de espectaculares y a la fecha muchos de ellos no se han retirado, como los precisados en este punto de acuerdo.

TERCERO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, iniciar una investigación relacionada con los hechos que se precisan en este punto de acuerdo.

Recinto Legislativo, 13 de julio de 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis _____



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIN PERMANENTE
P R E S E N T E .

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artculos 10 y 17 de la Ley Orgnica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideracin de esta Diputacin Permanente, como asunto de urgente y obvia resolucin, la siguiente Proposicin con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el ao 2000 en la ciudad de Mxico, los diferentes niveles de gobierno han instrumentado polticas pblicas tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Estas polticas han tenido un efecto revitalizante para este grupo de la poblacin, pues con ellas se ha transformado a un sector olvidado en uno de gran importancia para el tejido social y de sustento en el ncleo familiar.

En el Distrito Federal existen alrededor de _____ personas adultas mayores, segn datos del ltimo censo poblacional.

1



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

En la delegación Iztapalapa, la más poblada de la ciudad, representan el 7.7 % de su población total, es decir, cerca de 200 mil personas de 60 años o más viven en la demarcación.

Esta tendencia de atención a los adultos mayores tiene congruencia con la tendencia internacional pues actualmente la población mundial experimenta un cambio demográfico inédito e irreversible que la conduce hacia el envejecimiento, lo que ha modificado las concepciones sobre la vejez y la mirada respecto de los desafíos que supone la inversión económica y política para la atención de este grupo poblacional.

El enfoque mundial de los derechos humanos representa un nuevo paradigma, pues propone superar la simplificación que asocia la vejez a las pérdidas, concibiéndola, junto con el envejecimiento, como conceptos contruidos socialmente. Ello implica que hay responsabilidades colectivas en la forma en que se comprende esta etapa del ciclo vital y en las acciones que se adopten para la protección de las personas que la atraviesan.

La velocidad con la que se produce el cambio demográfico en contextos de desigualdad ha instado a los gobiernos a elaborar instrumentos para asegurar los derechos de las personas de edad avanzada. Esta protección de sus derechos específicos debe abordarse tanto en el plano nacional como en el internacional, asegurándose su garantía en todas las etapas de la vida.

Los conceptos e ideas expuestos en estos materiales parten de considerar que las personas mayores son ciudadanos plenos de derechos, y que al



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

garantizarles condiciones de igualdad, se está promoviendo su inclusión en los diferentes ámbitos de la vida social.

Las iniciativas y declaraciones que se comentan ponen en evidencia el consenso progresivo al que se ha arribado para ampliar la protección de los derechos de las personas de edad. La reciente creación de un grupo de trabajo para aumentar su protección en el marco de las Naciones Unidas es un elemento más hacia su consecución.

La mirada internacional para proteger a este sector es reciente, como se puede apreciar de en la resolución 65/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo va considerar el estudio del marco internacional para la protección de los derechos humanos para las personas mayores, identificar las posibles brechas y las formas para resolverlas considerando, cuando corresponda, la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas. La primera sesión de trabajo se llevará a cabo entre el 18 al 21 de abril de 2011, mientras que la segunda se realizará desde el 1 al 5 de agosto de 2011.

Es de destacarse que las acciones a favor de este sector, en los países industrializados, impactan sólo en los individuos, mientras que en los países de economías emergentes los programas sociales de apoyos alimentarios, de transporte de salud, fomento al empleo entre muchos otros trascienden al resto de la familia y por consecuencia de la sociedad.

Hace falta mucho por hacer en beneficio de esta población, la desigualdad, la discriminación la limitación de las garantías de los adultos mayores son brechas a las que les hemos ganado terreno, sin embargo debemos redoblar

3



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

esfuerzos, por ello proponemos se respalde la realización de una semana Jurídica de atención y de un evento de esparcimiento para los adultos mayores en la delegación Iztapalapa en el próximo mes de agosto, en la que han confirmado su interés en participar más de 18 instancias gubernamentales locales y federales.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Cultura, destine los apoyos logísticos necesarios para la organización y celebración de la Jornada jurídica de atención para los adultos mayores a celebrarse del 1 al 5 de agosto en la Macropiazza Metropolitana Cuauhtémoc de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Cultura, destine los recursos logísticos necesarios para la organización y celebración del evento denominado Danza por una vida en plenitud a celebrarse el 14 de agosto en la Explanada del museo Monumento Cabeza de Juárez en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Dado en el Recinto Legislativo a los trece días de julio de 2011.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
P r e s e n t e

8380
12-07-11
Dike
613 5615

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA; A QUE DE MANERA INMEDIATA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR UN DESASTRE QUE PROVOQUE EL INMINENTE COLAPSO DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE CUAUTEPEC, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS, AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE, LA PASTORA Y TLALPEXCO, YA EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA SE HA AGUDIZADO EL RIESGO; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

1.- En La delegación Gustavo A, Madero, en la parte alta, la zona conocida como Cuatepec, se encuentra la Sierra de Guadalupe, que es una cadena montañosa de poca elevación que casi divide a la Cuenca de México; corre desde el Poniente y va descendiendo hacia el Oriente, en la montaña que se conoce como el cerro del Tepeyac, delimita al Norte el Valle de México y divide geográficamente al Distrito Federal con el Estado de México.

Desde la segunda mitad del siglo XX, ha sufrido un proceso de pérdida de sus zonas forestales y fauna, debido a la expansión de la mancha urbana de la Ciudad de México, uno de los principales problemas que afectan a la Sierra de Guadalupe, es el establecimiento de asentamientos humanos irregulares al interior del mismo, por lo que se colocó a lo largo de la parte alta, malla ciclónica y muros de protección ecológica, con lo que se ha logrado prevenir un importante número de asentamientos en los últimos años. La construcción de obras de delimitación física se logró a través de la firma de convenios de colaboración con los propietarios de la tierra.

2.- Ese muro de contención, que corre a lo largo de la parte alta de Cuatepec se ha visto dañado, debido al reblandecimiento de la tierra, así como por el paso del tiempo, ya que tiene mas de veinte años de antigüedad; además, la lluvia que se presentó en la Ciudad de México el pasado fin de semana, durante los días 9 y 10 de julio, generó inundaciones de consideración, la caída de árboles y un deslizamiento de tierra en el cerro de Cuatepec, en tres tramos del muro ecológico.

3.- La parte del muro de contención que corre por la Colonia La Pastora, se encuentra a punto de caer, a esta altura el muro carece de cimientos, por lo

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro. Código Postal 06010. Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF

**VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

que es urgente la intervención de la autoridad delegacional y de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ya que de ocurrir otra lluvia o de ceder de manera definitiva la tierra que sirve de cimientos, el muro colapsaría sobre las precarias viviendas que se encuentran por debajo del muro, muchas de ellas, son casas habitación construidas con materiales inestables donde habitan familias de escasos recursos, por lo que es urgente se tomen las medidas conducentes para prevenir un desastre.

4.- Asimismo, un fragmento del muro de contención, a la altura de la Colonia Ampliación Castillo Grande, sufrió cuarteadoras por las lluvias de agosto del año pasado, ante tal peligro, debido a que también aquí existen casas habitación muy cercanas a esta construcción, el Jefe Delegacional, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, en conferencia de prensa se comprometió a realizar la obra pública correspondiente para reparar ese tramo, sin embargo, a casi un año de ese suceso, no se ha llevado a cabo, incluso las presentes lluvias, han hecho mas riesgosa su estancia para las familias que ahí habitan.

5.- Por último, en el tramo del muro que atraviesa por la Calle Duraznos de la Colonia Tlalpexco, entre las calles de Fresno y Capulines se encuentra una roca de una circunferencia aproximada de cuatro metros, y se observa perfectamente como a su alrededor la lluvia ha reblandecido la tierra que la detiene de caer hacia los hogares de los vecinos de la Calle Duraznos; por lo que también es urgente que se retire esta roca y se eviten desgracias que haya que lamentar.

6.- Los vecinos de la zona han presentado diversas solicitudes escritas, solicitándole al Jefe Delegacional que realice los trabajos preventivos y de mitigación de riesgos que les permitan que sus viviendas y único patrimonio,



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

no se vea afectado ante un inminente colapso de algunas partes del muro de contención de la mancha urbana que se encuentra en la zona de cuautepec, así como que se garantice la realización de obra pública para reforzar el multicitado muro, lo que no ha acontecido así como tampoco han sido recibidos en audiencia pública.

Por ello, debido a la magnitud del problema, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo a. Madero; a que de manera urgente e inmediata acuda a las colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastora, a brindar la atención y ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el inminente colapso del muro de contención, realizando las obras de mitigación de riesgo, o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro, de lo contrario, será responsable de cualquier tragedia que pudiese ocurrir, ante la omisión de atención de su parte.

SEGUNDO: Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela a que de manera urgente e inmediata acuda a las colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastora, a brindar la atención y ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el inminente colapso del muro de contención, realizando las obras de mitigación de riesgo, o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro. Y de la misma manera, coadyuve con el Jefe delegacional a brindar la atención pertinente.

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

TERCERO: Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo a. Madero a informe a esta Asamblea legislativa del Distrito Federal en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el presente exhorto, el Plan de acción que emprenderá para atender la problemática planteada a través de la presente Proposición.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días de julio de dos mil once.

Atentamente

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

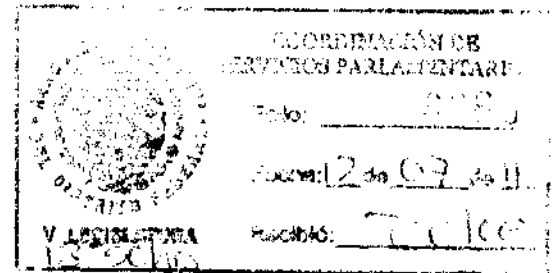
VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
P r e s e n t e



La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, A EMPRENDER LAS ACCIONES JURÍDICO - ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA DELGACIÓN COYOACÁN, HABITAR SIN LA ZOZOBRA QUE HASTA AHORA LES HA GENERADO LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Vecinos de las Unidades Habitacionales Villa Panamericana, Imán 550, Imán 580, Pedregal del Maurel, Villas del Pedregal, Vistas del Maurel, Libertad 100, y de las Colonias Bosques de Tlatemaya, Cantil del Pedregal, La Cantera, Media Luna, Olímpica, Pedregal de la Zorra, Santa Úrsula Coyoacán, Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula y Pedregal de Santo Domingo, pertenecientes a la Delegación Coyoacán se

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

www.aldf.gob.mx

VBG/JMJC

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



encuentran aledaños a la Planta de Asfalto del Distrito Federal ubicada en Avenida del Imán número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán. En reiteradas ocasiones han presentado denuncias ante la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad por la contaminación que se produce en la zona durante la operación y funcionamiento para la obtención de las mezclas que permiten la ejecución de sus actividades, ya que la planta mezcla grava y arena con derivados del petróleo crudo para hacer asfalto utilizado en la pavimentación de carreteras y autopistas, liberando al aire millones de kilos de químicos durante su producción cada año, incluyendo muchos tóxicos contaminantes aéreos causantes de cáncer como el arsénico, benceno, formaldehído y cadmio.

2.- En respuesta a las peticiones ciudadanas, la Secretaría de Medio Ambiente se ha encargado de realizar las verificaciones ambientales correspondientes para comprobar lo manifestado por los vecinos, mismas que tuvieron lugar el 14 de junio de 2010 y 02 de febrero de 2011, sin embargo, contrario a lo afirmado por ellos y a los hallazgos del deterioro en la salud que algunos vecinos presentan y que se infiere, están relacionadas con la operación de esta productora de asfalto, las revisiones arrojan resultados positivos para la operación de la Planta.

3.- En total rechazo a los resultados obtenidos por los verificadores de la Secretaría del Medio Ambiente, los vecinos manifiestan que las revisiones se han llevado a cabo en horarios y días en que, tanto las emisiones de contaminantes químicos como auditivos, han bajado su nivel, ya que trabajan por la noche y las dos verificaciones se han realizado por la mañana; por lo que es necesario que para estas revisiones se habiliten días y horas inhábiles, y así poder un resultado verdadero sobre el impacto que la planta causa en la vida cotidiana de los vecinos.

4.- Las quejas mas recurrentes de los vecinos son el ruido persistente que esta planta genera durante su operación nocturna, sufriendo los afectados alteraciones importantes del sueño y la contaminación que emana la mezcla de los materiales para

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

www.ajdf.gob.mx

VBG/JMJC

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



la obtención del asfalto; es tal la afectación y alteración que los vecinos han sufrido con la operación de la planta que han recabado estudios e investigado, que en otras latitudes se ha estudiado el impacto negativo en la salud de los habitantes circunvecinos a una planta de asfalto y éstos arrojan diagnósticos nada alentadores, por ejemplo se señala que los agentes químicos que desprenden exponen a los habitantes a sustancias causantes de cáncer dañinas a largo plazo.

5.- Es importante hacer notar que el Gobierno del Distrito Federal en algún momento ya había reconocido lo dañina que resulta la operación de la planta para la convivencia de los vecinos que habitan en las Unidades Habitacionales Villa Panamericana, Imán 550, Imán 580, Pedregal del Maurel, Villas del Pedregal, Vistas del Maurel, Libertad 100, y de las Colonias Bosques de Tlatemaya, Cantil del Pedregal, La Cantera, Media Luna, Olímpica, Pedregal de la Zorra, Santa Úrsula Coyoacán, Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula y Pedregal de Santo Domingo, pertenecientes a la Delegación Coyoacán, tan es así que se les prometió su reubicación y en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán en el 2004, en el apartado 6.1.2 denominado "grandes proyectos urbanos integrales", (proyecto pedregales), se propuso "... construir un centro cultural y de servicios en el predio de la planta de asfalto", sin embargo, esta promesa no les ha sido cumplida, a pesar que formaba parte del Programa Delegacional de aquel entonces; por lo que actualmente siguen exigiendo la reubicación de la Planta de Asfalto.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que de manera inmediata y sin dilación ordene la realización de verificaciones ambientales a la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263, Colonia Ajusco, delegación Coyoacán, en días y horas inhábiles que es

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

www.aldf.gob.mx

VBG/JMJC

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



cuando opera la planta y de este modo, se pueda obtener un resultado certero de emisión de contaminantes.

SEUNDO: Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que estudie la posibilidad de reubicar o clausurar la planta de asfalto de Avenida del Imán, ya que su actividad causa contaminación ambiental y auditiva, además de daños a la salud de los habitantes de las colonias aledañas a la planta

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los

SUSCRIBE

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

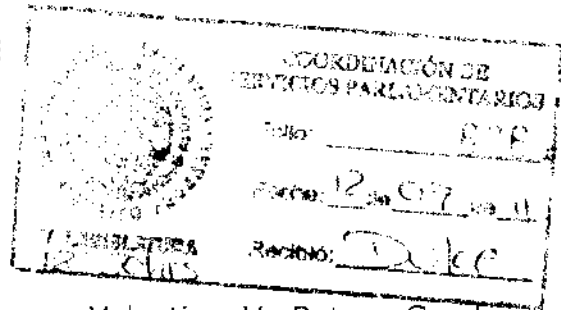
www.aldf.gob.mx

VBG/JMJC

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
 PRESENTE



Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina V. Batres Guadarrama, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS RECUPEREN Y TERMINEN LAS OBRAS DE LA NAVE ORIENTE DEL MERCADO PÚBLICO LINDAVISTA VALLEJO-PATERA CON EL FIN ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES DE LA CONCENTRACIÓN PATERA-VALLEJO, DE SER REUBICADOS EN DICHAS INSTALACIONES**, a tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El días pasados, fue recibido en las oficinas del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas un oficio proveniente de la Concentración de Comerciantes denominada "Patera Vallejo" que se ubica en la calle Poniente 148 y Norte 35 Colonia Prado Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, mediante el cual se realiza una denuncia sobre su situación solicitando solución a su problema.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

A los comerciantes de esta concentración, desde 2002, se les prometió regularizar su situación, ubicándolos en una ampliación de la parte Oriente que se construiría en un terreno aledaño al Mercado No. 366 Lindavista Vallejo-Patera a unas calles de donde se encuentran actualmente.

Dicha obra se inició en noviembre de 2003 por parte de la Delegación, creando así la primera parte de la infraestructura necesaria para la reubicación de los comerciantes, sin embargo dicha obra quedó inconclusa argumentando la falta de presupuesto para concluirla y que no sería sino hasta el año siguiente cuando habría condiciones presupuestales para terminar la obra y proceder a la reubicación.

Sin embargo, en 2004 el área en la que se construía la ampliación del mercado para la reubicación de los comerciantes fue invadida por la Secretaria General de dicho Mercado, en complicidad con el Director de la Territorial No. 6 a la que corresponde dicho Mercado, para hacer un Salón de Fiestas, según relatan los comerciantes afectados.

Las fracciones XXXIV y LXXI del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal menciona:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.

XXXIV. **Construir, rehabilitar, mantener** y, en su caso, administrar los **mercados públicos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente;

LXXI. Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos, que en el ámbito de su jurisdicción, **protejan e incentiven el empleo**, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes;

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Corresponde a la **Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución**, orientar, planear y coordinar programas que garanticen el abasto, comercialización y distribución de bienes de consumo generalizado; planear el mejoramiento de los inmuebles de los mercados públicos, promoviendo las obras tendientes a mejorar a las condiciones de seguridad, operación e higiene y planear las acciones tendientes a mejorar el funcionamiento y la operación de los mercados públicos.

Sin embargo, ante la omisión de reubicar a los comerciantes en el lugar en que se les había prometido, a la manera discrecional y con falta de transparencia con la que se ha conducido con los comerciantes citados en este caso, las atribuciones que estas autoridades tienen en materia de regulación de mercados públicos, no han sido debidamente ejercidas, por tanto es necesario exhortarlos a su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO: Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero realice el procedimiento de recuperación administrativa de la nave oriente del Mercado No. 366 Lindavista Vallejo-Patera de dicha demarcación a la brevedad a fin de que en dicha nave se concluyan los trabajos de construcción de los locales comerciales para lo que fue destinada, y de ese modo reubicar a los comerciantes de la Concentración conocida como Patera Vallejo dentro de estas instalaciones como se había contemplado.

SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que en la medida de sus atribuciones supervise las obras de construcción de la ampliación oriente del Mercado No. 366 para la reubicación de los comerciantes de la Concentración Patera Vallejo, así como brindar las facilidades necesarias para la realización de los trámites correspondiente para su empadronamiento y demás documentos conducentes, con el fin de mejorar la oferta de este Centro de Abasto Popular en beneficio de los habitantes de las

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



colonias y Unidades Habitacionales vecinas y como medio del fomento económico y al empleo en el Distrito Federal.

TERCERO: Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que en la medida de sus atribuciones y en conjunto realicen las obras de mantenimiento y remodelación necesarios y urgentes de las instalaciones del Mercado #366 Lindavista Vallejo-Patera de dicha demarcación.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA E. ÁGUILA TORRES



DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Proposición con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

Considerandos

Que el día 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, dos elementos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal conocidos como "verificadores" llevaron acabo una revisión a algunos miembros del sector de transporte público individual "taxi".



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Que los taxistas externaron su oposición ante esta verificación reconocida como un acto ilegal, toda vez que no se encuentra en sus atribuciones el formal desempeño de la remisión a corralón de las unidades.

Que dicho derecho se concede dentro de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal

Que el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transportes y Vialidad y el Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal actuaron de manera agresiva, rebasando sus funciones y atribuciones, además de que se condujeron de forma discrecional, arrogante, con impericia, abuso de autoridad y de poder

Que desde esta Tribuna se debe hacer un extrañamiento para que se le llame la atención al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, con motivo de los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, lugar en donde se llevó a cabo una revisión por dos verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en contra de taxistas.

Sin embargo los transportistas argumentaron que la revisión no se apegaba a procedimientos genuinos de autoridad, ni cumplían con las formalidades respectivas, ante esta situación otros taxistas llegaron al lugar de los hechos, donde también se dieron cita funcionarios del INVEA encabezados por el coordinador de transporte de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés quien inmediatamente pidió el apoyo de los granaderos de la Secretaria de Seguridad Publica así como un gran numero de grúas de la misma dependencia con el propósito de reprimir a los taxistas manifestantes y llevarse los vehículos taxis al corralón.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Como consecuencia de los actos señalados con anterioridad el Diputado Leobardo Urbina Mosqueda en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Vicepresidente del Comité de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas, por medio de la cual le fue informado de la arbitrariedad que en ese momento estaban padeciendo los integrantes de un importante sector de la población que es el transporte público concesionado, quienes solicitaron su intervención y presencia en el mismo lugar de los hechos, procediendo el citado Diputado a constituirse en el referido lugar con el propósito de iniciar gestiones y negociaciones con las autoridades competentes del Distrito Federal y coadyuvar a la solución del problema.

No obstante, la respuesta del gobierno fue de agresión física y verbal tanto al representante popular como a los taxistas por parte de los granaderos quienes golpearon en reiteradas ocasiones al aludido Diputado y a los transportistas bajo el argumento de que estaban cumpliendo órdenes precisas y puntuales del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transportes y Vialidad y el Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Así lo señaló el servidor público perteneciente al INVEA de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés quien se dijo ser Coordinador de Verificación Administrativa, persona que siempre actuó de manera agresiva y prepotente, insultando a los taxistas y al diputado y pidiéndole a los granaderos que los golpearan y a los operadores de las grúas que se llevaran al corralón los taxis que ahí se encontraban.

Que la actuación de la autoridad, lejos de solucionar un problema por los medios legales y civilizados, propició un enfrentamiento y una agresión a los taxistas y al diputado Urbina quien buscó establecer los canales de comunicación frente a las autoridades superiores del Gobierno sin que atendieran sus llamados.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Que con motivo de los hechos narrados, la Asamblea Legislativa no puede ser omisa en dejar de señalar un formal extrañamiento a las autoridades involucradas no sólo por la omisión en su actuación sino por la de ejercer acciones completamente ilegales en perjuicio de un importante sector de la sociedad como es el del transporte público y transgredir el marco legal y el fuero del que gozan los Diputados del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en el **CAPITULO III, DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS, lo siguiente**

ARTÍCULO 14.- Los Diputados a la Asamblea Legislativa, entrarán en el ejercicio de su encargo inmediatamente después de rendir la protesta de ley correspondiente.

ARTÍCULO 15.- El fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea.

Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

ARTÍCULO 16.- El Presidente de la Mesa Directiva y, durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados...

Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

VII.- **Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;**

VIII.- **Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;**

XI.- Contar con el documento e insignia que los acredita como Diputados,

Por lo anteriormente descrito se pone consideración del pleno de esta asamblea un formal extrañamiento a estas autoridades.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Punto de Acuerdo

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar.

Dado en la ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

Atentamente

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA SECCIÓN UNO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 28 de febrero del 2011, el Gobierno del Distrito Federal firmo un convenio de colaboración, a través de su representante para tales efectos como lo es la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la Sección Uno "Limpia y Transporte" del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. El planteamiento de dicho convenio es el de apoyar la prestación del servicio de limpia en la Ciudad de México respecto de la recolección y separación de basura (residuos orgánicos del resto de los residuos sólidos).

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que muchos de los desperdicios que generamos en nuestras casas podrían dejar de ser basura y pasar a ser residuos aprovechables, es por ello que se requiere de la acción de separar la basura en desechos orgánicos e inorgánicos, ya que muchos de los residuos sólidos al mezclarse pierden posibilidades de ser reutilizados o reciclados.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, existe la obligación de personas físicas como morales de separar residuos, así como el fomentar la reutilización y reciclaje de los mismos. Para robustecer lo anterior se cita el artículo de referencia:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

“Es responsabilidad de toda persona, física o moral, en el Distrito Federal:

- I. Separar, reducir y evitar la generación de los residuos sólidos;
- II. Barrer diariamente las banquetas, andadores y pasillos y mantener limpios de residuos sólidos los frentes de sus viviendas o establecimientos industriales o mercantiles, así como los terrenos de su propiedad que no tengan construcción, a efecto de evitar contaminación y molestias a los vecinos;
- III. Fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos;
- IV. Cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas;
- V. Almacenar los residuos sólidos con sujeción a las normas sanitarias y ambientales para evitar daño a terceros y facilitar la recolección;
- VI. Poner en conocimiento de las autoridades competentes las infracciones que se estimen se hubieran cometido contra la normatividad de los residuos sólidos; y
- VII. Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables”.

TERCERO.- Que la obligación señalada en el considerando anterior, no se cumple y es una práctica generalizada en la Ciudad, por lo que es necesaria la intervención o actuación de la Administración Pública para generar, reforzar y promover esta cultura, esto se completaría con que las delegaciones apoyen en la tarea de difusión y vigilancia en los lugares donde tienen detectado que la población deja la basura en la calle.

CUARTO.- Que en el Distrito Federal generamos diariamente más de 13,000 toneladas de residuos, lo que aproximadamente equivale a llenar el Estadio Azteca en tres meses, por lo que la acción de separar los residuos representa un valor muy importante, tanto para las autoridades locales como para los prestadores del servicio de limpia, ya que el 57 por ciento tiene una antigüedad promedio de 19 años y el 43 por ciento restante tiene 11 años y la vida útil de un recolector varía de cinco a diez años.

QUINTO.- Que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en el convenio de referencia se comprometió a proporcionar una compensación a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal (Base y Lista de Raya Base) agremiados a la Sección 1 “Limpia y Transporte” del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que participen en la recolección y separación de residuos sólidos en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal. Dicha compensación sería de manera periódica, cuyo monto sería cubierto con presupuesto de la Secretaría, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos. 00/100 M.N.) por tonelada de residuo orgánico separado, debidamente ingresado y verificado en cada una de las plantas de Transferencia que administra la Secretaría, en términos de lo previsto en los “Lineamientos de Operación para la recepción de Residuos Orgánicos Limpios de los Trabajadores de Limpia en Estaciones de Transferencia”.

SEXTO.- Que en dicho convenio también se establece que la Secretaría elaboraría un listado de los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan el programa de separación de residuos orgánicos del resto de



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

residuos sólidos, así como de los Centros de Transferencia que participarían en dichas acciones de recolección.

SEPTIMO.- Que el derecho a un medio ambiente sano al que tienen los habitantes de esta Ciudad, es un derecho legítimo contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para robustecer lo anterior se cita el Artículo 4º de la misma:

“Artículo 4º

...
...
...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.”

OCTAVO.- Que el Artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece que esta Representación Popular puede dirigir a las Autoridades de la Administración Pública Local, dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer **los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal** y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

NOVENO.- Que en el precepto invocado en el considerando anterior, en sus fracciones VI y VII, facultan a esta Soberanía para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que en rinda un informe por escrito a esta Soberanía, en función del convenio señalado en el presente curso, que contenga lo siguiente:

- a) Padrón de trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el programa de separación de residuos orgánicos del resto de residuos sólidos, mismos que fueron notificados por el Sindicato de referencia.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

-
- b) Desde la firma del convenio a la fecha, el monto erogado que ha sido pagado a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan el programa de separación de residuos orgánicos del resto de residuos sólidos.
 - c) De que partida presupuestal se están tomando los recursos para efectuar los pagos a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el programa de separación de residuos orgánicos del resto de residuos sólidos.
 - d) Número de toneladas recibidas y número de toneladas pagadas.
 - e) Reporte y resultados a la fecha de los controles de verificación implementados para tal efecto.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIE A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS ENVIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante el año 2010, durante la discusión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 en el Congreso de la Unión, se otorgaron a diversas Secretarías recursos necesarios a fin de invertirlos en obras de beneficio a Xochimilco, gestión que el Jefe de Gobierno realizó durante la discusión de dicho presupuesto, de ahí que en días pasados la SEMARNAT anunció la entrega de 32 millones de pesos destinados para realizar trabajos en los lagos de Xochimilco, los cuales si bien no son suficientes, servirán para mejorar las condiciones de los lagos que son el principal atractivo turístico en esta temporada vacacional.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERO.- Que Xochimilco es un claro referente no solo de nuestra Ciudad, sino de nuestro país, es un lugar que dota a la Ciudad de México de una fuerte derrama de recursos económicos, y que los turistas nacionales y extranjeros desean visitar, fue el referente durante la década de los 40s y 50s del siglo pasado de la belleza natural que caracteriza a nuestro país, y en específico de esta Ciudad, por lo que debe ser prioritario devolver el esplendor y gloria que desde tiempos inmemorables cuenta la zona; pues como bien lo han señalado vecinos y expertos *“Xochimilco se vendía solo, pero debido a los constantes abusos ahora hay que salir a venderlo”*



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SEGUNDO.- Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2 mil 593 millones 582 mil 290 dólares, es decir, casi 31 mil millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitaran la Ciudad de México y sus zonas turísticas como el Centro Histórico y Xochimilco.

TERCERO.- Que en fechas recientes la Organización de las Naciones Unidas, señalo la urgencia de salvar Xochimilco, tal y como fue denunciado por diversos medios de comunicación, ya que se advierte un grave deterioro en la zona, por lo que se pide la intervención de las autoridades de manera urgente.

CUARTO.- Que a fines del mes de junio pasado, el Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales anunció que entregaría la cantidad de 32 millones de pesos al Gobierno del Distrito Federal, a fin de que sean invertidos en Xochimilco, además de anunciar que se estarán realizando trabajos bianuales coordinados entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal para ser invertidos en este que es uno de los polos turísticos de la Ciudad.

QUINTO.- Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto "**NO EXISTE LA INTENCIÓN DE QUITAR EL NOMBRAMIENTO DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD A XOCHIMILCO**", sin embargo puntualizó que es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades.

SEXTO.- Que a la fecha, otras Secretarías Federales como la de Turismo, no han entregado al Gobierno del Distrito Federal los recursos destinados para realizar trabajos de promoción, infraestructura y mantenimiento de este espacio turístico – ecológico que es ampliamente visitado por turistas extranjeros y nacionales, e incluso por los habitantes del Distrito Federal, ya que además en los lagos y pueblos se presentan diversas actividades como son la representación de luz y sonido de la Llorona en el mes de noviembre por citar un ejemplo, fauna y flora diversa, entre otras.

SÉPTIMO.- Que durante la discusión del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 esta Soberanía destino la cantidad de 20 millones de pesos a la Delegación Xochimilco para realizar trabajos de mantenimiento al mercado de flores y trabajos de mantenimiento en el lago principal de Xochimilco, presupuesto que no es suficiente para el mejoramiento de dicha zona Turística.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Como podemos ver el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon como titular de la Administración Pública del Distrito Federal, a realizado diversas gestiones con las autoridades Federales para que entreguen los recursos económicos destinados para mejorar las condiciones de Xochimilco, para que esta zona además de preservarla siga siendo un referente turístico importante a nivel nacional e internacional.

De ahí que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en su agenda de trabajo para este año 2011 haya, a la fecha, realizado diversas actividades a nivel nacional e internacional principalmente para la promoción de Xochimilco y de esta manera lleguen más recursos por el rubro de turismo a las arcas de la Ciudad, pues los turistas extranjeros y nacionales ocupan hoteles y utilizan servicios, gastando divisas que se refleja en una buena entrada de divisas a la Ciudad.

OCTAVO.- Que de conformidad con el artículo 10, fracción XXI, son atribuciones de la Asamblea Legislativa; comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, por conducto de su Mesa Directiva.

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando a la Secretaría de Turismo Federal, Licenciado Gloria Guevara, informe a esta Soberanía el monto de los recursos que ha enviado o en su caso, la fecha en que enviara al Gobierno del Distrito Federal en materia de promoción turística de Xochimilco, así como los trabajos que de manera coordinada está realizando con el Gobierno Local para la explotación turística sustentable, tradicional, y de ecoturismo, todas estas formas de turismo que se pueden desarrollar en Xochimilco, y de igual forma, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que sea la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, la encargada de coordinar los trabajos que se realizaran en los lagos turísticos de Xochimilco que a la fecha han sido entrados por el Gobierno Federal.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Licenciada Gloria Guevara Manzo, Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal y Directora del Consejo de Promoción Turística de México, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos que dicha Dependencia, a la fecha, a destinado y se tiene programado destinar para la promoción turística de Xochimilco a nivel



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

internacional y Nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como polo turístico no solo del Distrito Federal sino del País.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que los TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS provenientes del Gobierno Federal para la rehabilitación de la zona turística de Xochimilco, sean entregados a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de que sea esta Dependencia la que encabece los trabajos de saneamiento de la zona de lagos, chinampas, exclusas y trajineras que forman parte de la zona Turística de Xochimilco.

TERCERO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos que dicha Dependencia, a la fecha, a destinado y se tiene programado destinar para la promoción turística de Xochimilco a nivel Internacional y Nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como polo turístico no solo del Distrito Federal sino del país.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 13 días del mes de julio de dos mil 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TOLLEZ SANCHEZ
Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SANIDAD EN LOS
MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Tollez Sanchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En el mes de enero del presente año entro en funciones la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, misma que es un órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras cuestiones ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Agencia le corresponde la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad pública de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan representar un daño o riesgo a la salud humana, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud, en términos de la normatividad aplicable a la materia.

Por su parte, en diversas ocasiones esta Soberanía solicitó a la Agencia Sanitaria, así como a los Titulares de las 16 Demarcaciones territoriales información sobre los trabajos que se han realizado o se pretenden realizar durante este año en



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

materia de fumigación en los mercados públicos y central de abastos, siendo a la fecha la Delegación Cuauhtemoc quien a hecho pública la información al respecto, situación que es de reconocerse, a sabiendas que es una obligación normativa latente que se debe de implementar como entidad pública.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en el mes de noviembre del año próximo pasado el Pleno de esta Soberanía remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un Punto de Acuerdo a través del cual se solicitaba que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el presente año, se destinara la cantidad de 32 millones de pesos a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal para realizar trabajos de fumigación y control de fauna nociva en los 318 mercados públicos que existen en el Distrito Federal; así como en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria local, entre otras cuestiones, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios en el Distrito Federal, entre los que se encuentran los mercados públicos del Distrito Federal.

TERCERO.- Que en fechas recientes se dio a conocer que la Delegación Cuauhtemoc, inicio los trabajos de fumigación principalmente para erradicar ratas en los 38 centros de abasto que se ubican en dicha Demarcación Territorial, para lo cual se utiliza un químico, que sirve para eliminar madrigueras de ratas; con lo cual según datos de de la Subdirección de Cultura Ambiental y la Dirección de Programa de Control de Fauna Nociva se han erradicado 2 mil madrigueras de ratas, y restan 3 mil por eliminar.

En ese sentido, las autoridades Delegacionales han señalado que existen 1.6 ratas por persona, tomando en cuenta que en la Delegación Cuauhtemoc de acuerdo a los datos preliminares del INEGI, habitan 521 mil 348 personas aproximadamente, nos dan una visión más o menos clara de la magnitud del problema de salubridad pública que se está erradicando por parte de las autoridades.

CUARTO.- Que de conformidad con los Artículos 102 y 103 de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponde al Gobierno, a través de la Agencia, la regulación,



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

control, vigilancia y fomento de la salubridad local de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que pueden representar un daño o riesgo a la salud humana, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud, de conformidad a lo establecido en la Ley General, la Ley de Salud del Distrito Federal, y demás disposiciones aplicables en la materia.

En ese sentido, la Ley de Salud del Distrito Federal, establece que para efectos del Título III de la misma, se entiende como mercados y centros de abasto, a los sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad, en forma permanente o en días determinados.

QUINTO.- Que de acuerdo con el Capítulo VII, del Título III de la Ley de Salud del Distrito Federal, y se engloban los Artículos 147 a 149, se establece que la Central de Abastos, Mercados, Centros de Abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia; y que corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los Mercados Públicos y Centros de Abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Por ello, los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados, centros de abasto y similares, estarán obligadas a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.

SEXTO.- Que en el precepto invocado en el considerando anterior, en sus fracciones VI y VII, facultan a esta Soberanía para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

En ese sentido, es que resulta fundamental que las acciones que se están realizando en la Delegación Cuauhtemoc a través del equipo del Programa de Control de Fauna Nociva para la erradicación de ratas, sea replicado en las demás Demarcaciones Territoriales, y en su caso ampliar el trabajo que se está realizando a otro tipo de fauna nociva .



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, Doctor JOSÉ DE JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ; así como al Titular de la Demarcación Territorial en Cuauhtemoc, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, a que remitan por escrito a esta Soberanía el informe y calendario relativo a las labores que de manera coordinada están realizando en materia de sanidad pública para la fumigación y erradicación de fauna nociva que se está realizando en los Mercados Públicos de la Delegación Cuauhtemoc, así como las características del químico utilizado y la empresa que esta ejecutando dicha acción.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 13 días del mes de Julio de dos mil 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ